



# PADEM 2016

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL  
RENCA**





# **PADEM 2016**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE RENCA  
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Septiembre, 2015**



## INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- MARCO JURÍDICO.....	6
III.- PRESENTACIÓN GOBIERNO COMUNAL.	
3.1.- Antecedentes de la Comuna de Renca. ....	10
3.2.- Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca.....	12
3.2.1.- Dirección de Educación.....	13
3.3.- Visión y Misión.....	15
3.4.- Lineamientos Educativos de la Comuna.....	17
3.5.- Principios Comunales que Orientan el quehacer Educativo.....	18
3.6.- Desafíos de los Agentes del Proceso Educativo. ....	21
3.7.- Objetivos y Metas para los Establecimiento Educativos.....	22
3.8.- Análisis FODA.....	24
IV.- ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR COMUNAL.	30
4.1.- MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS.....	30
4.2.- Identificación Unidades Educativas Municipalizadas.....	32
4.3.- Cobertura según Modalidad de Enseñanza.....	47
4.4.- Número de cursos a julio 2015.....	48
4.5.- Asistencia media a julio 2015.....	49
4.6.- Proyección cursos 2016.....	50
4.7.- Índice de Vulnerabilidad de la Educación Municipalizada.....	51
4.8.- Resultados comparativos del SIMCE: año 2011 al 2014.....	52



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

4.9.- Dotación Docente 2015.....	54
4.10.- Proyección Dotación Docente 2016.....	55
4.11.- Asistente de la Educación .....	70
4.12.- Evaluación Docente: 2014.....	71
<b>V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS.</b>	
5.1.- Programas de Mejoramiento Educativo. ....	74
5.2.- Programa de Integración Escolar.....	80
5.3.- Orientaciones y Proyección.....	89
5.4.- Procedimiento del Plan de Seguridad Escolar.....	91
5.5.- Programa de Salud y Alimentación Escolar.....	111
5.6.- Creación de niveles Educativos.....	125
5.6.1 Educación Vespertina de Adultos.....	125
3.9.3.- Creación de Especialidad Técnico Profesional de Técnico en Atención de Párvulos.....	127
3.9.2.- Creación Nivel Educación Parvulario.....	129
<b>VI.- PLANES DE ACCIÓN.</b>	
6.1.- Área Liderazgo.....	132
6.2.- Área Gestión Curricular.....	145
6.3.- Área Convivencia.....	154
6.4.- Área Atención de Menores.....	163
6.5.- Ficha Servicio Educativo.....	210
<b>VII.- PRESUPUESTO PADEM 2016. ....</b>	<b>220</b>
<b>VIII.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2015.....</b>	<b>222</b>



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

### **I.- INTRODUCCIÓN.**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2016 de la Comuna de Renca, se enmarca en las Políticas de la Educación Chilena establecidas por el Ministerio de Educación (Ley N° 19.070 y sus modificaciones contenidas en la Ley 19.410) y en las propuestas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), siendo su propósito entregar las políticas, orientaciones y lineamientos a los Establecimiento Educativos Municipales, que les permitan alcanzar los más altos índices de calidad de educación y propiciar el desarrollo integral de los niños y niñas de nuestra comuna.

Este instrumento de planificación se ha elaborado tras un largo y profundo análisis de todas las variables del sistema educativo comunal, a través del monitoreo y evaluación de los avances del año anterior, mostrando en su confección, un carácter participativo, considerando la representación de todos los estamentos de las Unidades Educativas (Directores, Docentes Técnico-Pedagógico, Docentes, Asistentes de la Educación, Centro de Padres y Apoderados, Equipo técnico DEPROV. y representantes de la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

El PADEM 2016, se constituye en un instrumento de planificación comunal estratégico, sobre el cual se formulan y reformulan las acciones que orientan y permiten la conformación de Establecimiento Educativos altamente efectivos, en donde, a pesar del elevado índice de vulnerabilidad del estudiantado, se promueve, de forma sistemática, el logro de las metas educativas de calidad y el desarrollo integral de todos y cada uno de los alumnos (as), más allá de los que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

Siendo su objetivo principal el constituirse efectivamente en un instrumento de gestión educativa suficientemente consistente para diseñar acciones y lograr avances significativos, especialmente en los niveles de aprendizaje de los estudiantes y en su formación personal y social.

Así, en este documento se aborda; el marco jurídico que regulan el PADEM; los aspectos centrales del gobierno comunal; los antecedentes relevantes de la población de la comuna; los Programas y Proyectos en desarrollo e implementación; los Planes de Acción de las Áreas de Gestión de Liderazgo, Curricular, Convivencia y Atención de Menores; el Presupuesto PADEM 2016 y el Monitoreo y Evaluación efectuada al PADEM 2015.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- 8.-Ley Nº 19.979 (6/11/ 2004) Introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos  
Art. Nº 8 Establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos.  
Art.º 7 Crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.
- 9.-Ley Nº 20.158(29/12/2006) Art. 10º Establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.
- 10.- Ley Nº 20.244 (2008) Que introduce modificaciones a la Ley Nº19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- 11.- Ley Nº 20.248 (2008) Ley de Subvención Escolar Preferencial.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- |  |  |
|--|--|
| 12.- Ley Nº 20.370 (2009)  | Ley General de Educación.  |
| 13.- Ley Nº 20.501 (2011)  | Ley de Calidad y Equidad de la Educación.  |
| 14.- Ley Nº20.201 (2007) Modifica el DFL Nº2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales. | Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la educación parvulario, básica y media y su fiscalización.                                     |
| 15.- Decreto Nº170 (2010)  | Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. |
| 16.- Ley Nº20.158 (2006)   | Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.   |
| 17.- Ley 20.536 (2011)   | Sobre Violencia Escolar.   |
| 18.- Ley Nº 20.550 (2011) Se modifica Ley Nº20.248   | Subvención Escolar Preferencial.<br>Nota:.- Ley Nº 20.529 (2011)   |
| 19.- Decreto Nº 315 (Educa. Par.)  | Establece norma etapa de inicio 2º Nivel de Transición año 2014.   |



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

20.- Ley 20529 ( 2013) Circular  
Nº 1 Superintendencia de  
Educación

Define el marco y entrega  
instrucciones en áreas de  
fiscalización y control de la  
Superintendencia de Educación.

21.- LEY NÚM. 20.285 (2008)

Ley de transparencia de la función  
pública y de acceso a la información  
de la Administración del Estado



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### III.- PRESENTACIÓN GOBIERNO COMUNAL.

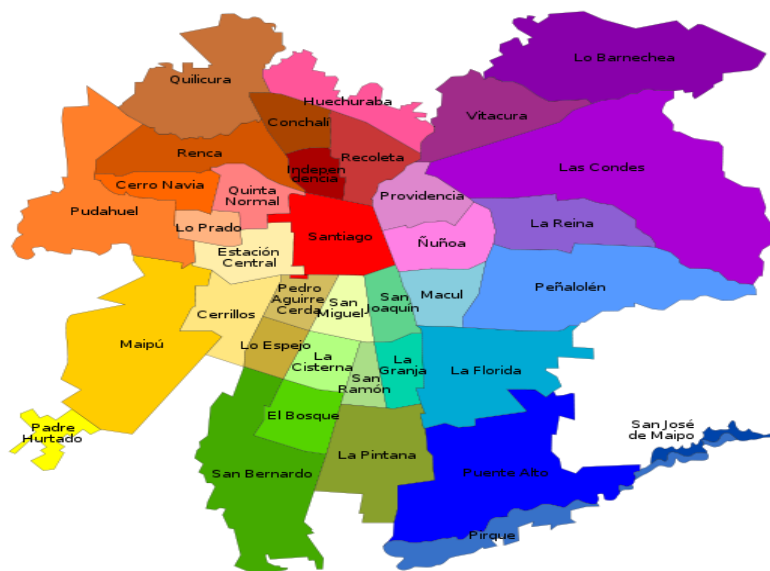
#### 3.1.- Antecedentes de la Comuna de RENCA (Antecedentes Históricos)

##### Límites:

- Norte: Comuna de Quilicura
- Sur: Comunas de Cerro Navia y Quinta Normal
- Este: Comunas de Independencia y Conchalí
- Oeste: Comunas de Pudahuel y Lampa

La comuna de Renca, tiene una superficie de 22,8 km<sup>2</sup>, lo que equivale al 0,15% de la superficie regional (15.554,51 km<sup>2</sup>) y al 1,14 % de la Provincia de Santiago (2.000 km<sup>2</sup>).

Hacia el Poniente, limita con la comuna de Pudahuel; hacia el Oriente, con las comunas de Conchalí e Independencia, hacia el norte con las altas cumbres de los Cerros de Lo Ruiz, Renca y Colorado que limitan con la Comuna de Quilicura, y al Sur con el eje del Río Mapocho que separa su territorio de las comunas de Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Gobierno Comunal

El actual Gobierno Comunal es presidido por la **Sra. Alcaldesa Dra., Vicky Barahona Kunstmann** y el **Concejo Municipal**, constituido por los siguientes Concejales:

- **Sr. Víctor Barahona Ugarte**
- **Sra. Teresa Cordero Villarroel.**
- **Srta. Nora Contreras Canales.**
- **Sr. Cristian Sandoval Saavedra.**
- **Sra. Berta Roquer Casanova.**
- **Sra. Silvia Contreras Morales.**
- **Sr. Renato Estay Cabrera.**
- **Sr. Cristian Rojas Pizarro.**

La Sentencia de Proclamación de la Sra. Alcaldesa Dra., VICKY BARAHONA KUNSTMANN, como representante de la Ilustre Municipalidad de Renca, ha sido constituida y consignada en el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal fechada 06 de Diciembre de 2012.



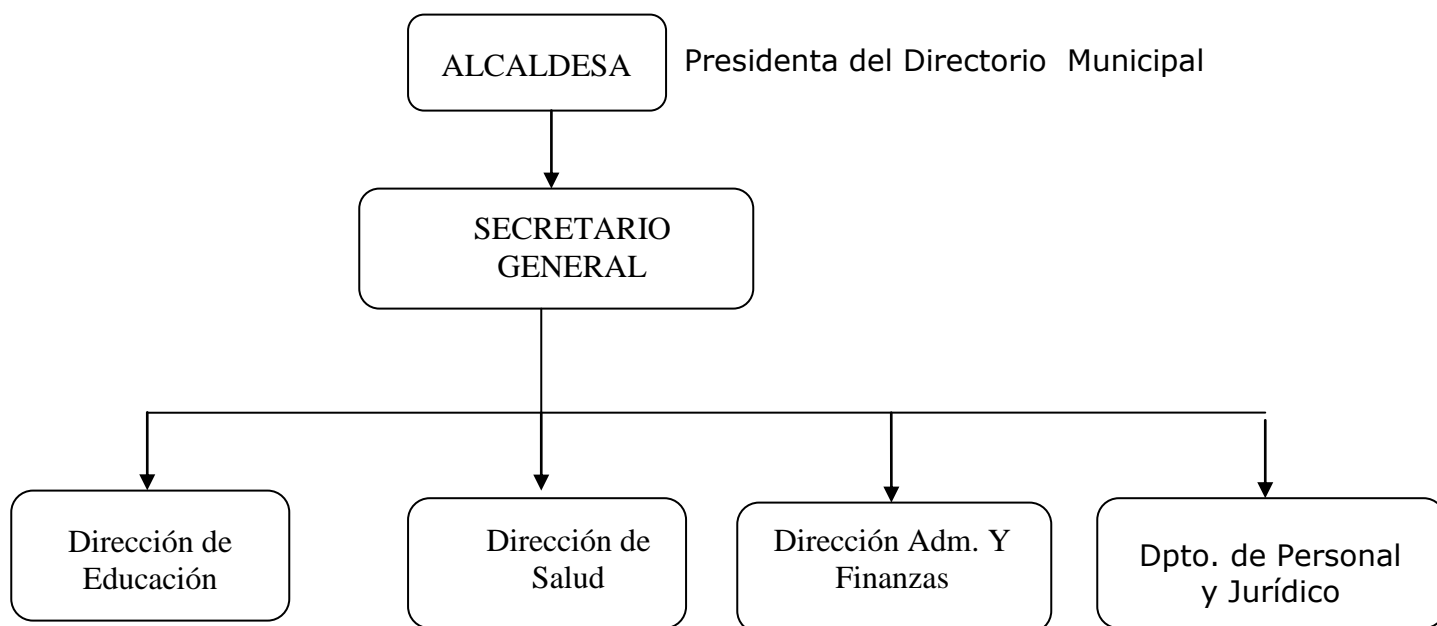
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 3.2.- Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca es una institución privada sin fines de lucro, cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la educación y la salud pública de la comuna.

Marco Legislativo

ORGANIGRAMA





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 3.2.1 Dirección de Educación.

La Dirección de Educación, tiene como finalidad propiciar el mejoramiento de la gestión educativa a nivel comunal e institucional. Ha centrado su labor con mayor **énfasis en el apoyo educativo en las Salas Cunas y Jardines Infantiles, los niveles de Educación Parvulario, Básica y, Media** a través de los Planes de Mejoramiento Educativo, la Subvención Escolar Preferencial, Proyecto de Integración Escolar, mejoramiento de infraestructura y equipamiento, y de Espacios saludables, entre otros.

El desafío para el año escolar 2016 es poder atraer a la población de Educación Parvularia de los Jardines Infantiles al sistema educativo municipal, a través de la definición de estrategias y con un enfoque educativo para los quince establecimientos educacionales, lo que permitirá generar opciones educativas diversas que posibiliten mantener la matrícula en algunos establecimientos y atraer a nueva población en otros.

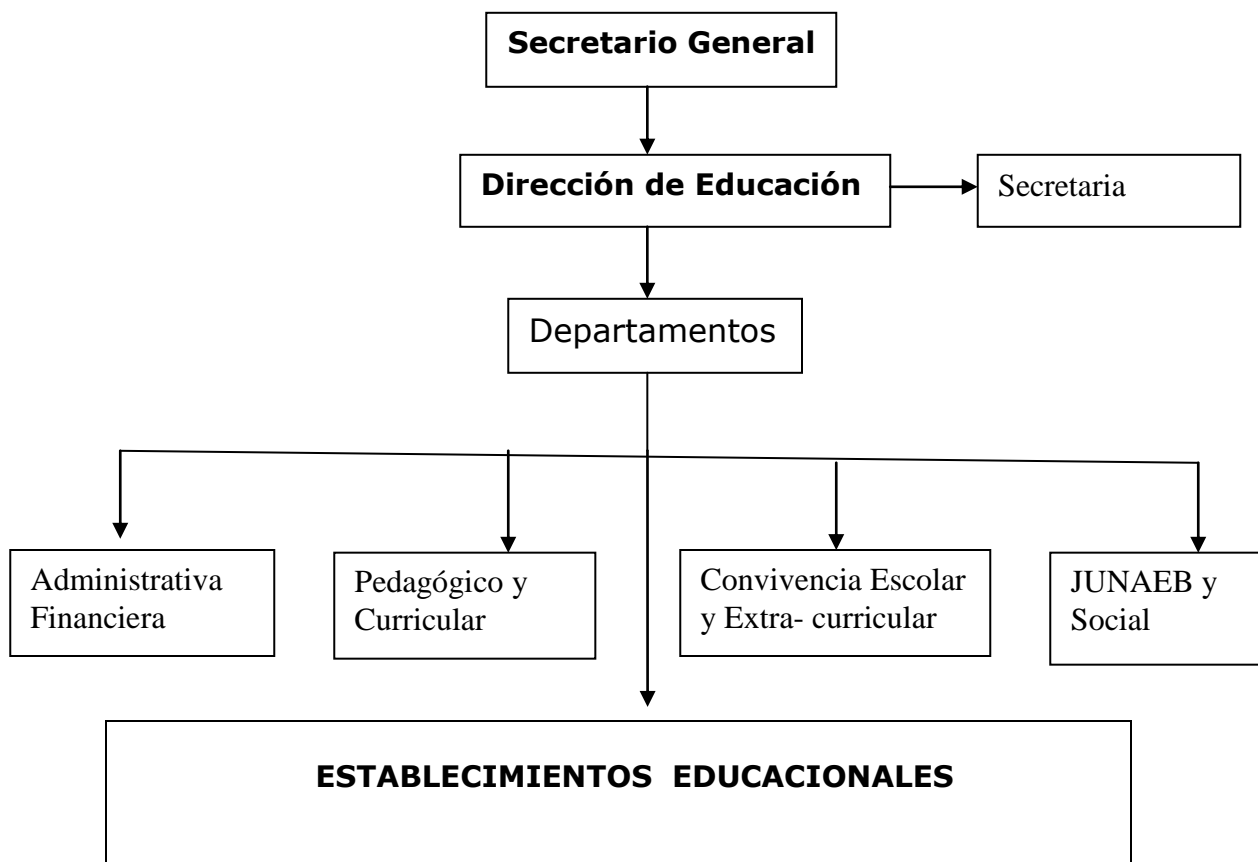
Todo esto con una alta exigencia académica en las Escuelas y Liceos; con mayor eficacia y eficiencia en los sectores vulnerables y el fortalecimiento de la Educación de Adultos.

Optimizar y potenciar la labor docente y definir funciones en los cargos directivos de cada Unidad Educativa.

Optimizar y potenciar la labor de los Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar.

Monitoreo y evaluación permanente de la gestión educacional, con énfasis en el logro de los aprendizajes y desarrollo personal de cada uno de nuestros estudiantes. Foco de preocupación serán los estudiantes con N.E.E. y el desarrollo del Programa de Inclusión.

**La estructura organizacional de la Dirección de Educación comprende las siguientes áreas de gestión: Administrativa y Financiera, Pedagógica Curricular, Convivencia Escolar y Extraescolar y JUNAEB y Social**



### **3.3 VISION Y MISION**



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### VISION.

“Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Renca a través de una educación inclusiva y de excelencia; que promueva el respeto por la diversidad, el cuidado del medio ambiente, educando en el afecto, con valores y disciplina, integrando a todos los agentes en el proceso educativo para favorecer el desarrollo personal de todos los estudiantes.”

### MISION.

“ Liderar y asegurar en la comuna de Renca, una educación de calidad y equidad, otorgando un servicio eficiente, participativo, abierto al cambio y a la creatividad, fortaleciendo una identidad comunal de inclusión , superación y compromiso con el desarrollo de las habilidades, competencias y valores de todos los estudiantes de nuestra comuna.”

Nuestra misión se sustenta en los siguientes principios y valores que orientan los Proyectos Educativos Institucionales de las Unidades Educativas,( salas cunas, jardines infantiles, escuelas municipales, liceos e institutos) los que se sintetizan en:

### COMPROMISO

Convenio moral por el cual todos y cada uno de los actores del proceso educativo directo o indirecto se adscriben al cumplimiento cabal de sus roles con **responsabilidad**, en un clima de **respeto**, con **igualdad** de oportunidades para todos, **sin discriminación, ni limitaciones**, con una **participación** generosa, **creativa, empática** y **permanente** a fin de lograr los objetivos educacionales de la comuna.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### **PERTINENCIA**

Articulación de la planificación de los distintos sectores comunales, coherentes con los PEI de los establecimientos educacionales, las políticas municipales, las necesidades y las expectativas de la población en cuanto a mejoramiento real de la calidad, equidad, accesibilidad, continuidad, oportunidad de educación, y la internalización de una actitud responsable y solidaria del hombre con el medio ambiente natural, social y humano

### **EFFECTIVIDAD**

Fortalecimiento de la función educativa comunal que conlleva la voluntad y el compromiso de todos los integrantes del ámbito educativo a **mejorar la calidad de los resultados de los programa** (efectividad cualitativa); **alcanzar el logro de los objetivos**, (efectividad cuantitativa); **optimizar la relación entre insumos y resultados** (eficiencia interna) y **modificar la estructura, el funcionamiento y la metodología del plan**, (flexibilidad).

### **INCLUSIÓN**

Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educarlos a todos.

### **3.4.- Lineamientos Educativos de la Comuna.**



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

La primera autoridad comunal, ha enfocado la gestión educacional en la comuna con la ampliación de cobertura en la Educación Parvularia a partir de las salas cunas, los Jardines Infantiles, Escuelas y liceos municipales, teniendo presente que la estimulación temprana resulta determinante en la trayectoria escolar y en las oportunidades futuras.

El que los menores se incorporen tempranamente al sistema de educación municipal y se posibilite la integración social, permite también la articulación con la continuidad de los estudios en la enseñanza básica y luego la prolongación hacia la enseñanza media, con la cual dan término a una etapa escolar polivalente, permitiéndoles a los jóvenes egresar con una certificación de aprendizaje de una especialidad, la que puede otorgarle caminos hacia la Universidad o hacia la vida del trabajo.

La educación municipal debe entregar a la sociedad renquina, las herramientas necesarias para que todos los estudiantes puedan enfrentar los grandes desafíos que a diario nos plantea la sociedad, y que a pesar de los altos índices de vulnerabilidad, los servicios educacionales que entregan las salas cunas, jardines infantiles, Escuelas Básicas y liceos municipales en la enseñanza media, les brinden a todos los estudiantes una oportunidad para crear estrategias que articulen enseñanzas significativas, atendiendo a las expectativas que tienen los padres, madres y apoderados en la educación municipal.

Nuestro desafío desde el nivel central, deberá estar enfocado en asegurar un sistema educativo inclusivo, que sea capaz de entregar una educación de calidad, fundada en valores. Optimizando el uso de recursos humanos, materiales y financieros, que mejoren la enseñanza diaria, revertir los indicadores de baja de matrícula, asistencia media y rendimiento académico que nos lleven a elevar la calidad educativa en todos los colegios municipales.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

El monitoreo al proceso, deberá ser constante, entendiéndose que éste nos indicará el rumbo correcto hacia logros cuantitativos y cualitativos en la educación municipal, teniendo presente el liderazgo con proyecciones altruistas.

Debemos establecer acciones coordinadas entre redes de apoyo, salud y educación con el fin de otorgar atención integral a todos nuestros educandos.

### **3.5.- PRINCIPIOS COMUNALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO.**

- Constituir a los Establecimientos Educativos en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
- Incentivar el crecimiento personal sustentado en una escala de valores que priorice la colaboración, la solidaridad, respeto a las personas, el cuidado al medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural comunal, regional y nacional.
- Posibilitar la existencia de un Sistema Educativo Comunal efectivo, capaz de entregar una educación de calidad fundada en valores.
- Fortalecer a la familia para que sea un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos. Mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
- Procurar un mejoramiento continuo de sus procesos y gestión que le permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

- Establecer alianzas estratégicas y acciones coordinadas entre Salud , Educación y Redes de apoyo con el fin de otorgar atención integral a los educandos.
- Promover la realización de actividades preventivas que permitan el autocuidado personal y social.
- Fomentar estilos de vida saludable.
- Generar y facilitar diversos espacios de crecimiento y desarrollo personal y/o profesional para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Crear incentivos y beneficios que sirvan de estímulo al personal y alumnos.

### **Calidad**

La calidad de la educación, se hace compleja de definir por lo amplio de los requerimientos que nuestro país y la comuna de Renca plantean.

Se debe tener presente que se debe consensuar las visiones de los actores. El compromiso de educar con calidad, haciendo especial énfasis en su formación valórica y en entregar aprendizajes relevantes y significativos, que les permita a nuestros niños, niñas y jóvenes ser personas dignas, más humanitarias, solidarias y que el futuro que se planteen se fortalezca en las enseñanzas que día a día se les entrega.

### **Convivencia**

La convivencia escolar ha de ser transversal en el quehacer diario, en la comunidad educativa. Desarrollarse en compañerismo y buen trato, para mejorar



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

las enseñanzas y la obtención de conocimientos que orienten el futuro de los que aprenden.

Fomentar la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, dentro de una cultura ecológica y la defensa del patrimonio cultural comunal regional y nacional

Asumir el trabajo con todos los estudiantes, considerando la diversidad como una oportunidad de crecimiento en el respeto a las individualidades, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo, a la vez favorecer la inclusión educativa en todas sus dimensiones

Promover una educación abierta a la Comunidad, dispuesta a recibir y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Renca.

Establecer las condiciones necesarias para una convivencia basada en el valor del respeto, la prudencia, la aceptación y tolerancia por los otros, con normas y procedimientos conocidos por todos y orientados a educar más que a sancionar, favoreciendo las intervenciones formativas

Postular a la entrega de un servicio educacional de excelencia, conscientes que una educación de calidad y excelencia repercutirá directamente no sólo al interior de las familias de nuestros estudiantes, en su futuro profesional y laboral, sino también contribuirá a mejorar nuestra sociedad



### 3.6.- Desafíos de los Agentes del Proceso Educativo.

- Velar por el logro de los Objetivos de aprendizaje del Marco Curricular y Bases Curriculares vigente de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Renca, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
- Aumentar el ingreso de párvulos y estudiantes matriculados/as en las salas cunas, jardines infantiles y los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Renca, velando por su buena asistencia a clases, evitando la deserción escolar
- Desarrollar acciones desde los diferentes estamentos que favorezcan la Convivencia Escolar en las Unidades Educativas, para lograr el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de las escuelas Municipales.
- Considerar y desarrollar nuevas iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los estudiantes de los establecimientos municipalizados.
- Comprometerse con los principios, visión y misión de la educación de la comuna de Renca, a fin de poder entregar una enseñanza de calidad, equitativa e inclusiva, con resultados óptimos en el logro de los aprendizajes.
- Desarrollar el Plan Nacional de Actividad Física Escolar , que busca que se realicen activaciones y pausas activas, las que a través de distintos tipos de ejercicios y movimientos, permitan al estudiante otorgar "Recreos al cerebro" que de un descanso ante los múltiples contenidos que debe recibir,



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

permitiendo oxigenar el cerebro lo que permitirá mayor Comprensión y retención de la información.

- Desarrollar en cada unidad educativa talleres deportivos, coro y conjunto folclórico.

### **3.7.- Objetivos y Metas para los Establecimiento Educativos.**

Durante el trabajo que se realizó con los directores de cada unidad educativa, se establecieron metas en común, éstas centran su foco en mejorar los aprendizajes de los estudiantes e incrementar la matrícula y la asistencia.

Además de mejorar la acción docente en el aula lo que dará como resultado el aumento de los puntajes en mediciones internas y externas. Es necesario seguir impulsando la capacitación continua de los docentes en la especialización por asignatura y en otras dimensiones transversales que mejoren el desarrollo de las habilidades y aprendizajes esperados de los alumnos, de acuerdo a los mapas de progreso, ajustes curriculares, mediciones nacionales y/o internacionales.

La inducción a los profesores de la educación TP., para mejorar su desarrollo y quehacer educacional.

Para esto cada curso debe contar con la máxima capacidad de estudiantes, una asistencia promedio para cada unidad educativa superior al 90% y un repunte en los resultados de las mediciones SIMCE ,PSU y metas de titulación propuestas a cada director o directora en forma individual acorde con su realidad. Estas metas deben ser coherentes con el PEI de cada uno de los establecimientos de la comuna y estar articulados con los objetivos y metas institucionales.

Además para los dos Liceos Municipales, se realizará un monitoreo constante de seguimiento y análisis de ingreso de los estudiantes a instituciones educativas de nivel superior, y la empleabilidad que tienen al salir de las carreras TP, con el fin de



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

ir evaluando el impacto de estas dos instituciones educacionales. Continuar con la incorporación de docentes y apoderados al desarrollo de una comunidad cuya cultura de convivencia y valores se orienten armónicamente en torno al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

En los dos Liceos se continuará con el fortalecimiento de la cultura de valores que promueve la Corporación Municipal de Renca, así cada colegio a través de sus consejos escolares, con el liderazgo de su equipo directivo y de su manual de convivencia, desarrollará los valores comunales que permitan consolidar un ambiente propicio para el correcto desarrollo de los aprendizajes.

Para una calidad de educación si bien es fundamental el trabajo pedagógico, es importante que cada unidad educativa cuente con la infraestructura adecuada, por este motivo la relación colegio y Pladeco se centra en la mantención y mejora de cada unidad educativa, además de la implementación de nueva infraestructura.

De esta manera el Pladeco tiene una rutina mensual en la mantención y mejora de cada establecimiento, en concordancia con el PEI.





**3.8.- ANÁLISIS FODA**

**FORTALEZAS.**

<b>ÁREA LIDERAZGO</b>	<b>ÁREA IMPLEMENTACION CURRICULAR</b>	<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<p>Equipos de Directivos completos.</p> <p>Dotación completa de docentes para cumplimiento Plan de Estudios.</p> <p>Existencia de profesor especialista en Educación Diferencial en algunas Unidades Educativas.</p> <p>Los Establecimientos disponen de Aula de Recursos, dotada con material específico.</p> <p>Existencia del Proyecto de Integración Escolar Comunal.</p> <p>Existencia de proyecto "Toma mi mano"</p> <p>Se cuenta con Jefe de unidad Técnico pedagógico en todos los colegios</p> <p>Se cuenta profesor encargado de convivencia escolar en todos los Colegios.</p> <p>Se cuenta con personal Asistentes de la Educación.</p>	<p>Coordinación Técnica Comunal.</p> <p>Compra de Planificaciones Comunales por Equipo Técnico.</p> <p>Proyectos de Informática Educativa en el 100% de las Escuelas municipales.</p> <p>Atención a la diversidad, a través del Programa de Integración Escolar y Toma mi mano.</p> <p>Existencia de Talleres Extraescolares a nivel de Escuelas, para los estudiantes</p> <p>Se cuenta con un establecimiento con Enseñanza Vespertina para Adultos.</p> <p>Se cuenta con Liceo Bicentenario de Excelencia.</p> <p>Se cuenta con dos Liceos de Enseñanza Técnico Profesional.</p> <p>Evaluaciones comunales Para los estudiantes de todos los niveles de la Unidad Educativa.</p> <p>Se cuenta con un Plan de</p>	<p>Existencia y funcionamiento de Consejos Escolares.</p> <p>Existencia de Reglamento de Convivencia Escolar en todas las Escuelas Municipales.</p> <p>Centro de Padres organizados según normativa, que contribuyen con el desarrollo del proceso de Enseñanza Aprendizaje.</p> <p>Plan de orientación dirigido a estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>Desarrollo de actividades de orientación vocacional.</p> <p>Incorporación de padres en las diferentes actividades escolares a nivel Escuela y Comuna.</p> <p>Participación de los estudiantes y Padres en la planificación del PEI</p> <p>Participación en eventos culturales artísticos y sociales a nivel comunal.</p>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>Dotación de Técnicas en Párvulos en pre básica según normativa.</p> <p>Se dispone con Sistema de Alarmas en los Colegios.</p> <p>Se dispone de cámaras de seguridad en todos los colegios.</p> <p>Póliza de Seguro vigente para todos los colegios.</p> <p>Apoyo financiero de la I. Municipalidad.</p> <p>Buses de acercamiento escolar ida y regreso para todas las escuelas municipales y liceos.</p> <p>Coordinación y complementación con Equipos de Salud Comunal.</p> <p>Existencia de ambulancia escolar a disposición durante todo el año escolar.</p> <p>Existencia de Programa de Asistencia Integral para los estudiantes de las Escuelas Municipales.</p> <p>Existencia de Programa Promoción de la Salud.</p> <p>Implementación de Plataforma Computacional NAPSIS en los Colegios Municipales.</p> <p>Reuniones periódicas de</p>	<p>acompañamiento al aula.</p> <p>Programa enlaces en todas las Unidades Educativas.</p> <p>CRA en todas las Unidades Educativas.</p>	<p>Existencia de alumnos mediadores en resolución de conflictos.</p> <p>Existencia de Centros de alumnos en funcionamiento.</p> <p>Existencia de programa "VIDA SANA". Y MUJER TRABAJA TRANQUILA DE 4 A 7</p> <p>Programa "Educación para la sexualidad"</p> <p>Programa "Prevención de la violencia Escolar"</p> <p>Programa " SENDA PREVIENE"</p> <p>Plan de Emergencia y evacuación</p> <p>Programa de habilidades para la vida JUNAEB</p> <p>Comité de convivencia escolar</p>
---	---	--



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>los diferentes estamentos de las Unidades Educativas.</p> <p>Canales fluidos de comunicación con Administración Central.</p> <p>Definición de roles de todo el equipo Directivo y técnico.</p> <p>Definición de atribuciones y metas del equipo de gestión.</p> <p>Promoción de una cultura de altas expectativas en las Unidades Educativas.</p>		
--	--	--

### OPORTUNIDADES.

<b>ÁREA LIDERAZGO</b>	<b>AREA IMPLEMENTACION CURRICULAR</b>	<b>AREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<p>Subvención estatal Pre básica, Básica, Media y Educación Básica Y Media adultos.</p> <p>Ley de Subvención Escolar Preferencial.</p> <p>Aportes MINEDUC para mejoramiento de infraestructura. FAGEM.</p> <p>Subvención anual</p>	<p>Recursos aportados por Mineduc.</p> <p>Ayudantes de aula desde Primero a Cuarto , 7° , 8° Básico y 1° medio vía Ley SEP.</p> <p>Becas preuniversitario Pedro de Valdivia e INACAP</p> <p>Becas Coca-Cola para</p>	<p>Plan cuadrante de carabineros.</p> <p>Acceso a Estadio y gimnasio Municipal, piscina, y casona, salón gestión y canchas, para desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</p>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>Mineduc para mantenimiento.</p> <p>Funcionamiento de redes de apoyo: JUNAEB, Minsal, SENDA, Sesma, Museo, I.N.D., COSAM, SERNAM.</p> <p>Implementación Proyectos Escuelas Saludables.</p>	<p>estudiantes de 8° básico</p> <p>Becas indígena para estudiantes de 5° a 8°</p> <p>Concurso Costanera Norte.</p> <p>Beca APROFA</p> <p>Programa PACE</p> <p>Facilidad y acceso a Biblioteca Pública Municipal</p> <p>Salidas pedagógicas a Centros Culturales y Artísticos a nivel de Escuelas.</p> <p>Apoyo Técnico del Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente.</p> <p>P.S.P. Evaluación Docente.</p> <p>Capacitación docente.</p> <p>Becas de excelencia académica, para todos los estudiantes de mejor rendimiento académico</p> <p>Asesoría ATE.</p> <p>Programa "Yo elijo mi PC"</p> <p>Programa "Me conecto para aprender" para todos los estudiantes de 7°basico</p>	<p>Programa SENDA</p> <p>Participación de escuelas en Corporación Cultiva.</p> <p>Programa JUNAEB de alimentación y salud del estudiante, útiles escolares, becas y TNE para los estudiantes.</p> <p>Modulo dental</p> <p>Atención oftalmológica del Club de Leones</p>
--	---	---



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	<p>Programa "Tablet en Educación Inicial y 2º básico" para algunas escuelas.</p> <p>Implementación de bibliotecas de aula.</p> <p>Programa Nova Sur</p>	
--	---	--

### DEBILIDADES.

ÁREA LIDERAZGO	ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
<p>Alto índice de Licencias Médicas docentes.</p> <p>Alto índice de Licencias Médicas de Asistentes de la Educación.</p> <p>Alto índice de Licencias médicas sin cubrir.</p> <p>Personal Asistentes de la Educación de edad avanzada.</p> <p>Lenta respuesta, frente a los requerimientos de reparaciones en infraestructura</p>	<p>Alto número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asociadas a una discapacidad.</p> <p>Escaso compromiso de algunos docentes con el proceso educativo, traducido en bajos logros académicos e incumplimiento laboral.</p> <p>Escaso apoyo de la familia en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de sus hijos/as.</p> <p>Bajo % de asistencia de alumnos/as, durante meses de invierno.</p> <p>Carencia de espacios físicos, para salas temáticas, en algunas escuelas.</p>	<p>Apoderados no comprometidos para participar en las diferentes actividades culturales de la Escuela, Subcentro y/o comunales.</p> <p>Carencia de autocrítica en la familia frente a la conducta de los estudiantes.</p> <p>Falta de normas claras que regulen el comportamiento al interior de la familia, reflejado en comportamiento de los estudiantes.</p> <p>Escasa participación de padres y apoderados en Escuela para Padres.</p> <p>Bajo compromiso de los padres en la educación de sus hijos, reflejado en inasistencias a reuniones y entrevistas personales.</p> <p>Alumnos/as que presentan conductas disruptivas</p>



**AMENAZAS.**

<b>ÁREA LIDERAZGO</b>	<b>ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR</b>	<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Constantes cambios de domicilios de familias que se traducen en retiros e ingresos.</li> <li>- Escuelas particulares, que frente a la Reforma Educativa pasan a ser gratuita</li></ul>	<p>Descalificación de la labor docente, por parte de los Medios de Comunicación masivos</p> <p>Falta de acceso a la cultura a nivel familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación de comercio ambulante de comestibles no saludables en el entorno de la escuela.</li> <li>- Alto índice de violencia intrafamiliar.</li> <li>- Alto índice de estudiantes en riesgo social (alcoholismo, drogas, tabaquismo, violencia intrafamiliar)</li> <li>- Alto índice de cesantía de los padres y/o trabajos esporádicos.</li> <li>- Continuos robos en las Escuelas.</li> <li>- Medios de comunicación masivos distorsionadores de valores.</li> <li>- Entorno escolar de alto riesgo para estudiantes, apoderados y funcionarios.</li> <li>- Redes sociales de fácil acceso mal utilizada.</li> <li>- Irresponsabilidad parental</li> <li>- Acceso fácil al uso de celulares sin control.</li></ul>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### IV.- .- ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR COMUNAL.

La comuna cuenta con establecimientos educacionales de enseñanza Pre-básica, básica y de enseñanza media, que atiende aproximadamente a una población estudiantil de 23.757 alumnos y alumnas.

#### 4.1.- Matrícula Establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados.

COLEGIOS MUNICIPALES DE RENCA	TOTAL
	MATRICULA
Capitán José Luis Araneda	329
General Manuel Bulnes Prieto	296
Isabel Le Brun	1078
Thomas Alva Edison	428
Domingo Santa María González	736
Santa Juana de Lestonnac	278
Rebeca Matte Bello	931
Juana Atala de Hirmas	466
Montserrat Robert de García	300
Alejandro Gorostiaga Orrego	352
Lo Velásquez	495
Gustavo Le Paige	262
Escuela de Párvulos Hernán del Solar	108
Instituto Cumbre de Cóndores Oriente	748
Instituto Cumbre de Cóndores Poniente	688
TOTAL	7.495



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### SECTOR PARTICULAR SUBVENCIONADO

COLEGIOS PARTICULARES RENCA	TOTAL
	MATRICULA
Colegio Balmaceda de Renca	279
Liceo Ind. Benjamín Dávila Larraín	844
Centro Educ. Federico García Lorca	837
Centro Educacional Goyenechea	646
Colegio Charles Darwin	384
Colegio Corazón de Jesús Renca	220
Liceo Politec El señor de Renca	487
Esc. Básica El Bosque de Renca	740
Escuela Especial Jacaranda	448
Escuela Especial Magos de Renca	138
Escuela Especial Esperanza	174
Liceo Politec Fundación Andes DUOC	1322
Escuela Jardín Los Acacios	366
Escuela Jorge Alessandri Rodriguez	1.962
Escuela José Bernardo Suarez	213
Centro Educacional Laura Vicuña	548
Escuela Especial Nueva Senda	138
Escuela Primitiva Echeverría	725
Escuela Róquer	402
Escuela San Fidel	502
Escuela San Genaro	651
Colegio San Joaquín	565
Colegio Poliv. San José	1.059
Colegio Poliv. Santa María de la Providencia	698
Colegio Helenico	208
Escuela Especial Padre Hurtado	522
Centro Educacional Renca	102
Escuela Especial Santa María de Renca	114
Escuela Sochides	979
Escuela Talleres Prevocacionales	121
Total	16394



**4.2.- Identificación de las Unidades Educativas Municipalizadas.**

**COLEGIO CAPITÁN JOSÉ LUIS ARANEDA (314)**



**UBICACIÓN: CALLE DOS N° 5116 POBLACIÓN SAN GENARO**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 21
- b) N° de Asistentes de la Educación: 14
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Capitán José Luis Araneda N° 314	261	268	267	301	329

**COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO (315)**



**UBICACIÓN: ANIBAL ZAÑARTU N° 1870 POBLACIÓN BULNES**

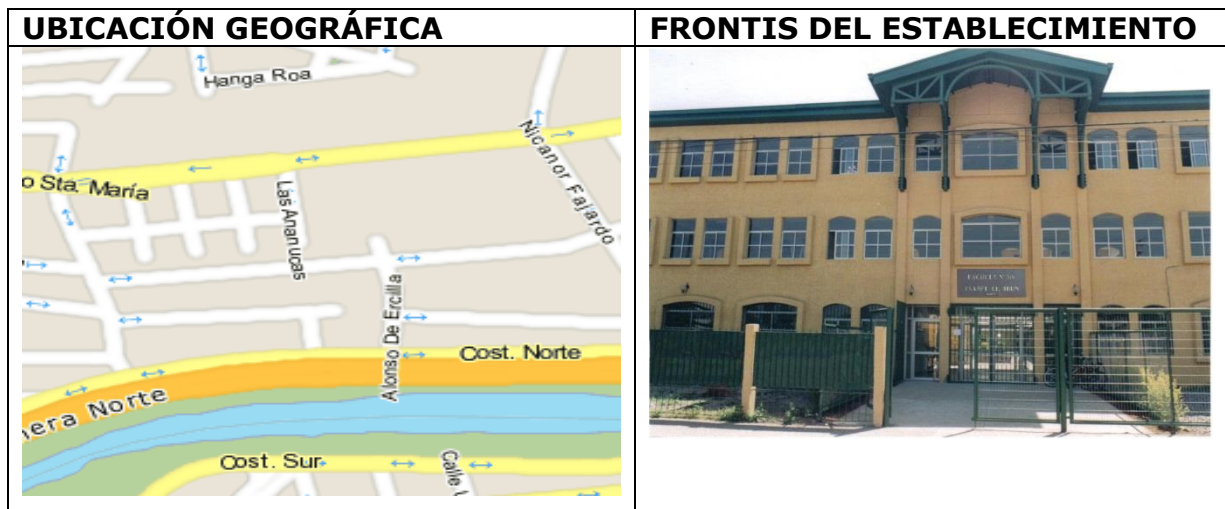
**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 22
- b) N° de Asistentes de la Educación: 17
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 1

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>MANUEL BULNES PRIETO N° 315</b>	<b>265</b>	<b>250</b>	<b>254</b>	<b>293</b>	<b>296</b>

**COLEGIO ISABEL LE BRUN (316)**



**UBICACIÓN: AVDA. DOMINGO SANTA MARÍA N° 4463**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 47
- b) N° de Asistentes de la Educación: 20
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 8
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

**Matricula de los últimos Años**

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO ISABEL LE BRUN N° 316</b>	<b>1.155</b>	<b>1.075</b>	<b>1.081</b>	<b>1.065</b>	<b>1078</b>

**COLEGIO THOMAS ALVA EDISON (317)**



**UBICACIÓN: LAS MARGARITAS N° 4020 POBLACIÓN HUAMACHUCO 1**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 36
- b) N° de Asistentes de la Educación: 12
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 3
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO THOMAS ALVA EDISON N° 317</b>	<b>254</b>	<b>272</b>	<b>244</b>	<b>273</b>	<b>428</b>



**COLEGIO DOMINGO SANTA MARÍA GONZÁLEZ (318)**



**UBICACIÓN: DOMINGO SANTA MARÍA N° 4383**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 43
- b) N° de Asistentes de la Educación: 21
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 9
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO DOMINGO SANTA MARÍA GONZÁLEZ N° 318</b>	<b>760</b>	<b>704</b>	<b>686</b>	<b>734</b>	<b>736</b>

**COLEGIO SANTA JUANA DE LESTONNAC (325)**



**UBICACIÓN: PJE. CUATRO N° 5125 POBLACIÓN ALBORADA**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 18
- b) N° de Asistentes de la Educación: 11
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 7
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO SANTA JUANA DE LESTONNAC N° 325</b>	<b>316</b>	<b>308</b>	<b>289</b>	<b>267</b>	<b>278</b>

**COLEGIO REBECA MATTE BELLO (326)**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO

**UBICACIÓN: AVDA. CONDELL N° 1552**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 47
- b) N° de Asistentes de la Educación: 25
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 13
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO REBECA MATTE BELLO N° 326</b>	<b>1005</b>	<b>956</b>	<b>979</b>	<b>925</b>	<b>931</b>

**COLEGIO JUANA ATALA DE HIRMAS (330)**



**UBICACIÓN: JUANA ATALA N° 2469**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 25
- b) N° de Asistentes de la Educación: 16
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

**Matricula de los últimos Años**

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO JUANA ATALA DE HIRMAS N° 330</b>	<b>439</b>	<b>448</b>	<b>431</b>	<b>448</b>	<b>466</b>



**COLEGIO MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA (332)**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO
	

**UBICACIÓN: Miraflores N° 1006 Población El Perejil**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 19
- b) N° de Asistentes de la Educación: 10
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<p align="center"><b>COLEGIO MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA N° 332</b></p>	<p align="center"><b>223</b></p>	<p align="center"><b>220</b></p>	<p align="center"><b>240</b></p>	<p align="center"><b>273</b></p>	<p align="center"><b>300</b></p>



**COLEGIO ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO (340)**



**UBICACIÓN: PUERTO MONTT N° 3594 POBLACIÓN HUAMACHUCO 2**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 16
- b) N° de Asistentes de la Educación: 10
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 5
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

**Matricula de los últimos Años**

<b>Establecimiento</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
<b>COLEGIO ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO N° 340</b>	<b>450</b>	<b>405</b>	<b>397</b>	<b>350</b>	<b>352</b>

**COLEGIO LO VELÁSQUEZ (1344)**



**UBICACIÓN: AVDA. JOSÉ MIGUEL INFANTE N° 7447**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 28
- b) N° de Asistentes de la Educación: 12
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 8
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 4

Matricula de los últimos Años

<b>Establecimiento</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
<b>COLEGIO LO ELÁSQUEZ N° 1344</b>	<b>436</b>	<b>510</b>	<b>492</b>	<b>491</b>	<b>495</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### COLEGIO REVERENDO PADRE GUSTAVO LE PAIGE (1365)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO

**UBICACIÓN: TOTORAL BAJO N° 1023 POBLACIÓN NORTE GRANDE**

#### PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 22
- b) N° de Asistentes de la Educación: 15
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 4
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 4

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO R. P. GUSTAVO LE PAIGE N° 1365</b>	<b>328</b>	<b>276</b>	<b>262</b>	<b>262</b>	<b>262</b>

**COLEGIO DE PÁRVULOS HERNÁN DEL SOLAR (1368)**



**Ubicación: CRUZ GRANDE N° 950 POBLACIÓN VALLE DE AZAPA**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 4
- b) N° de Asistentes de la Educación: 6
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 2
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 0

**Matricula de los últimos Años**

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>COLEGIO DE PÁRVULOS HERNÁN DEL SOLAR N° 1368</b>	<b>126</b>	<b>155</b>	<b>129</b>	<b>126</b>	<b>108</b>

**LICEO INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES**

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO</b>
	

**UBICACIÓN: AVDA. JAIME GUZMÁN N° 1365**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 42
- b) N° de Asistentes de la Educación: 21
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración:
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano:

**Matricula de los últimos Años**

<b>Establecimiento</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
<b>LICEO INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES ORIENTE</b>	<b>689</b>	<b>661</b>	<b>613</b>	<b>746</b>	<b>748</b>

**INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES PONIENTE**



**UBICACIÓN: AVDA. BRASIL N°7446**

**PLANTA DOCENTE**

- a) N° de Docentes: 41
- b) N° de Asistentes de la Educación: 21
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración:
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano:

**Matricula de los últimos Años**

Establecimiento	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
<b>INSTITUTO CUMBRES DE CONDORES PONIENTE</b>	<b>269</b>	<b>499</b>	<b>662</b>	<b>662</b>	<b>688</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.3.- Cobertura según modalidad de Enseñanza. (antecedentes de los establecimientos educacional municipales)

UNIDAD EDUCATIVA	Resolución capacidad máxima Fecha y N° Res.	PRE-BÁSICA			BÁSICA			ENSEÑANZA MEDIA		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
CAP. JOSÉ LUIS ARANEDA	RES. EX. N°6906 DE 19/11/09	17	17	34	180	180	360			
MANUEL BULES PRIETO	RES. EX. N°5777 DE 29/10/09	20	20	40	180	180	360			
ISABEL LE BRUN	RES. EX. N°1733 DE 26/05/09	-	135	135	-	1048	1048			
THOMAS ALVA EDISON	RES. EX. N°3627 DE 26/11/14	20	20	40	180	180	360	140	140	280
DGO. STA. MARIA GONZALEZ	RES. EX. N°781 DE 27/03/03	90	-	90	960	-	960			
SANTA JUANA DE LESTONNAC	RES. EX. N°6712 DE 16/11/09	-	40	40	-	300	300			
REBECA MATTE BELLO	RES. EX. N°3141 DE 05/10/12	54	54	108	540	540	1080			
JUANA ATALA DE HIRMAS	RES. EX. N°847 DE 08/03/13	15	20	35	230	238	468			
MONTERRAT ROBERT DE GARCIA	RES. EX. N°2168 DE 15/03/11	15	15	30	180	180	360			
ALEJANDRO GOROSTIAGA O.	RES. EX. N°6945 DE 19/11/09	45	45	90	360	360	720			
LO VELASQUEZ	RES. EX. N°5778 DE 29/10/09	22	22	44	381	382	763			
REV. PADRE GUSTAVO LE PAIGE	RES. EX. N°1490 DE 22/04/13	-	-	-	270	270	540			
ESCUELA DE PARVULOS	RES. EX. SESMA N°4002 DE 16/05/81	97	97	194	-	-	-			
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES 1	RES. EX. N°2820 DE 01/04/11	-	-	-	90	90	180	360	360	720
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES 2	RES. EX. N°4359 DE 11/07/11	-	-	-	67	68	135	382	383	765
<b>TOTALES</b>		<b>417</b>	<b>468</b>	<b>885</b>	<b>3872</b>	<b>4110</b>	<b>7982</b>	<b>742</b>	<b>743</b>	<b>1485</b>





**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

**4.4.- Número de cursos a Julio 2015**

ESTABLECIMIENTOS	Prebásica		Educación Básica								Educación Media				E. Básica - E. Media Vespertina			Total
	P-Kº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º B	1ºM	2ºM	
Capitán José Luis Araneda	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	11
General Manuel Bulnes Prieto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Isabel Le Brun	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	30
Thomas Alva Edison	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	2	2	15
Domingo Santa María González	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	-	-	-	-	-	-	-	23
Santa Juana De Lestonnac	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Rebeca Matte Bello	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	-	-	-	-	-	-	-	28
Juana Atala De Hirmas	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	12
Montserrat Robert De García	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Alejandro Gorostiaga Orrego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Lo Velásquez	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	16
R.P. Gustavo Le Paige	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	08
Párvulos Hernán del Solar	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	04
Instituto Cumbre de Cóndores O.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	4	4	4	-	-	-	20
Instituto Cumbre de Cóndores P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4	4	5	4	-	-	-	19
<b>TOTALES</b>	15	17	22	20	18	19	18	21	20	23	8	7	8	8	0	0	0	225

Fuente: Unidades Educativas



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.5.- Asistencia Media 2015

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Capitán José Luis Araneda	90,7	96,0	93,1	89,7	88,0
General Manuel Bulnes Prieto	89,0	94,0	93,0	77,0	75,0
Isabel Le Brun	93,1	94,3	92,9	92,1	88,1
Thomas Alva Edison	87,5	90,1	91,2	90,3	87,7
Domingo Santa María González	88,4	91,9	90,9	89,2	86,9
Santa Juana De Lestonnac	92,7	92,2	90,6	88,5	90,8
Rebeca Matte Bello	90,0	91,0	89,0	80,0	83,0
Juana Atala De Hirmas	94,2	93,4	92,6	93,4	92,2
Montserrat Robert De García	84,8	89,6	85,8	84,2	80,8
General Alejandro Gorostiaga Orrego	86,8	92,5	92,3	94,0	92,2
Lo Velásquez	87,9	91,6	90,7	90,2	89,4
R.P. Gustavo Le Paige	89,6	89,4	80,8	73,5	74,2
Párvulos Hernán del Solar	68,8	79,3	80,8	73,5	74,2
Instituto Cumbre de Cóndores O.	92,3	92,5	90,8	90,8	91,3
Instituto Cumbre de Cóndores P.	92,6	90,5	88,5	60,6	45,5
% Comunal	90,7	96,0	93,1	89,7	88,0

Fuente: Unidades Educativas



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.6.- Proyección cursos 2016

ESTABLECIMIENTOS	Prebásica		Educación Básica								Educación Media				E. Básica - E. Media Vespertina			Total
	P-Kº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º B	1ºM	2ºM	
Capitán José Luis Araneda	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12
General Manuel Bulnes Prieto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Isabel Le Brun	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	30
Thomas Alva Edison	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	2	2	15
Domingo Santa María González	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	-	-	-	-	-	-	-	24
Santa Juana De Lestonnac	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Rebeca Matte Bello	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	-	-	-	-	-	-	-	28
Juana Atala De Hirmas	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	12
Montserrat Robert De García	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Alejandro Gorostiaga Orrego	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Lo Velásquez	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	16
R.P. Gustavo Le Paige	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	13
Instituto Cumbre de Cóndores O.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	4	4	4	-	-	-	20
Instituto Cumbre de Cóndores P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4	3	5	5	-	-	-	19
<b>TOTALES</b>	15	17	22	20	19	20	18	19	19	22	8	7	9	9	1	2	2	229

Fuente: Unidades Educativas



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.7.- Índice de Vulnerabilidad y Alimentación (%)

ESTABLECIMIENTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Capitán José Luis Araneda	85,98	85,70	81,01	79,58	81,10
General Manuel Bulnes Prieto	72,93	74,30	74,30	71,98	73,30
Isabel Le Brun	62,22	64,00	68,08	68,81	71,80
Thomas Alva Edison	89.92	88.50	89.38	89.40	90,30
Domingo Santa María González	69.30	73.20	74.68	73.62	79,40
Santa Juana De Lestonnac	77.44	78.30	80.43	80.00	79.80
Rebeca Matte Bello	74.83	75.06	79.30	79.73	80.03
Juana Atala De Hirmas	59.31	62.80	63.68	64.01	67,60
Montserrat Robert De García	76.49	85.60	84.26	82.92	80,60
General Alejandro Gorostiaga Orrego	79.83	81.40	84.09	86.94	80,00
Lo Velásquez	81.49	82.90	86.65	87.76	88,30
R.P. Gustavo Le Paige	87,95	88,10	88,81	89,61	91,10
Párvulos Hernán del Solar		86,00	86.34		
Instituto Cumbre de Cóndores Oriente	71.28	74.80	75.50	72.73	74.20
Instiruto Cumbre de Cóndores Poniente	89,6	85,35	87,34	77.83	81,00

Fuente: Unidades Educativas

**IVE:** El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kínder, kínder, 1º básico y 1º medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a "pobreza", el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social. Fuente: [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

**4.8.- Resultados comparativos del SIMCE año 2011 y 2014.**

**a) SIMCE 4º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA**

	PUNTAJES			PUNTAJES		
	PRUEBA 2011			PRUEBA 2012		
	LENG	MAT	NAT	LENG	MAT	SOC
Capitán José Luis Araneda	242	231	214	238	251	220
General Manuel Bulnes Prieto	289	264	260	238	243	241
Isabel Le Brun	284	268	266	290	278	271
Thomas Alva Edison	256	263	262	230	245	242
Domingo Santa María González	247	257	256	261	272	259
Santa Juana de Lestonnac	246	225	229	260	240	249
Rebeca Matte Bello	234	243	237	228	234	235
Juana Atala De Hirmas	245	256	252	294	284	291
Montserrat Robert De García	263	242	242	286	277	253
General Alejandro Gorostiaga O.	248	234	217	258	266	254
Lo Velásquez	202	202	201	243	219	220
R.P. Gustavo Le Paige	247	252	239	241	273	237

	PUNTAJES			PUNTAJES		
	PRUEBA 2013			PRUEBA 2014		
	LENG	MAT	NAT	LENG	MAT	SOC
Capitán José Luis Araneda	247	256	228	243	248	248
General Manuel Bulnes Prieto	254	260	236	257	240	244
Isabel Le Brun	271	261	251	257	242	247
Thomas Alva Edison	249	260	234	231	218	225
Domingo Santa María González	248	259	255	238	247	240
Santa Juana de Lestonnac	240	219	222	252	255	238
Rebeca Matte Bello	238	230	235	249	255	242
Juana Atala De Hirmas	275	261	254	262	257	245
Montserrat Robert De García	276	291	285	231	234	216
General Alejandro Gorostiaga O.	225	224	219	242	241	239
Lo Velásquez	228	224	229	214	216	228
R.P. Gustavo Le Paige	229	239	218	237	278	243



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### b) SIMCE 8º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	PUNTAJES				VARIACIONES EN			
	PRUEBA 2014				Evaluación anterior			
	LEN	MAT	SOC		LEN	MAT	SOC	
Capitán José Luis Araneda	201	267	220		-15	19	23	
General Manuel Bulnes Prieto	239	252	250		-21	-3	-4	
Isabel Le Brun	225	265	235		-33	0	-15	
Thomas Alva Edison	203	237	223		-35	-5	-22	
Domingo Santa María González	208	258	239		-5	19	2	
Santa Juana de Lestonnac	214	220	227		-48	-43	-18	
Rebeca Matte Bello	227	240	238		-1	1	8	
Juana Atala De Hirmas	266	270	256		-7	2	9	
Montserrat Robert De García	210	223	229		-8	-6	-4	
General Alejandro Gorostiaga Orrego	242	248	238		16	15	4	
Lo Velásquez	184	224	212		-30	-6	-16	
R.P. Gustavo Le Paige	196	219	214		-9	-8	4	
Instituto Cumbre de Cóndores O.	254	274	267		-32	-36	21	
Instituto Cumbre de Cóndores P.	196	231	236		-28	-11	9	

Fuente: Unidades Educativas - [www.simce.cl](http://www.simce.cl)



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.9.- Dotación Docente 2015

Escuelas de la Corporación Municipal de Renca		Dotación 2015																	
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Horas a Contrata		TOTAL HORAS						
		Nº	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva		28	1002	0	1002	230	0	230	1232	0	1232	5	220	0	220	33	1452	0	1452
Docentes Función Técnico Pedagógica		12	453	0	453	75	0	75	528	0	528	3	132	0	132	15	660	0	660
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		9	0	274	274	17	36	53	17	310	327	5	0	169	169	14	17	479	496
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		11	0	334	334	3	88	91	3	422	425	5	0	177	177	16	3	599	602
Docentes Educación General Básica		108	3705	0	3705	673	0	673	4378	0	4378	101	3310	0	3310	209	7688	0	7688
Docentes Educación Básica Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	30	30	1	0	30	30
Docentes Educ. Diferencial Especial		8	282	0	282	54	0	54	336	0	336	10	438	0	438	18	774	0	774
Docentes Educ. Media Hum. Científica.		9	358	0	358	0	0	0	358	0	358	39	1426	0	1426	48	1784	0	1784
Docentes Educ. Media Tec. Profesional		2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	11	443	0	443	13	531	0	531
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)		4	0	86	86	0	0	0	0	86	86	3	0	48	48	7	0	134	134
Otras Funciones		44	1538	44	1582	244	0	244	1782	44	1826	35	1230	86	1316	79	3012	130	3142
<b>TOTAL</b>		235	7426	738	8164	1296	124	1420	8722	862	9584	218	7199	510	7709	453	15921	1372	17293



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.10.- Proyección Dotación Docente 2016.

UNIDAD EDUCATIVA Cap. José Luis Araneda Nº314	Dotación 2016																		
	DOCENTES TITULARES										DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº		Horas a Contrata		Nº		TOTAL HORAS	
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	
Docentes Función Directiva	2	60		60	28		28	88	0	88				0	2	88	0	88	
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30		30	14		14	44	0	44				0	1	44	0	44	
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		32	32	1	0	32	32	
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30		5	5	0	35	35				0	1	0	35	35	
Docentes Educación General Básica	6	180		180	62		62	242	0	242	7	267		267	13	509	0	509	
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Diferencial Especial	2	60		60	28		28	88	0	88	1	44		44	3	132	0	132	
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Otras Funciones	3	90		90	42		42	132	0	132				0	3	132	0	132	
<b>TOTAL</b>	15	420	30	450	174	5	179	594	35	629	9	311	32	343	24	905	67	972	





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

UNIDAD EDUCATIVA Manuel Bulnes Prieto N° 315	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	74		74	14		14	88	0	88				0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30		30	14		14	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		43	43	1	0	43	43
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30		13	13	0	43	43				0	1	0	43	43
Docentes Educación General Básica	3	86		86	17		17	103	0	103	7	256		256	10	359	0	359
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	1	30		30	12		12	42	0	42				0	1	42	0	42
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	3	97		97	35		35	132	0	132				0	3	132	0	132
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>317</b>	<b>30</b>	<b>347</b>	<b>92</b>	<b>13</b>	<b>105</b>	<b>409</b>	<b>43</b>	<b>452</b>	<b>9</b>	<b>300</b>	<b>43</b>	<b>343</b>	<b>20</b>	<b>709</b>	<b>86</b>	<b>795</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

UNIDAD EDUCATIVA Isabel Le Brun N° 316		Dotación 2016																			
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL						
		Nº		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº		Horas a Contrata		Nº		TOTAL HORAS		
		Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva		3	101		101	31		31	132	0	132				0	3	132	0	132		
Docentes Función Técnico Pedagógica		1	39		39	5		5	44	0	44				0	1	44	0	44		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		1		30	30		12	12	0	42	42	1		30	30	2	0	72	72		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		2		60	60		24	24	0	84	84	1		32	32	3	0	116	116		
Docentes Educación General Básica		23	786		786	164		164	950	0	950	7	117		117	30	1067	0	1067		
Docentes Educación Básica Adultos					0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Diferencial Especial		2	88		88	0	0	0	88	0	88				0	2	88	0	88		
Docentes Educ. Media Hum. Científica.					0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional					0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)					0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Otras Funciones		3	110		110	22		22	132	0	132	7	295		295	10	427	0	427		
<b>TOTAL</b>		35	1124	90	1214	222	36	258	1346	126	1472	16	412	62	474	51	1758	188	1946		



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

UNIDAD EDUCATIVA Thomas Alva Edison Nº 317	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	2	2	0	32	32	0	0	0	0	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	30	30	1	0	30	30
Docentes Educación General Básica	6	180	0	180	43	0	43	223	0	223	7	155	0	155	13	378	0	378
Docentes Educación Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	30	30	1	0	30	30
Docentes Educ. Diferencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30	0	30	1	30	0	30
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	4	0	86	86	0	0	0	0	86	86	3	0	48	48	7	0	134	134
Otras Funciones	3	67	44	111	0	0	0	67	44	111	6	220	0	220	9	287	44	331
<b>TOTAL</b>	17	379	160	539	43	2	45	422	162	584	19	405	108	513	36	827	270	1097



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

UNIDAD EDUCATIVA Dgo.Sta.María González N° 318		Dotación 2016																			
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL						
		N°			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			N°		Horas a Contrata		N°		TOTAL HORAS	
		Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva		3	97		97	35		35	132	0	132			0	3	132	0	132			
Docentes Función Técnico Pedagógica		1	44		44			0	44	0	44			0	1	44	0	44			
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		1		32	32	6	6	0	38	38				0	1	0	38	38			
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		2		60	60	28	28	0	88	88				0	2	0	88	88			
Docentes Educación General Básica		16	989		989			0	989	0	989	9	336		336	25	1325	0	1325		
Docentes Educación Básica Adultos					0			0	0	0	0				0	0	0	0			
Docentes Educ. Diferencial Especial		1	30		30	14	14	44	0	44				0	1	44	0	44			
Docentes Educ. Media Hum. Científica.					0			0	0	0	0				0	0	0	0			
Docentes Educ. Media Tec. Profesional					0			0	0	0	0				0	0	0	0			
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)					0			0	0	0	0				0	0	0	0			
Otras Funciones		5	178		178			0	178	0	178	6	207		207	11	385	0	385		
<b>TOTAL</b>		29	1338	92	1430	49	34	83	1387	126	1513	15	543	0	543	44	1930	126	2056		



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<b>UNIDAD EDUCATIVA</b> <b>Sta. Juana de Lestonnac N° 325</b>		<b>Dotación 2016</b>																							
<b>Ejercicio de los docentes por lugar de Desempeño. Función y Nivel Educacional</b>		<b>DOCENTES TITULARES</b>									<b>DOCENTES A CONTRATA</b>				<b>TOTAL</b>										
		Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº			Horas a Contrata			Nº			TOTAL HORAS		
		Do c	JEC	No Jec	Total	Jec	N o Jec	Tot al	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Do c	JEC	No Jec	Total						
Docentes Función Directiva		2	78	0	78	10	0	10	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88						
Docentes Función Técnico Pedagógica		1	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44						
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		1	0	30	30	0	2	2	0	32	32	0	0	0	0	1	0	32	32						
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Docentes Educación General Básica		7	232	0	232	30	0	30	262	0	262	3	99	0	99	10	361	0	361						
Docentes Educación Básica Adultos					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Docentes Educ. Diferencial Especial					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Docentes Educ. Media Hum. Científica.					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Docentes Educ. Media Tec. Profesional					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)					0			0	0	0				0	0	0	0	0	0						
Otras Funciones		3	115	0	115	0	0	0	115	0	115	0	0	0	0	3	115	0	115						
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>469</b>	<b>30</b>	<b>499</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>509</b>	<b>32</b>	<b>541</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>608</b>	<b>32</b>	<b>640</b>						



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Rebeca Matte Bello N° 326	Dotación 2016																			
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL						
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº		Horas a Contrata		Nº		TOTAL HORAS	
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva	3	90		90	42		42	132	0	132				0	3	132	0	132		
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30		30	14		14	44	0	44				0	1	44	0	44		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1		30	30		14	14	0	44	44	1		32	32	2	0	76	76		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30		11	11	0	41	41	1		41	41	2	0	82	82		
Docentes Educación General Básica	13	467		467	92		92	559	0	559	20	655		655	33	1214	0	1214		
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Diferencial Especial	1	44		44			0	44	0	44	8	352		352	9	396	0	396		
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Otras Funciones	5	164		164	52		52	216	0	216	1	44		44	6	260	0	260		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>795</b>	<b>60</b>	<b>855</b>	<b>200</b>	<b>25</b>	<b>225</b>	<b>995</b>	<b>85</b>	<b>1080</b>	<b>31</b>	<b>1051</b>	<b>73</b>	<b>1124</b>	<b>56</b>	<b>2046</b>	<b>158</b>	<b>2204</b>		



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

<b>UNIDAD EDUCATIVA</b> <b>Juana Atala de Hirmas N° 330</b>	<b>Dotación 2016</b>																			
	<b>DOCENTES TITULARES</b>									<b>DOCENTES A CONTRATA</b>				<b>TOTAL</b>						
	<b>Nº</b>			<b>Horas Titulares</b>			<b>Horas a Contrata</b>			<b>Total Horas</b>			<b>Nº</b>		<b>Horas a Contrata</b>		<b>Nº</b>		<b>TOTAL HORAS</b>	
	Do c	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva	2	74		74	14		14	88	0	88				0	2	88	0	88		
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44				0	1	44	0	44		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		32	32	1	0	32	32		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		30	30	1	0	30	30		
Docentes Educación General Básica	12	373		373	49		49	422	0	422	3	77		77	15	499	0	499		
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Diferencial Especial	1	30		30			0	30	0	30				0	1	30	0	30		
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Otras Funciones	4	162		162	4		4	166	0	166				0	4	166	0	166		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>683</b>	<b>0</b>	<b>683</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>750</b>	<b>0</b>	<b>750</b>	<b>5</b>	<b>77</b>	<b>62</b>	<b>139</b>	<b>25</b>	<b>827</b>	<b>62</b>	<b>889</b>		



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Montserrat Robert de G. N° 332	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	74	0	74	14	0	14	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30	0	30	14	0	14	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	30	30	1	0	30	30
Docentes Educación General Básica	6	176	0	176	45	0	45	221	0	221	6	217	0	217	12	438	0	438
Docentes Educación Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones	3	109	0	109	19	0	19	128	0	128	0	0	0	0	3	128	0	128
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>389</b>	<b>0</b>	<b>389</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>92</b>	<b>481</b>	<b>0</b>	<b>481</b>	<b>7</b>	<b>217</b>	<b>30</b>	<b>247</b>	<b>19</b>	<b>698</b>	<b>30</b>	<b>728</b>





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<b>UNIDAD EDUCATIVA Alejandro Gorostiaga O. Nº 340</b>		<b>Dotación 2016</b>																							
<b>Ejercicio de los docentes por lugar de Desempeño. Función y Nivel Educacional</b>		<b>DOCENTES TITULARES</b>									<b>DOCENTES A CONTRATA</b>				<b>TOTAL</b>										
		Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº			Horas a Contrata			Nº			TOTAL HORAS		
		Do c	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Tot al	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total						
Docentes Función Directiva		2	60		60	28		28	88	0	88			0	2	88	0	88							
Docentes Función Técnico Pedagógica					0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44						
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		1		30	30			0	0	30	30			0	1	0	30	30							
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		1		32	32			0	0	32	32			0	1	0	32	32							
Docentes Educación General Básica		2	71	0	71	9	0	9	80	0	80	9	326	0	326	11	406	0	406						
Docentes Educación Básica Adultos					0			0	0	0	0			0	0	0	0	0							
Docentes Educ. Diferencial Especial					0			0	0	0	0			0	0	0	0	0							
Docentes Educ. Media Hum. Científica.					0			0	0	0	0			0	0	0	0	0							
Docentes Educ. Media Tec. Profesional					0			0	0	0	0			0	0	0	0	0							
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)					0			0	0	0	0			0	0	0	0	0							
Otras Funciones					0			0	0	0	0	3	132		132	3	132	0	132						
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>131</b>	<b>62</b>	<b>193</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>168</b>	<b>62</b>	<b>230</b>	<b>13</b>	<b>502</b>	<b>0</b>	<b>502</b>	<b>19</b>	<b>670</b>	<b>62</b>	<b>732</b>						



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Lo Velásquez N° 1344	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1	0	32	32	0	0	0	0	32	32	0	0	0	0	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	1	0	30	30
Docentes Educación General Básica	11	491	0	491	48	0	48	539	0	539	9	284	0	284	20	823	0	823
Docentes Educación Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones	3	90	0	90	42	0	42	132	0	132	3	42	0	42	6	174	0	174
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>713</b>	<b>62</b>	<b>775</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>803</b>	<b>62</b>	<b>865</b>	<b>12</b>	<b>326</b>	<b>0</b>	<b>326</b>	<b>31</b>	<b>1129</b>	<b>62</b>	<b>1191</b>



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Gustavo Le Paige N° 1365	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	74		74	14		14	88	0	88				0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30		30	14		14	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	2		60	60		17	17	0	77	77				0	2	0	77	77
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		32	32		3	3	0	35	35	1		44	44	2	0	79	79
Docentes Educación General Básica	4	112	42	154			0	112	42	154	12	489		489	16	601	42	643
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	4	148	14	162			0	148	14	162				0	4	148	14	162
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>364</b>	<b>148</b>	<b>512</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>48</b>	<b>392</b>	<b>168</b>	<b>560</b>	<b>13</b>	<b>489</b>	<b>44</b>	<b>533</b>	<b>27</b>	<b>881</b>	<b>212</b>	<b>1093</b>



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Inst. Cumbre de Cóndores O.	Dotación 2016																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Do c	JE C	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva				0			0	0	0	0	2	88		88	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44	1	44		44	2	88	0	88
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educación General Básica				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	8	316		316			0	316	0	316	18	680		680	26	996	0	996
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	1	44		44			0	44	0	44	6	210		210	7	254	0	254
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	4	174		174			0	174	0	174	4	174		174	8	348	0	348
<b>TOTAL</b>	14	578	0	578	0	0	0	578	0	578	31	1196	0	1196	45	1774	0	1774



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

UNIDAD EDUCATIVA Inst. Cumbres de Cóndores P.	Dotación 2016																			
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL						
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Do c	JE C	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Jec	No Jec	Tot al	Doc	JEC	No Jec	Total	Do c	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva				0			0	0	0	0	3	132		132	3	132	0	132		
Docentes Función Técnico Pedagógica				0			0	0	0	0	2	88		88	2	88	0	88		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0				0	0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0				0	0	0	0	0	0		
Docentes Educación General Básica				0			0	0	0	1	39		39	1	39	0	39			
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0				0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0				0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	1	42		42			0	42	0	42	24	870		870	25	912	0	912		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	1	44		44			0	44	0	44	7	308		308	8	352	0	352		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0				0	0	0	0	0			
Otras Funciones	1	44		44			0	44	0	44	5	220		220	6	264	0	264		
<b>TOTAL</b>	3	130	0	130	0	0	0	130	0	130	42	1657	0	1657	45	1787	0	1787		



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Escuelas de la Corporación Municipal de Renca		Proyección Dotación Docentes año 2016																	
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Horas a Contrata				TOTAL HORAS				
		Nº Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva		27	958	0	958	230	0	230	1188	0	1188	5	220	0	220	32	1408	0	1408
Docentes Función Técnico Pedagógica		12	453	0	453	75	0	75	528	0	528	4	176	0	176	16	704	0	704
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		11	0	334	334	17	53	70	17	387	404	5	0	169	169	16	17	556	573
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		11	0	336	336	3	84	87	3	420	423	7	0	251	251	18	3	671	674
Docentes Educación General Básica		109	4143	42	4185	559	0	559	4702	42	4744	100	3317	0	3317	209	8019	42	8061
Docentes Educación Básica Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	30	30	1	0	30	30
Docentes Educ. Diferencial Especial		8	282	0	282	54	0	54	336	0	336	10	426	0	426	18	762	0	762
Docentes Educ. Media Hum. Científica.		9	358	0	358	0	0	0	358	0	358	43	1594	0	1594	52	1952	0	1952
Docentes Educ. Media Tec. Profesional		2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	13	518	0	518	15	606	0	606
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)		4	0	86	86	0	0	0	0	86	86	3	0	48	48	7	0	134	134
Otras Funciones		44	1548	58	1606	216	0	216	1764	58	1822	35	1334	0	1334	79	3098	58	3156
<b>TOTAL</b>		<b>237</b>	<b>7830</b>	<b>856</b>	<b>8686</b>	<b>1154</b>	<b>137</b>	<b>1291</b>	<b>8984</b>	<b>993</b>	<b>9977</b>	<b>226</b>	<b>7585</b>	<b>498</b>	<b>8083</b>	<b>463</b>	<b>16569</b>	<b>1491</b>	<b>18060</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### 4.11.- Asistente de la Educación

COLEGIOS MUNICIPALES	Asistente de la Educación 2015														Proyección Asistente de la Educación 2016													
	Paradocentes		Encargado de la BibioCRA		Auxiliar Servicios Menores		Ayudante de Aula		Rondín		Técnico en Párvulos		TOTAL		Paradocentes		Encargado de la BibioCRA		Auxiliar Servicios Menores		Ayudante de Aula		Rondín		Técnico en Párvulos		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Capitán José Luis Araneda	0	3	0	0	1	3	0	4	2	0	0	2	3	12	0	3	0	0	1	3	0	4	1	1	0	2	2	13
General Manuel Bulnes Prieto		2			1	3		2	1			2	2	9	1	2			1	3		4	1			2	3	11
Isabel Le Brun		6		1		7	0	10	2			6	2	30		7		1	1	7	0	13	2			6	3	34
Thomas Alva Edison	0	2	0	0	0	3	0	3	1	0	0	2	1	10	0	2	0	0	1	3	0	4	0	1	0	2	1	12
Corbeta Esmeralda	2	4			3	2		2	2			3	7	11	3	4			4	3		5	2			5	9	17
Santa Juana de Lestonnac	0	2	0	0	1	3	0	3	2	0	0	2	3	10	0	2	0	0	1	3	0	4	2	0	0	2	3	11
Rebeca Matte Bello	1	4	0	0	2	9	0	2	3	0	0		6	15	2	4	0	0	3	9	0	5	3	0	0	4	8	22
Juana Atala de Hirmas		2				5		5	2			2	2	14		2				5		5	2			2	2	14
Montserrat Robert de García	0	3	0	0	1	3		2	1	0	0	1	2	9	1	2	1	0	2	2			1	0	0	1	5	5
Alejandro Gorostiaga Orrego	1	2		1		3		1	2			3	3	10	2	2		1	1	3		6	2			3	5	15
Lo Velásquez	0	3	0	0	2	5	1	3	0	0	0	2	3	13	0	4	0	0	2	5	0	8	0	0	0	4	2	21
R.P. Gustavo Le Paige	0	4	0	0	0	3		1	2	0	0	0	2	8	0	6	0	0	1	5	0	4	2	0	0	6	3	21
Párvulos Hernán del Solar						1	0	0	2			5	2	6							0	0						
Instituto Cumbre de Cóndores O	2	6		1	3	4			3				8	11	4	4		1	4	4			3				11	9
Instituto Cumbre de Cóndores P.	2	7			1	4			3				4	11	2	7		1	2	4			3				7	12
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>179</b>	<b>15</b>	<b>51</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>64</b>	<b>217</b>



### 4.12.- Evaluación Docente 2014

La Evaluación Docente está basada en estándares de desempeño docente; el Marco para la Buena Enseñanza y permite analizar las fortalezas y debilidades del desempeño de los profesores de la Comuna de Renca. La evaluación se realiza sobre la base de las evidencias del desempeño profesional de cada Docente recogidas a través de cuatro instrumentos: Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par, Informes de Referencia de Terceros y Portafolio de desempeño pedagógico, todos los cuales deben guardar relación con los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco. Este es un camino para mejorar la educación de los niños/as y jóvenes de la Comuna.

Con el proceso de evaluación, se busca que el Docente mejore sus prácticas pedagógicas con situaciones auténticas de aprendizaje basadas en la experiencia en aula. Un buen profesor puede hacer la diferencia en la calidad de la educación que un niño/a recibe. Es por este motivo que se debe ofrecer el apoyo que los docentes necesitan para ser educadores más efectivos.

El Informe Comunal de resultados de la Evaluación Docente 2014 entregado por el CPEIP está basado en indicadores vinculados a los resultados de la evaluación. Este conjunto de indicadores tienen por objeto constituirse en una herramienta que contribuya a la gestión escolar a nivel de cada establecimiento y comuna, con foco en los Docentes, facilitando el diagnóstico y la generación de planes de mejora de las dotaciones de profesores. Los indicadores han sido elaborados con los resultados del año 2014 y considerando la última evaluación vigente de los docentes. Los indicadores son calculados tomando como base la información entregada por el SIGE al 30 de abril de 2015.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Síntesis de resultados y recomendaciones

Indicadores	% y Nivel de logro o brecha	Recomendaciones
1-Calidad del desempeño (% C+D)	78,78% <b>ALTO</b>	Mejorar aún más la calidad de la dotación lo que contribuiría al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
2-Cobertura de la Evaluación Docente	58,77% MUY BAJA	Aumentar sustancialmente la cantidad de docentes evaluados y subir a la categoría "medio"
3-Superación I+B	0,44 <b>ALTO</b> <b>MUY</b>	Tomar acciones que permitan cuidar este nivel.
4- Superación C+D	0,00 <b>ALTO</b> <b>MUY</b>	Tomar acciones que permitan cuidar este nivel.
5-Brecha de desempeño esperado	-0,15 MUY BAJA BRECHA	Revisar las instancias comunales de desarrollo profesional de sus docentes y motivarlos a superar sus brechas y subir a la categoría "alta"

Plan de mejoramiento de indicadores:

El compromiso de mejoramiento de los indicadores es **revertir** el resultado obtenido por la comuna en el indicador "cobertura de la Evaluación Docente", **mantener** los resultados en los indicadores; "superación I+B" ", superación C+D" y en "brecha en desempeño esperado" y **mejorar** "calidad de desempeño". Cada una de ellas supone una reflexión y decisión a nivel local para diseñar acciones, medidas y estrategias en un plan de acción. Además se deben ampliar las acciones destinadas a lograr un mejor aprovechamiento de la información asociada a la evaluación docente, por lo tanto, es conveniente realizar monitoreo, retroalimentación y potenciación de las buenas prácticas docentes que van en directa relación al mejoramiento de una Educación de Calidad para los niños/as y jóvenes de la Comuna.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### RESUMEN: PERÍODO 2014

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de Docentes registrados para la Comuna en el período 2014

RENCA	TOTAL EN REGISTRO DOCENTE	EVALUADOS	EXIMIDOS	SUSPENDIDOS
Nº en Comuna	179	142	19	18
% del total Comuna	100%	79,3%	10,6%	10,1%

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de Docentes registrados para la Comuna en el período 2014 por niveles

NIVEL	Nº DE DOCENTES	%
E. Parvularia	11	6,1%
E. Especial	33	18,4%
E. Básica 1º ciclo	33	18,4%
E. Básica 2º ciclo	85	47,5%
E. Media	16	8,9%
E. Adulto	1	0,6%

Resultados finales en la Comuna

RENCA	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Art.36 ley 20.079	Total
Nº docentes	9	106	22	1	4	142
%	6,3%	74,6%	15,5%	0,7%	2,8%	



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

Un total de 35 Docentes Básicos que se evaluaron este año; 22 cambiaron a desempeño COMPETENTE y 6 mantuvieron su desempeño Básico.

### **V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

#### **5.1.- Programas de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)**

Los Planes de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) son una herramienta central que permiten a los Establecimientos Educacionales ordenar los procesos e iniciativas, con el objetivo de entregar posibilidades para que cada estudiante reciba una educación de calidad, complementando los aprendizajes tradicionales del currículum con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses, de tal manera que puedan alcanzar su proyecto de vida y transformarse en un ciudadano y ciudadana integral.

Los fondos para tales iniciativas se encuentran contemplados en la Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248) y desde la suscripción del Convenio (2013) los colegios de la comuna han podido diagnosticar los principales barreras en las Áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Recursos y Convivencia Escolar e implementar diferentes acciones de mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y de la gestión institucional.

Así, el P.M.E. en su planificación contempla el diseño de metas de efectividad del rendimiento académico que buscan propiciar avances en la calidad de la educación para cada estudiante. Las estrategias desarrolladas para alcanzar los objetivos propuestos son:



- 1. Encargado de Convivencia Escolar**, responsable de diseñar, elaborar e implementar el **Plan de Gestión**, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además es el encargado de diseñar, en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. Así también, en colaboración con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión. Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.
  
- 2. Programa Psicoeducativo S.E.P. (Toma mi Mano)**, orientado a realizar intervenciones psicológicas y psicopedagógicas a los estudiantes prioritarios que presentan dificultades emocionales, conductuales, y/o cognitivas. De esta manera, a través de intervenciones grupales y/o individuales tanto psicopedagógicas, como psicológicas y mediante el trabajo integrativo y colaborador con las familias y la Comunidad Educativa, se busca favorecer el bienestar emocional, social y cognitivo del estudiantado más vulnerable de la comuna. Este Programa cuenta con 21 profesionales de las áreas de psicología y psicopedagogía distribuidos en las 15 Unidades Educativas Municipales.
  
- 3. Asistentes de Aula Primer Ciclo de Enseñanza Básica**, profesionales idóneos y con capacidad técnica que permiten apoyar el



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

ejercicio docente para favorecer la adquisición y desarrollo de los aprendizajes de cada estudiante en el aula.

- 4. Asesoría A.T.E. en cada Unidad Educativa**, orientada a favorecer el perfeccionamiento, preparación e intervención de aspectos organizacionales, pedagógicos y humanos, a fin de impactar positivamente en el mejoramiento continuo de los aprendizajes del estudiantado.
  
- 5. Plan Lector Primer Ciclo**, representa una estrategia para mejorar el nivel de comprensión lectora de los estudiantes, su ortografía y ampliar su nivel cultural. Formando lectores competentes en textos de diferentes formatos (continuos y discontinuos) y ámbitos (público, privado y educativo). Buscando educar en valores, desarrollar el hábito lector, transmitir el placer de la lectura, leer diferentes géneros literarios y textos de no ficción, formar en las nuevas tecnologías y confeccionar un plan de diagnóstico y seguimiento de las competencias lectoras del alumnado.
  
- 6. Bibliotecas de Aula Pre-básica - Básica**, implementación en cada sala de clases de una pequeña colección de libros exhibidos en repisas especialmente habilitadas para este fin. El objetivo principal de esta estrategia es aumentar las posibilidades de contacto y cercanía de los estudiantes con los libros.
  
- 7. Talleres** orientados a la formación integral del estudiantado, abarcando las siguientes áreas:



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- **Talleres Pedagógicos-Culturales** (Reforzamiento inicial y avanzado, Alfabetización Digital, Inglés para párvulos, Talento de Inglés, Periodismo).
  - **Talleres Artísticos** (Teatro, Coro, Folklore, Orquesta, Voz, Danza, Instrumentos Musicales).
  - **Talleres Deportivos-Recreativos** (Yoga, Psicomotricidad para estudiantes de Pré-básica, Capoeira).
  - **Talleres Laborales en los Institutos Cumbres de Cóndores Oriente y Poniente.**
- 8. Secretaria Técnica** que tiene como cometido prestar asistencia a la Dirección del Establecimiento Educacional contribuyendo al cumplimiento de las metas, atribuciones y funciones de la Unidad Educativa.
- 9. Recreos Entretenidos** orientados a motivar al estudiantado a compartir con sus compañeros a través de actividades lúdicas que implican la actividad física y la sana convivencia durante los tiempos libres, a fin de disminuir los accidentes ocurridos en los recreos, a estimular la participación y a reducir los niveles de violencia.
- 10. Visitas Pedagógicas** a distintos lugares educativos para promover el aprendizaje significativo, la sana convivencia y el esparcimiento.
- 11. Recursos para el Aprendizaje,** referidos a materiales didácticos, textos educativos, implementación tecnológica de última generación (TICS) y asesorías técnicas pedagógicas.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

- 12. Becas Preuniversitarias** para los estudiantes de 2° Medio de los Institutos Cumbres de Cóndores Oriente y Poniente.
  
- 13. Movilización Comunal**, que contempla buses de acercamiento para los estudiantes hacia los diferentes colegios municipales.
  
- 14. Agenda Escolar** para cada estudiante a fin de establecer una comunicación fluida, sistemática y estratégica con los padres y apoderados.
  
- 15. Planificaciones.**



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

1.

### ALUMNOS BENEFICIARIOS LEY S.E.P. 2015 – 2016

<b>UNIDADES EDUCATIVAS AUTÓNOMAS Y EMERGENTES</b>	<b>ESTUDIANTES PRIORITARIOS</b>
- Capitán José Luis Araneda N° 314	235
- General Manuel Bulnes Prieto N° 315	201
- Isabel Le Brun N° 316	671
- Thomas Alva Edison N° 317	271
- Domingo Santa María González N° 318	625
- Santa Juana De Lestonnac N° 325	211
- Rebeca Matte Bello N° 326	712
- Juana Atala De Hirmas N° 330	246
- Montserrat Robert De García N° 332	238
- General Alejandro Gorostiaga N° 340	325
- Lo Velásquez N° 1344	458
- Reverendo Padre Gustavo Le Paige N° 1365	246
- Escuela De Párvulos Hernán Del Solar N° 1368	121
- Instituto Cumbre De Cóndores Oriente	329
- Instituto Cumbre De Cóndores Poniente	282
<b>TOTALES</b>	<b>5.171</b>





## **5.2.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

El Programa de Integración Escolar (P.I.E.), es una Estrategia Inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito, es entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de *todos y cada uno de los estudiantes*, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada Establecimiento Educacional de Renca.

De esta forma, con el fin de alinear todos los esfuerzos para un mejoramiento educativo y de esta forma, conseguir los más altos estándares de aprendizaje para el estudiantado, incluidos los que presentan N.E.E., este programa forma parte de las acciones del *Plan de Mejoramiento Educativo (PME)* de cada Establecimiento Educacional Municipalizado, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del *Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)*.

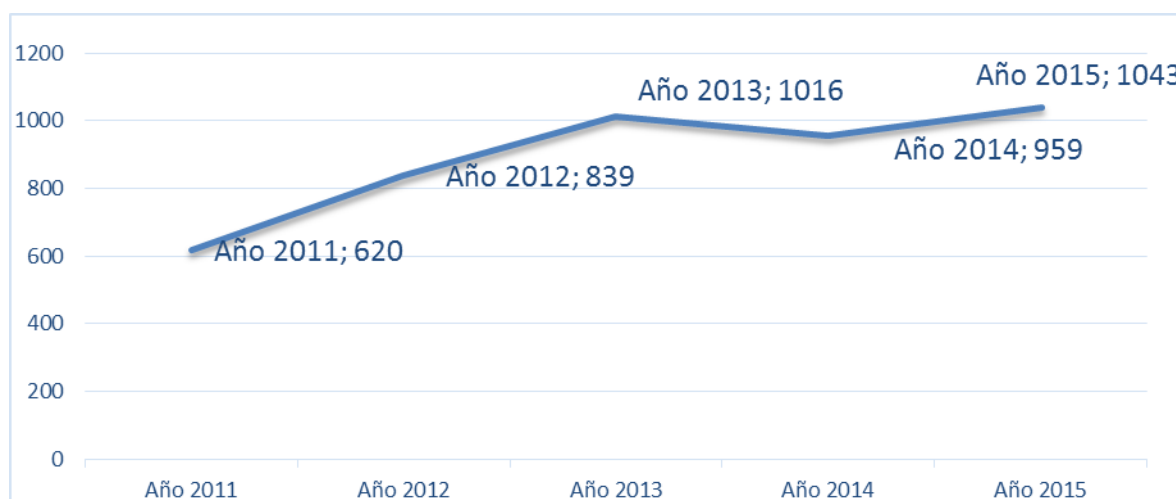
El Programa de Integración Escolar de la comuna de Renca, surge en el año 2002 por iniciativa de la primera autoridad, preocupada por aportar hacia una Educación Inclusiva. A partir del 2011, este Programa se comienza a regir por el Decreto Supremo N°170/2009, emanado desde el Ministerio de Educación que fija los lineamientos de diagnóstico, atención y evaluación del estudiando con N.E.E.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Durante el año 2016 el P.I.E. continuará trabajando en forma coordinada con los programas y proyectos de *atención a la diversidad* existentes en la comuna, con el propósito de optimizar los recursos y las estrategias implementadas en favor de la eliminación de las barreras que surgen en el contexto escolar y que afectan a los niños y niñas con N.E.E.. Esta labor se realiza bajo la coordinación de un agente idóneo dentro de cada Establecimiento, el cual tiene como función gestionar la implementación de estas directrices.

### a) Evolución de la cobertura del Programa de Integración Escolar en la comuna de Renca.



**Gráfico N° 1:** Evolución de la Cobertura desde la implementación con el Decreto Supremo N°170/2009.

Fuente: P.I.E. Central de Renca 2015.

El gráfico N° 1 muestra el incremento permanente en la cobertura del estudiantado con N.E.E. de carácter transitorio y permanente atendidos en la comuna entre el período 2011 y 2013. Durante el año 2014 cesan en sus funciones dos colegios municipalizados, situación que

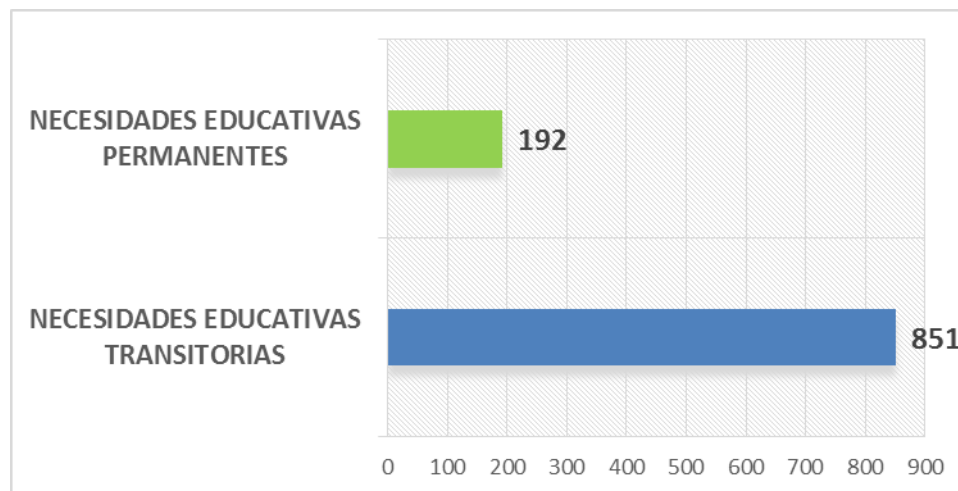


## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

influye en el descenso de un 6% en el número de estudiantes integrados en este período. En el año 2015, luego de un trabajo mancomunado entre los Establecimientos Educacionales y Coordinación P.I.E. Central, se revirtió esta situación, incorporando a 1.043 estudiantes, aumentando la cobertura en un 10,8 % respecto al año anterior. Para el 2016 se contempla la incorporación del **Instituto Cumbres de Cóndores Poniente** a la cobertura de atención P.I.E., ampliando y diversificando la propuesta de los apoyos a los niños con N.E.E. de la comuna.

### b) Atención a la Diversidad 2015

La Cobertura 2015 del Programa de Integración Escolar, abarcó trece Establecimientos de nuestra comuna y logró registrar y validar en plataforma ministerial un total de 1.043 estudiantes con N.E.E.. Esta situación marca un incremento significativo en la cobertura y en los apoyos proporcionados al estudiantado en relación al año 2014 (5 cursos y 84 estudiantes más que el año anterior).



**Gráfico Nº 2:** Cantidad y Porcentaje de estudiantes integrados con N.E.E. Permanentes y N.E.E. Transitorias. Fuente: P.I.E. Central de Renca 2015.



**Necesidades Educativas Especiales Atendidas en P.I.E. 2015.**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N.E.E.P.</b>	<b>N.E.E.T.</b>	<b>TOTAL</b>
- Capitán José Luis Araneda Nº 314	16	50	<b>66</b>
- General Manuel Bulnes Prieto Nº 315	15	50	<b>65</b>
- Isabel Le Brun Nº 316	22	132	<b>154</b>
- Thomas Alva Edison Nº 317	14	48	<b>62</b>
- Domingo Santa María González Nº 318	31	115	<b>146</b>
- Santa Juana de Lestonnac	12	45	<b>57</b>
- Rebeca Matte Bello Nº 326	24	129	<b>153</b>
- Juana Atala de Hirmas Nº 330	8	60	<b>68</b>
- Monserrat Robert de García Nº 332	11	45	<b>56</b>
- General Alejandro Gorostiaga Orrego Nº 340	16	45	<b>61</b>
- Lo Velásquez Nº 1344	11	75	<b>86</b>
- Reverendo Padre Gustavo Le Paige Nº 1365	12	39	<b>51</b>
- Escuela de Párvulos Nº 1368		18	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>851</b>	<b>1.043</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

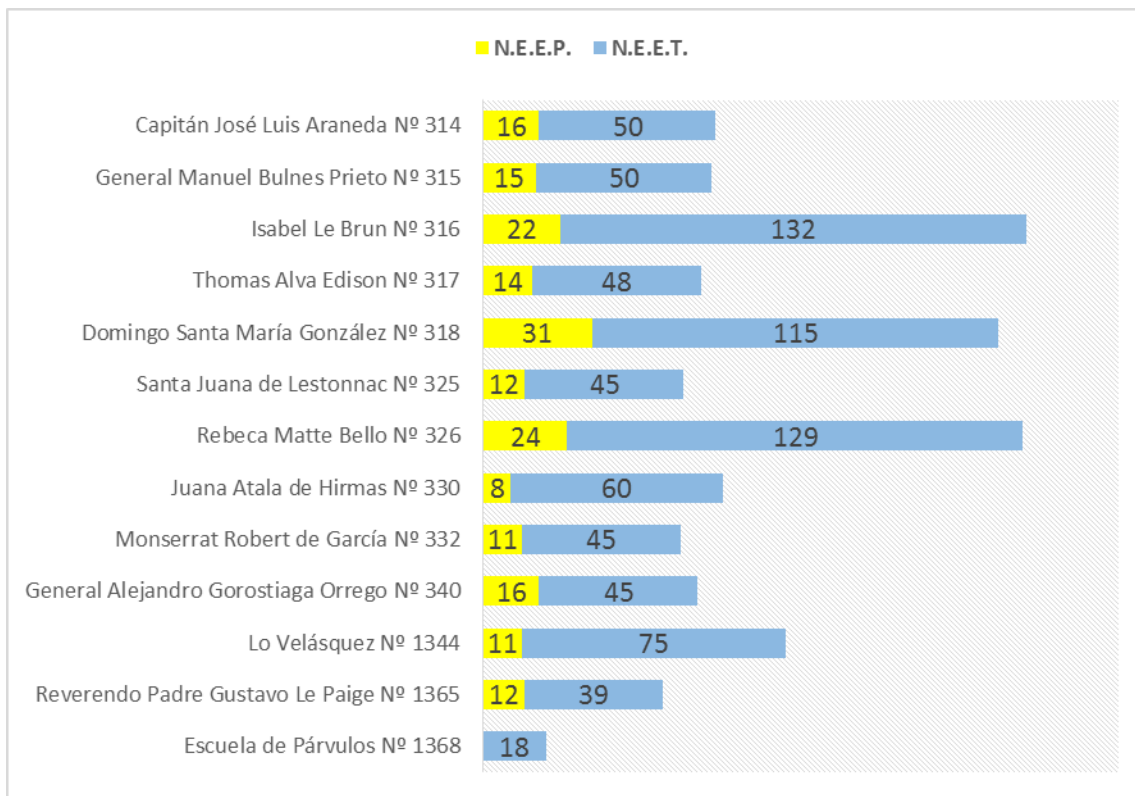


Gráfico: Estudiantado Integrado con N.E.E.P. y N.E.E.T. por Establecimiento Educacional. Renca 2015.

En comparación al año 2014, este proceso de despistaje, evaluación y postulación de estudiantes con N.E.E. a la plataforma ministerial, favoreció el aumento en la cobertura y en los apoyos especializados entregados, registrando un incremento en los alumnos atendidos por el P.I.E. en la mayoría de las Unidades Educativas de nuestra comuna, como se visualiza en la siguiente tabla.

Establecimiento	Cursos Integrados en 2014	Cursos 2015		Total Estudiantes Postulados 2014	Total Estudiantes Postulados 2015	Diferencias 2015-2014
		Cursos Postulados	Total de Cursos			
- Capitán José Luis Araneda Nº 314	9	10	11	59	66	7
- General Manuel Bulnes Prieto Nº 315	9	10	10	57	65	8
- Isabel Le Brun Nº 316	24	27	30	127	154	27
- Thomas Alva Edison Nº 317	8	10	10	51	62	11



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- Domingo Santa María González Nº 318	24	23	23	132	146	14
- Santa Juana de Lestonnac	9	9	10	52	57	5
- Rebeca Matte Bello Nº 326	26	27	28	141	153	12
- Juana Atala de Hirmas Nº 330	11	12	12	56	68	12
- Monserrat Robert de García Nº 332	9	9	10	58	56	-2
- General Alejandro Gorostiaga Orrego Nº 340	11	9	10	64	61	-3
- Lo Velásquez Nº 1344	16	15	16	93	86	-7
- Reverendo Padre Gustavo Le Paige Nº 1365	8	8	8	49	51	2
- Escuela de Párvulos Nº 1368	4	4	4	20	18	-2
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>173</b>	<b>182</b>	<b>959</b>	<b>1043</b>	<b>84</b>



### PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades para la Vida (PHV) es una estrategia impulsada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, orientada a la población con vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, centrando sus esfuerzos en el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas, de manera de dejar instaladas habilidades que les permitan enfrentar las circunstancias futuras de sus vidas.

Este programa es un modelo de intervención psicosocial en escolares de pre-básica y de primer ciclo básico, que tiene como objetivo a corto plazo, desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar, traducida en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar. A su vez, a largo plazo, este Programa, busca elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir posibles daños a la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas, entre otras).

Para llevar a cabo este programa se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar, en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones efectivas, promotoras de la salud mental y el autocuidado.
- Proporcionar, a los educadores, competencias y metodologías que les permitan abordar, de manera efectiva, la diversidad de necesidades psicosociales propias del ámbito escolar de los estudiantes y sus ambientes familiares.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

- Detectar precozmente a niños escolares que presentan factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar y escuela, y derivar a una atención oportuna a aquellos que presenten trastornos de salud mental.
- Modificar factores y comportamientos de riesgo psicosocial, a través de acciones preventivas con los niños, las que incorporan a sus padres y profesores.
- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal de salud mental en la Escuela, que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia, existentes a nivel local.

Las líneas de acción que priorizan el Programa PHV es de promoción de la salud mental en toda la comunidad escolar, la prevención de conductas de riesgo en niños y niñas y la derivación a atención de salud mental de niños y niñas con riesgo crítico. Estas acciones se sustentan en el desarrollo y refuerzo de la red comunal de apoyo a la salud mental en la escuela. De esta forma, respecto al enfoque de intervención el Programa se define como promocional y preventivo.

### Promoción:

- Aumenta bienestar personal y colectivo.
- Fortalece factores protectores.
- Acciones en el contexto social, ambiental y organizacional.

### Prevención:

- Reduce factores de riesgos y modifica condiciones patógenas.
- Se dirige a grupos expuestos a riesgos.
- Acento en debilidades y vulnerabilidad de las personas.

El PHV plantea que el trabajo con los profesores es crucial, por lo que se hace necesario entregarles herramientas para el manejo de estudiantes con





## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

trastornos afectivos importantes que se expresan en conductas agresivas. Para esto se efectúan talleres de autocuidado que favorece la reflexión de los docentes sobre sus propias capacidades y limitaciones, su relación con los alumnos, padres y compañeros de trabajo. También se entregan asesorías a los profesores para el trabajo en el aula, ya sea promoviendo conductas saludables, el logro de un clima positivo en el aula, evitando la resolución agresiva de los conflictos, la inclusión de los niños pasivos y retraídos y procurando fortalecer valores como la solidaridad y el respeto mutuo además del apoyo en reuniones de apoderados, asesorando, planificando y acompañando al profesor.

A su vez, se realiza intervención con los padres, con los cuales se implementan talleres que permiten identificar estilos de crianza, dificultades para establecer límites y falta de compromiso en relación a la educación de sus hijos. En la dinámica del taller se propone la revisión de conceptos, reconocimiento y expresión de sentimientos positivos y negativos en la cotidianidad y estilos comunicacionales adecuados en la relación padres-hijos.

En nuestra comuna, el Programa Habilidades para la Vida (PHV) focaliza su acción en 12 Establecimientos de forma progresiva y continua durante los años 2015 y 2016. Esta labor es realizada por un equipo multidisciplinario, compuesto por psicóloga, psicopedagoga y asistente social, quienes trabajan principalmente en la promoción, difusión y prevención en niños de Pre básica y Primer ciclo, trabajando en conjunto con sus apoderados y profesores. Dada la complejidad de las situaciones que abordan, realizan derivaciones a las redes de apoyo locales los estudiantes que lo requieran, manteniendo un monitoreo constante.

En este marco, durante el año 2015 se implementaron las siguientes acciones, según nivel educacional:

- Promoción del Bienestar y Desarrollo Psicosocial en la Comunidad Educativa desde NT1 a 4º Básico.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

- Presentación del Programa.
- Taller de padres y educadoras de nivel de transición 1 y 2 – 1º Básico. Aplicación de Cuestionarios PSC en 1º Nivel de Transición – Cuestionario TOCA ´R 1º Básico.
- Autocuidado docente.
- Asesoría a profesores para el trabajo en el aula 1º Básico.
- Asesoría a profesores para reuniones de padres y apoderados.
- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
- Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.
- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados

Para el año 2016, a las acciones anteriores, se agrega el proceso de Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo en los estudiantes de 2º Básico.

### **5.3.- Orientaciones y Proyección.**

Para el año escolar 2016, considerado el aumento gradual de matrículas de las diferentes Unidades Educativas , la articulación con los Jardines Infantiles en su Nivel Medio Mayor y los datos antes descritos en cuanto a asistencia promedio y otros estándares, se adoptarán los siguientes criterios para determinar la dotación de docentes y de asistentes de la educación:

- 1) La dotación docente se determinó de acuerdo a las necesidades requeridas para cubrir los cursos que se proyectaron para el año 2016, considerando los máximos ideales para cada nivel de enseñanza, proyectado en una matrícula comunal en crecimiento.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- 2) Revisión de los planes y programas de estudio de cada nivel educativo de los diferentes establecimientos educacionales, con el propósito de determinar el total de horas docentes requeridas, para dar cumplimiento al plan curricular de los establecimientos y su jornada escolar. Aspecto que en el presente año (2015) se encuentra sobredimensionada.
  
- 3) Se contemplará a los docentes titulares de la dotación comunal actual, y docentes a contrata acorde a la evaluación realizada por los Directores de los Establecimientos Educacionales.
  
- 4) Docentes que solicitaron acogerse al art. 69 de la Ley 19.070 del estatuto docente, que contempla una rebaja en su carga horaria frente a curso. (Más de 30 años de servicio)
  
- 5) El retiro de docentes que se acogieron al beneficio de eximirse de la evaluación docente, estipulada en la Ley. 20.158.
  
- 6) El retiro de docentes que se acogieron al beneficio de Plan de retiro voluntario, estipulada en la Ley. 20.501.
  
- 7) Docentes que han manifestado acogerse a jubilación por vejez, art. 72 letra e).
  
- 8) Docentes con trámite de Jubilación por Invalidez, según art. 149 Ley 18.883
  
- 9) Destinación, traslado y promoción de docentes y asistentes de la educación de acuerdo a causales de mejoramiento de la gestión educacional y la superación de los niveles de eficiencia del sistema.
  
- 10) La Dotación Docente del Departamento de Educación, se determinará de acuerdo a organigrama institucional y necesidades pedagógicas comunales.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

11) La dotación de los Asistentes de la Educación para cada establecimiento serán determinadas de acuerdo a las necesidades de dotación contempladas por número de alumnos y la evolución de matrícula.

### **5.4.- PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **Área de Prevención de Riesgos**

##### **DESCRIPCIÓN**

El área de prevención de riesgos tiene como objetivo asesorar a la Corporación Municipal de Renca, al departamento de educación, y a los directores de los establecimientos Educacionales en todo lo relacionado con el ámbito de la Prevención y seguridad de funcionarios y estudiantes, de cada recinto escolar, a través de la ejecución de actividades preventivas que involucran a todas las dependencias de la educación, orientado a evitar accidentes, identificado los peligros y evaluando los riesgos, y con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, que permiten desarrollar las actividades de los funcionarios bajo el marco de la seguridad.

##### **CAPACITACIONES**

Conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Se realizaran constantemente capacitaciones a funcionarios de los establecimientos, Colegios y Jardines, con la finalidad de que se encuentren preparados ante distintas situaciones de emergencia que pudiesen ocurrir. Donde podemos destacar:

- **Uso de Extintores**, es importante que los funcionarios conozcan el adecuado funcionamiento de los equipos de extinción para que puedan generar una rápida y oportuna respuesta ante un amago de incendio.
- **Primeros Auxilios**, se capacitaron a funcionarios de todos los colegios, en materia de primeros auxilios, con esta medida se cuenta con personal preparado para actuar frente una emergencia.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- **Monitor en Prevención de Riesgos**, se generan monitores de prevención de riesgos con la finalidad de minimizar riesgos y aplicar medidas y acciones preventivas dentro de los establecimientos de la Corporación Municipal de Renca.
- **Emergencia y Evacuación Escolar**, Preparar a los funcionarios para tomar decisiones, medidas y acciones adecuadas en caso de emergencia y evacuación.
- **Manual de Cargas**, busca lograr que los funcionarios realicen las actividades de levantamiento de cargas, minimizando los daños por sobre esfuerzo, logrando comprender los riesgos asociados al levantamiento de objetos y párvulos, reconociendo las ventajas del correcto manejo del manual de cargas.
- **Manejo de Conflictos**, Entrega a los funcionarios herramientas de comunicación efectiva y métodos de negociación para que puedan enfrentar adecuadamente situaciones de conflicto.
- **Comités Paritarios de Higiene y Seguridad**, Orientación para el entendimiento y aplicación de conceptos y roles aplicados a la normativa del funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad, utilizando herramientas de comunicación y difusión de normas de seguridad.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

### **EQUIPOS CONTRA INCENDIO**

Durante el año 2015 se realizó la mantención de equipos contra incendio, recarga de extintores, verificación de presión de extintores, mantención de redes húmedas, en todos los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Renca. Dando así cumplimiento a los requerimientos del Decreto Supremo N° 594.

### **PLANES DE EMERGENCIA**

Se actualizaron los planes de emergencia, dando cumplimiento a los requerimientos del Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE), estableciendo el procedimiento a realizar en caso de sismos, incendios, fugas de gas, cortes de agua, asaltos, etc.

Se realizarán simulacros de evacuación, al menos uno por mes, en todos los establecimientos, colegios y jardines, para de esta forma mantener una constante preparación en el alumnado y en los funcionarios, para poder así actuar de la mejor forma frente a una emergencia real.

### **PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **OBJETIVOS**

Adquirir y desarrollar hábitos y actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva en toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia que amenacen su integridad física y psicológica, de manera que les permitan ponerse a salvo de la misma y evitar que causen el menor daño posible.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Es un equipo de trabajo encargado de las gestión, organización y ejecución de planes de acciones de prevención y puesta a salvo de la comunidad escolar ante emergencias.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

### **PRÁCTICAS DE SEGURIDAD**

El plan de Seguridad Escolar incluye la realización de prácticas de evacuación ante Emergencias de Incendio, de Sismo otras (Operación DEYSE).

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Disponer de las medidas de control, como respuestas inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad de los colegios en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, Hospitales, Posta) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría de Dirección y Portería de cada establecimiento.
5. Los profesores(as), alumnos(as), personal administrativo y auxiliar deben conocer las vías de Evacuación y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Esta información deberá ponerse en conocimiento de todo integrante de la comunidad y realizarse ensayos generales sin aviso previo.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

6. En lugares estratégicos de los Colegios existen planos indicando claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad. En cada piso y en cada sala de clases se indicará las vías de evacuación y la Zona de Seguridad a la que deberán acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia.
7. Las Zonas de Seguridad y vías de Evacuación de cada pabellón y salas correspondientes se determinarán en base a las características del establecimiento.

### **LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL**

Cumplir la tarea asignada por el Comité de Seguridad Escolar.

Atender a la emergencia y realizar las funciones que les fueron encargadas, colaborando en la mantención de la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

### **LABOR DE LOS PROFESORES JEFES**

Designar a dos estudiantes encargados de abrir la(s) puerta(s) de su sala de clases. Ambos serán denominados Monitores de Seguridad.

Realizar ensayos, en horario de Consejo de Curso, conduciendo a los alumnos hasta la Zona de Seguridad asignada, enfatizando el orden que deben mantener durante esta operación.

Si la emergencia ocurre durante un recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso.

### **LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA**

En caso de sismo, el profesor en el curso ordenará abrir la puerta a los alumnos encargados. Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas,





## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

poniéndose de pie en los pasillos de la sala, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.

Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación. (Un segundo toque de alarma permanente).

Dada la orden de evacuación, el profesor hará salir al curso en formar ordenada, caminando rápido por el centro del pasillo, alejados de las ventanas, sin correr, sin hablar ni gritar. El profesor será el último en salir.

Acompañará al curso al lugar designado siguiendo las vías de evacuación, con el Libro de Clases.

Una vez en la Zona de Seguridad, el profesor procederá a pasar la lista.

Si la emergencia ocurre durante el recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso para ayudar en el orden de los estudiantes. Nunca se debe evacuar si no se da la orden de evacuación con toque de alarma.

### **EMERGENCIAS**

El programa anual de Prevención de Riesgos para el año 2015 establece los procedimientos a seguir en caso de una emergencia en los establecimientos de educación pertenecientes a la Corporación de Renca.

Este consiste en un conjunto de medidas que se encuentran, dirigidas a preservar la integridad física de todas las personas que laboran en establecimientos de la Corporación, como así mismo aquellas que se encuentren en tránsito por ella, mediante la evacuación parcial o total de las instalaciones, hacia las zonas de seguridad, ante la eventualidad de presentarse alguna amenaza individual o colectiva.

En este sentido, la evacuación de los establecimientos, se llevará a efecto por las siguientes circunstancias:

- a) Incendio.
- b) Sismo.
- c) Escape de Gas.
- d) Corte de agua.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- e) Asaltos
- f) Explosivos.
- g) Otras que afecten la integridad de las personas.

### EMERGENCIA DE INCENDIO

#### Pasos:

1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe preceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
2. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio
3. Dar la alarma Exterior:
  - **Llamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro
  - **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
  - **Servicio de Salud** si fuere necesario.
4. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
5. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
6. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
7. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

### **EMERGENCIA DE SISMO**

Pasos

1. El profesor que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
2. Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el inspector del curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
3. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puertos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

### **Comedor o Casino de alumnos**

Los alumnos saldrán ordenadamente por la puerta principal, dirigiéndose hacia las Zonas de Seguridad.

Las manipuladoras deberán cortar inmediatamente los pasos de gas.



### **Casino**

Las personas que trabajen en este sector deberán cortar automáticamente todos los suministros de gas y energía.

Los adultos que se encuentren en el lugar deberán apoyar a los estudiantes que se encuentren en el mismo y conducirlos hacia las Zonas de Seguridad.

### **Sala de Profesores**

Los profesores, coordinadores, orientadores, psicopedagogos, que no se encuentren haciendo clases al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos o, en su defecto, apoyar la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.

### **Pañol**

El encargado cortará rápidamente el suministro de energía de sus Equipos y se dirigirá a las Zonas de Seguridad colaborando con la mantención de la calma de los estudiantes. El profesor deberá encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

### **Biblioteca**

La bibliotecaria y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación saldrán en orden hacia su zona de seguridad.

### **Sala de Computación**

Al momento de iniciarse el sismo el profesor o encargados de estas salas cortarán el suministro de energía eléctrica. Ordenará abrir la puerta y se ubicará en ella no dejando salir a ningún estudiante, llamándolos a mantener la calma. Una vez terminando el sismo, esperará la señal de evacuación, si es que esta se diera, y los conducirá a la Zona de Seguridad. El profesor deberá



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

### **Talleres y Laboratorios**

El profesor a cargo cortará el suministro de energía eléctrica y pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (herramientas o elementos químicos). Al momento de iniciarse el sismo abrirá las puertas y se ubicará junto a ella, no dejando salir a ningún estudiante y llamando a la calma de los mimos.

Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación, si es que esta se diera, y conducirá a los alumnos hacia la Zona de Seguridad.

El profesor deberá encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

Responsabilidades Específicas en Caso de Sismo

**Director e Inspector General:** Darán la orden de accionar la alarma en forma continua para que los cursos precedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

**Secretaría de Dirección:** Mantiene su puesto para sostener las comunicaciones del colegio. Debe proporcionar las llaves respectivas de las puertas de acceso. Dará aviso a Carabineros, Bomberos y ambulancias según sea el caso y de acuerdo a órdenes del Director, Inspector General o Administrador del Colegio.

**Inspectores:** Se mantendrán en sus respectivos pabellones apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en salas, baños u otras dependencias. Eventualmente podrían encargarse de accionar la alarma de evacuación. Serán los últimos en salir del sector de salas.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**Administrativos:** Todo el personal administrativo apoyará la evacuación y mantención de la calma de los estudiantes.

**Profesor en horas no lectivas:** Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperarán en la evacuación de alumnos en escaleras.

**Portero:** Previa orden de un superior, cortará la energía eléctrica desde el tablero general y de gas si fuese necesario. No dejará entrar ni salir a nadie durante la emergencia, hasta que no se ordene lo contrario, en caso de evacuación del colegio, abrirá los portones.

**Auxiliares:** Apoyan labor de los inspectores del Colegio, en todo lo que se refiera a Inspección de las diferentes zonas del establecimiento.

Terminada la evacuación y previa evaluación del equipo directivo los alumnos podrán subir a sus salas previa revisión de los encargados quienes serán responsables de dar el visto bueno para volver a las salas, los que se detallan a continuación.

Encargado de revisión redes eléctricas:

Encargados de revisión redes sanitarias:

Encargada de atención primeros auxilios:

### ESCAPE DE GAS

#### Procedimiento

1. No encender ni apagar luces o equipo eléctrico, ya que una chispa puede ocasionar una explosión del gas acumulado.
2. Abandonar calmadamente el lugar amagado.
3. De ingresar se debe caminar y expandir los brazos junto con las piernas evitando la fricción entre ellas.
4. El coordinador general deberá cortar el suministro de gas y avisar a la empresa abastecedora y a Bomberos.



### **CORTE DE AGUA**

#### **Procedimiento**

1. En caso que el establecimiento no cuente con la cantidad de agua que ordena este artículo (100 litros por persona y por día), el motivo del corte de suministro sea de fuerza mayor, y sean cortes de suministro sectorizado, deberá cesar de inmediato la faena de trabajo que se encuentre afectada.
2. Si el problema de corte de suministro es general en la obra, se deberá cesar el trabajo habitual de los funcionarios, si es de extremo grave y prolongado se deberán paralizar los trabajos en su totalidad, y despachar al personal y alumnado, evaluar el tiempo de reposición del servicio, que no deberá exceder a más de dos horas.
3. Si es un problema menor, corte de carácter interno, se debe solucionar de inmediato e informar al Director, Prevencionista de riesgos y asegurar de esta forma la reposición del suministro.

### **ASALTOS**

#### **Procedimiento**

1. Si tiene a su cargo valores y/o dinero en efectivo, cierre rápidamente el cajón o compartimiento en el que normalmente lo almacena, manteniendo la cerradura de seguridad.
2. Si le es posible, trate de deslizar o arrojar sus llaves a un papelerero u objeto que permita su ocultamiento, tenga cuidado al hacerlo para no ser detectado.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

3. No trate de correr, gritar y menos de enfrentar a los asaltantes.
4. Si le es posible arrójese al suelo, buscando refugio detrás de un mueble que le preste protección contra proyectiles de armas de fuego. Oculte su cabeza entre los brazos, tratando de proteger al máximo esta vital parte de su cuerpo.
5. Evite en lo posible la cercanía de objetos de metal macizo o de murallas, que por su consistencia permitan el rebote de proyectiles.
6. Si el personal de seguridad ha sido eliminado o neutralizado por los asaltantes, no ofrezca resistencia a las instrucciones que impartan los asaltantes. En lo posible trate de demorar la acción de éstos, para permitir la concurrencia de la Fuerza Pública. Lo anterior debe efectuarse mediante subterfugios que aparezcan como producto de la natural nerviosidad producida por un hecho de esta naturaleza, cuidando de no provocar una reacción violenta que afecte a su persona o comprometa a otros funcionarios.
7. No realice ninguna acción que ponga en peligro su vida, o de personas que se encuentren en el recinto.
8. Si es agredido de hecho por los asaltantes, no reaccione tratando de golpearlos. En lo posible trate de fingir que ha perdido el conocimiento como resultado de la agresión sufrida, permaneciendo en el suelo inmóvil.
9. Trate de observar al delincuente, con la finalidad de recordar rasgos característicos, como vestimentas, estatura, peso aproximado, color de ojos, color de piel, etc.





### **AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

#### **Procedimiento**

El establecimiento puede ser amenazado con empleo de bombas o artificios explosivos e incendiarios; mediante notificaciones por medio de teléfono, cartas o mensajes grabados.

Las amenazas pueden recibirse en las oficinas administrativas, a través de teléfonos públicos ubicados en los recintos cercanos, sus inmediaciones o de cualquier aparato situado en algún lugar que tenga control visual sobre las actividades que se desarrollen en el lugar de trabajo comprometido. Esta es la situación más conflictiva que puede presentarse, pues él o los delincuentes pueden ejercer una acción amedrentadora que impida la reacción de seguridad, y en el peor de los casos, accionar la bomba mediante dispositivos electrónicos de control a distancia.

#### **Comunicación telefónica**

Cualquier persona que reciba una amenaza de bomba por medio del teléfono, se atenderá al siguiente procedimiento:

1. En atención a que las llamadas son muy breves, debe tratar de obtener los siguientes datos:
  - Exacta ubicación de la bomba.
  - Tiempo prescrito para la detonación.
  - Apariencia externa del envase.
  - Tipo de explosivo.
  - Objeto de la amenaza.
  
2. Se deberá tomar nota o memorizar los siguientes detalles de la llamada.
  - Fecha y hora de la llamada.
  - Sexo de quien llama.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

- Edad estimada.
  - Identificación o particularidades del acento.
  - Posible raza u origen étnico.
  - Sonidos de fondo identificables, tales como conversaciones, ruidos de máquinas, música, herramientas de taller, tránsito urbano, motores de aviones, animales, etc.
3. Una vez cortada la comunicación, se deberá informar de inmediato a su mando superior y luego a Personal de Carabineros.
  4. Si al interior de la instalación, se ha ubicado un objeto sospechoso o se ha ubicado un artefacto explosivo, **NUNCA LO TOQUE O MANIPULE, apague celulares, radios de comunicaciones y evite transitar cerca de él** (*existen algunos artefactos explosivos, que detonan con ondas de radio y con el movimiento*). Comunique en forma telefónica a Carabineros de Chile y deje que personal del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.), tome el procedimiento de rigor.

### PAQUETES O CARTAS SOSPECHOSAS

#### Procedimientos

Con los actuales acontecimientos que han sucedido en el orbe, esto ha motivado que la gran mayoría de las empresas hayan mejorado sus sistemas de seguridad y manipulación de documentos externos.

Es necesario recordar, que personal de bomberos, cuenta con unidades HAZ-MAT, que se especializan en casos de emergencias químicas.

Las cartas deben ser entregadas a la Jefatura de Seguridad o notificado en el lugar donde se encuentre, evitando su manipulación innecesaria.

Debe cuidarse de no volver a tocar el sobre o envoltorio y su contenido con las manos descubiertas. En el caso de inscripciones en muros, vidrios, muebles, etc., no se frotarán ni tocarán con paños o con las manos. Lo anterior,



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

permitirá que personal especializado pueda verificar la existencia de huellas dactilares y otros indicios, haciendo factible la identificación de los autores.

Ante la recepción de documentos externos, debe observarse lo siguiente:

- Mantenga especial cuidado con aquellos sobres que no tengan remitente.
- No abra los que tengan cables a la vista o una textura fuera de lo normal.
- No abra los sobres que tengan olor a azufre o almendras (son los olores particulares de compuestos químicos y de explosivos).
- No abra aquellos sobres que tengan su peso mal distribuido.
- No abra aquellos sobres que sean demasiado abultados o con polvos en su interior.
- No abra aquellos sobres que emitan sonidos de reloj u otros.
- No abra aquellos sobres que sean demasiado pesados.
- No abra aquellos sobres que se encuentren aceitosos o humedecidos.

***Ante la presencia de una de estas situaciones, comuníquese de inmediato a su Jefe, no manipule en forma innecesaria los paquetes y por ningún motivo los abra.***

### **Operación Deyse Instructivo para profesores**

#### **Objetivo**

Esta cartilla entrega al docente las pautas que le permitirán mantener el control del grupo-curso ante una emergencia en el establecimiento y ponerse, junto a sus alumnos, a salvo de la misma forma.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Como actuar ante una emergencia SISMO

1. Se tocara una alarma para indicar que ha comenzado el operativo.
2. Mantenga la calma y el silencio del grupo-curso y esté alerta a los acontecimientos.
3. Haga abrir de inmediato las puertas, así la evacuación será más rápida y sin dificultades.
4. Ubíquese a la entrada de la sala, pida a los estudiantes que se alejen de ventanales y muros y que se ubiquen de pie en ambos pasillos de la sala.
5. Cuando no sea posible siquiera caminar (sismo de alta intensidad) haga que los alumnos se protejan ubicándose bajo las mesas de la sala o al costado de ella.
6. Cuando suene la segunda alarma, haga salir al curso, de prisa y en orden, comenzando por la fila más cercana a la puerta y siguiendo las vías de escape hacia la zona de seguridad. acompañe a su grupo-curso a la zona de seguridad ayudando a mantener la calma y el orden, en espera de que vuelva la normalidad.

Estas instrucciones deben seguirse en emergencias reales o ante simulacros de operación DEYSE.

El inicio y el término de estos procedimientos serán avisados con el toque de bocinas de megáfono.

### **Operación deyse instructivo para alumnos**

#### **Objetivo**

Comunicar a alumnos y apoderados,

Procedimiento de seguridad y evacuación

1. Ante una emergencia, mantén la calma y el silencio para escuchar las instrucciones de tu profesor.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

2. Abre de inmediato las puertas y mantente alerta, así podrás evacuar el lugar sin dificultades.
3. Aléjate de ventanales y muros y ubícate de pie en el pasillo más cercano a tu puesto.
4. Si no fuera posible mantenerte en pie (Sismo de alta intensidad) protégete bajo las mesas de la sala.
5. Cuando escuches la alarma, abandona el lugar en orden, con paso rápido, pero sin correr.
6. No lles nada contigo y sigue las vías de escape hacia la zona de seguridad. No te devuelvas a la sala por ningún motivo.
7. Permanece en la zona de seguridad ordenadamente y en calma, en espera de que todo vuelva a la normalidad.

### **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL BULLYING**

#### **Corporación Municipal de Salud y Educación de Renca**

##### **Conceptos Básicos**

**Comunidad Educativa:** alumnos, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación y equipos docentes directivos. Todos los involucrados en el colegio.

**Sana o buena convivencia escolar:** Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Es un derecho y deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, fundado en la dignidad e igualdad de las personas y el respeto que se deben entre sí

**Reglamento Interno:** Estatuto interno de cada establecimiento educacional que regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento en materia de convivencia escolar deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolos de acuerdo a su menor o mayor gravedad.



**Reglamento tipo de convivencia Escolar (MINEDUC):** Tiene por objeto servir de pauta y orientación para los establecimientos educacionales puedan aplicarlo directamente, o ajustar, modificar o complementar su normativa interna vigente.

### **¿Qué es el Bullying?**

Maltrato o acoso escolar (<<Bullying>>): Es toda acción u omisión constitutiva de agresión reiterada, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional, por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ellos de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en éste último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

### **Esta conducta:**

Produce el temor razonable de sufrir menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada o en otros derechos fundamentales.

Crea un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.

Dificulta o impide de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.

### **¿Qué conductas califican como Bullying?**

Se considerarán constitutivas de maltrato escolar:

1. Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
2. Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Amenazar, chantajear, intimidar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa. (Ejemplo sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas.).



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

4. Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.
5. Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, fotologs, facebook, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
6. Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
7. Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.
8. Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinada o supervisadas por éste.

### **DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Promoción de una buena convivencia.
- Denunciar delitos.

### **DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Ambiente Sano.



### **5.5.- PROGRAMA DE SALUD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

La coordinación de los Programas Sociales, forma parte del convenio de apoyo mutuo suscrito con la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Su quehacer se centra fundamentalmente en la coordinación y Supervisión de los siguientes Programas.

- Programa de Alimentación Escolar (P.A.E)
- Programa de Salud del Estudiante que incluye las áreas Oftalmología, Otorrino y traumatología.
- Programa Módulo Dental
- Programas de Becas y Logística

Estos Programas benefician a todos los estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales y Establecimientos Particulares Subvencionados de la comuna Renca, pesquisados al inicio de su escolaridad.

El trabajo se realizó en conjunto con los orientadores y profesores encargados de los Programas de Alimentación y Salud de cada establecimiento, supervisado por la Coordinación Comunal. Los datos de este informe corresponden al ejercicio del 2014.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Programa de Alimentación Escolar PAE

**OBJETIVO:** Contribuir a elevar el estado nutricional de aquellos alumnos, con mayores carencias económicas.

Programa	Beneficiarios Diarios *			Presupuesto Anual		
	Programado	Ejecutado	Avance	Programado	Ejecutado	Avance
BÁSICA	22.466	19.110	85%	\$ 1.941.808.605	\$ 1.746.815.174	90%
MEDIA	7.790	6.599	85%	\$ 768.089.497	\$ 697.153.754	91%
CHILE SOLIDARIO	3.863	3.633	94%	\$ 244.607.436	\$ 239.627.541	98%
PÁRVULOS	2.734	2.476	91%	\$ 228.474.894	\$ 215.883.328	94%
OTROS PROGS **	-	93		\$ -	\$ 7.367.682	
<b>TOTAL</b>	<b>36.853</b>	<b>31.911</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 3.182.980.432</b>	<b>\$ 2.906.847.479</b>	<b>91%</b>

\* Promedio de raciones diarias servidas, calculadas con datos asignados.

\*\* Otros Programas se refiere, según corresponda, a Refuerzo Educativo; Adulto; Hogares.

La cobertura comunal asignada depende exclusivamente de los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento (Encuesta) dirigido a los curso **NT1,NT2,1ºbásico y 1ºMedios** de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Renca, indicando éste, el **I.V.E** (Índice de Vulnerabilidad Escolar) que es una medición anual que realiza JUNAEB, en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales comunales. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento.

El Programa implica además, un apoyo sistemático en la elaboración y aplicación de todos los instrumentos que emanan de JUNAEB, como es la revisión del **PAE On Line** de raciones servidas del Programa de Alimentación Escolar P.A.E. (**SIF PAE**)



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

En SIF PAE debe mantenerse actualizado el archivo maestro de la asignación de raciones del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E) en el ámbito comunal.

Durante el Verano (periodo de vacaciones de los alumnos), la JUNAEB, desarrolla el P.A.E de la siguiente manera.

- En el mes de Noviembre, la corporación Municipal postuló a los proyectos de JUNAEB para la entrega de alimentación durante el mes de Enero a los alumnos de más escasos recursos de los establecimientos Municipales, siendo beneficiario un colegio con su ración respectiva.

<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>Raciones de Alimentos</b>
Alejandro Gorostiaga Orrego N°340	50

Como una forma de dignificar la entrega de estas raciones alimenticias la Ilustre Municipalidad, otorga 50 Becas de natación para estos alumnos beneficiarios de los Proyectos, que además de las actividades deportivas y recreativas incorporan actividades de reforzamiento y formación de hábitos.

Estos alumnos están bajo la supervisión de 1 profesor encargado y personal de apoyo, además del salvavidas para las clases de natación lo que significa seguridad y tranquilidad para sus padres, que sus hijos disfruten de un verano feliz y seguro.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Programa de Salud Escolar

**OBJETIVO:** Mejorar la salud de los escolares a través de un proceso de prevención, pesquisa y asistencia de problemas de visión, audición y columna, que permite al niño enfrentar el proceso educativo en mejores condiciones físicas.

El Programa está dirigido a todos los alumnos de enseñanza básica y media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados, que presentaron alteraciones visuales, auditivas y posturales.

Para la derivación de estas atenciones se trabaja en primera instancia con los niveles de NT1, NT2. Los resúmenes de controles y pesquisa, labor que se realiza en forma coordinada con los orientadores y/o encargados del programas de salud de cada Establecimiento Educacional.

Todas estas pesquisas son ratificadas por los Equipos de Salud escolar de cada Centro de Salud de la comuna de Renca, los que establecen su calendario de visita a cada establecimiento de la comuna que las confirman o rechazan.

ESPECIALIDAD	Beneficiarios Anuales			Presupuesto Anual		
	Programado	Ejecutado	Avance	Programado	Ejecutado	Avance
OFTALMOLOGÍA	519	401	77%	\$ 13.973.501	\$ 10.739.405	77%
OTORRINO	109	121	111%	\$ 5.469.691	\$ 6.802.877	124%
COLUMNA	129	63	49%	\$ 3.116.933	\$ 1.391.400	45%
<b>TOTAL</b>	<b>757</b>	<b>585</b>	<b>77%</b>	<b>\$ 22.560.125</b>	<b>\$ 18.933.682</b>	<b>84%</b>

\* BENEFICIARIOS ANUALES: Corresponde a alumnos con atención médica (ingresos y controles)



### Programa Módulo Dental

El módulo Dental corresponde al Convenio suscrito entre JUNAEB y la Corporación, el objetivo es cubrir la necesidad de atención dental de todos los alumnos de los establecimientos educacionales.

El objetivo es mejorar la salud bucal de nuestros alumnos de enseñanza básica a través atenciones odontológicas que eviten el ausentismo escolar por enfermedades bucales, desarrollando acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, dando gran énfasis a la aplicación de sellantes y a la instrucción de higiene bucal, como es la técnica del cepillado y hábitos alimenticio.

#### **La atención odontológica se basa en dos tipos de altas.**

- **Altas Integrales:** Corresponde a la completa recuperación del daño buco -dentario, de los niños que ingresan a Pre-kínder y Kínder. En 04 sesiones consecutivas a cada uno se les aplica flúor barniz, si tiene riesgo de caries. Si quedan altas se atenderán a los alumnos de los cursos de 2º,3º,5º,8º, básico. Recordar que el 1ºbasico es Auge lo atiende la Atención Primaria.
- **Altas de Mantención:** Es un control sistemático y sucesivo de los cursos 2º y 3º año básico que en 03 sesiones educativas, se revisa a cada uno de los alumnos y se realizan las actividades clínicas que requieran. También los cursos de 5º y 8º participan de las sesiones educativas.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Durante el año 2014 la inversión para la comuna de Renca fue de:

ESPECIALIDAD	Beneficiarios Anuales			Presupuesto Anual		
	Programado	Ejecutado	Avance	Programado	Ejecutado	Avance
INGRESOS	624	624	100%	\$18.854.784	\$18.854.784	100%
CONTROLES	737	737	100%	\$11.210.507	\$11.210.507	100%
RADIOGRAFIAS				\$346.936	\$346.936	100%
URGENCIAS				\$1.867.847	\$1.867.847	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.361</b>	<b>1.361</b>	<b>100%</b>	<b>\$32.279.847</b>	<b>\$32.279.847</b>	<b>100%</b>

En su funcionamiento se debe considerar la función administrativa necesaria para el mayor éxito del mismo

- Envío de nóminas de alumnos de Pre Kínder a 8°Básico , para su ingreso al programa
- Citación a las altas de Mantención y alta integrales a los diferentes establecimientos
- Envío de consolidado estadístico a JUNAEB, cada tres meses.

### BECAS

PROGRAMA	Beneficiarios Anuales			Presupuesto Anual		
	Programado	Ejecutado	Avance	Programado	Ejecutado	Avance
BECA INDIGENA	292	382	131%	\$ 75.020.000	\$ 98.574.700	131%
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	282	292	104%	\$ 86.051.944	\$ 97.905.633	114%
PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA	1.021	1.172	115%	\$ 28.302.120	\$ 32.253.440	114%
BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	106	84	79%	\$ 18.507.600	\$ 14.952.000	81%
BECA PRACTICA TÉCNICO PROFESIONAL	303	338	112%	\$ 18.937.500	\$ 21.125.000	112%
<b>TOTAL</b>	<b>2.004</b>	<b>2.268</b>	<b>113%</b>	<b>\$ 226.819.164</b>	<b>\$ 264.810.773</b>	<b>117%</b>

### LOGISTICA

PROGRAMA	Beneficiarios Anuales			Presupuesto Anual		
	Programado	Ejecutado	Avance	Programado	Ejecutado	Avance
ÚTILES ESCOLARES	10.199	10.199	100%	\$ 38.143.107	\$ 38.143.107	100%
YO ELIJO MI PC	299	319	107%	\$ 78.231.596	\$ 77.401.586	99%
<b>TOTAL</b>	<b>10.498</b>	<b>10.518</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 116.374.703</b>	<b>115.544.693</b>	<b>99%</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Totales

Considerando todas las prestaciones y artículos de salud otorgada a los estudiantes de Nuestra Comuna, la inversión realizada por JUNAEB, el año 2014 fue

<b>Total Programado</b>	3.548.734.424
<b>Total Ejecutado</b>	3.306.136.627
<b>Diferencia</b>	242.597.797
<b>Diferencia, %</b>	7%
<b>Avance Final</b>	93%

### 5.6.- Programas Sociales

El fundamento de este enfoque, desde el quehacer profesional de la Asistente Social, es fortalecer el proceso educativo desde los jardines infantiles, teniendo presente que la estimulación temprana, es un factor determinante en la trayectoria escolar del alumno, y así poder optar a cursos superiores, egresar con una certificación de una especialidad, o poder optar a estudios superiores, brindándoles, el apoyo necesario para obtener una educación de calidad, basada en valores, utilizando redes de apoyo, crear incentivos y beneficios que sirvan de estímulo para los alumnos.

La labor, desde el área social, es trabajar en conjunto con JUNAEB, apoyar a las Instituciones educacionales de la comuna, fortalecer la asistencia de los alumnos en sus aulas, con el propósito de impedir la deserción escolar e incentivarlos a continuar estudios superiores.

Por otra parte, se les brindara apoyo a los alumnos como a sus padres, en la articulación de redes de apoyo, ya sea, con Centros de Salud familiar, COSAM y Tribunales de Familia. Además de canalizar las demandas de apoderados y alumnos.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

Asimismo, coordinar Programa de Becas Escolares Ministeriales, postulación de becas, renovación y difusión de la información de requisitos de postulación.

Evaluar y educar, a las personas que tienen la concesión de kioscos en su desempeño y en el consumo de productos saludables.

Este Plan de desarrollo educativo, se preocupa de entregar el beneficio de buses de acercamiento en todos los Establecimientos Educativos, cubriendo todos los sectores, como también el traslado de los alumnos al Preuniversitario Pedro De Valdivia, en viajes de ida y de regreso.

### **OBJETIVO GENERAL:**

- 1. Fortalecer y apoyar el proceso educativo de los niños y niñas desde la etapa inicial, pre-básica, Básica y Enseñanza Media de los Establecimientos Municipales de Renca.*



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### PROGRAMA : Asistencia Escolar Integral

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Complementar acciones que favorezcan la asistencia de los estudiantes y párvulos de los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal	Supervisar las acciones establecidas en los establecimientos orientadas a favorecer la asistencia de los estudiantes.	100% de los establecimientos realice las acciones pertinentes en caso de inasistencia	-Dirección de Educación	Marzo a Diciembre 2015	
	Intervenir en aquellas situaciones que requieran ser abordados multidisciplinariamente.	Intervenir el 100% de los casos derivados.	-Equipo Directivo del Establecimiento -Dirección de Educación Asistente Social CMR	Marzo a Diciembre 2015	





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Programa de Apoyo y Orientación Social

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Brindar apoyo y orientación social a los párvulos, alumnos y apoderados de los Establecimientos Municipales de Renca.	Coordinar y derivar los casos sociales a la red de apoyo comunal (centros de salud familiar, COSAM, Tribunal de Familia).	Cubrir la atención del 100% de los casos sociales derivados	–Dirección Unidad Educativa. –Asistente Social CMR	Enero a Diciembre 2016	
	Efectuar atención por demanda espontanea de los apoderados en las dependencias de la CMR	Satisfacer y dar respuesta efectiva al 100% de los requerimientos planteados por los apoderados	–Asistente Social CMR	Enero a Diciembre 2016	
	Recibir, canalizar y dar respuestas a los reclamos y o sugerencias presentados por los apoderados.	Otorgar una respuesta favorable a los 80% de los casos.	–Asistente Social CMR	Octubre 2015- Octubre 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Fiscalizar proceso de matrícula de jardines Infantiles	Derivar y reubicar alumnos que requieran matrícula en establecimiento municipal	Atender el 100% de los casos.	–Dirección de Educación – Asistente Social CMR	Octubre 2015 a Octubre 2016	
	Intervención en casos sociales complejos, efectuando la derivación pertinente según corresponda	Dar protección a los niños y niñas de los Establecimientos Educativos	–Unidad Educativa –Asistente Social CMR	Octubre 2015- Octubre 2016	
	Revisión y visación de Fichas de Matrícula Jardines Infantiles	100% de Fichas de matrículas visadas.	–Asistente Social CMR	Noviembre 2015- Abril 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### Programas Becas

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
3.1 Coordinar Programas de Becas Escolares Ministeriales (JUNAEB).	Difundir los requisitos de la postulación de las Becas en los Establecimientos Educativos.	Efectuar la postulación del 100 % de los alumnos que cumplan con los requisitos de las becas.	Asistente Social CMR	Diciembre a Marzo del año 2015-2016	
	Efectuar proceso de renovación de Becas Ministeriales en los Establecimientos Educativos	Renovar el beneficio al 100% de los alumnos.	Asistente Social CMR	Enero del 2015 a Abril 2016	
3.2 Coordinar y ejecutar la entrega de la Beca Excelencia Académica Municipal	Difundir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la Beca. Recepcionar las fichas de las postulaciones. Efectuar la cotización de los productos que conforman la	Entregar el beneficio al 100% de los alumnos que cumplan los requisitos.	Asistente Social CMR	Diciembre 2015- Marzo 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	beca.				
3.3 Beca Instituciones Privadas	Difundir la información de los requisitos de postulación en las Escuelas, conforme de los beneficios existentes.	Postular al 100% de los alumnos que cumplan con los requisitos.	Asistente Social CMR	Marzo-Diciembre 2016	

### Kioscos Saludables de los Establecimientos Educativos.

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
Evaluar a las personas que postulan a la concesión de Kioscos	Realizar una licitación pública para los interesados a la postulación de los Kioscos.	Entrevistar a todos los postulantes.	Asistente Social CMR	Diciembre 2015-Enero 2016	
	Evaluar el desempeño de los actuales concesionarios	Que el 100% de los Directores (as) de los establecimientos realicen un informe respecto del desempeño de los Concesionarios	Directores de los Establecimientos. Nutricionista CMR		
	Efectuar los contratos de los Concesionarios		DAF, CMR		
Que todos los Kioscos		Que el 100% de	Asistente Social		



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

de los Establecimientos vendan productos saludables.	Educar a los concesionarios y comunidad educativa, sobre el consumo de productos saludables.	los Kioscos sean saludables	Nutricionista Asistente Social	Marzo a Diciembre 2016	
--	--	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------	--

### Beneficio de Buses de acercamiento.

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
Los Establecimientos Educativos cuenten con buses de acercamiento para los alumnos, dirigido a todos los sectores	Contar con la cantidad necesaria de buses para las escuelas	Que el 100% de los alumnos cuente con movilidad para llegar al establecimiento educacional y al Preuniversitario los cursos superiores de ida y de regreso	CMR	Marzo a Diciembre 2016	



### **Creación de niveles Educativos**

#### **Educación Vespertina de Adultos.**

Preocupación permanente de la autoridad comunal, es la de dar oportunidades a jóvenes y adultos a proseguir estudios que se vieron interrumpidos por diversas situaciones y que hoy se convierte en una necesidad. Desde el adulto analfabeto, o con estudios interrumpidos, dueñas de casa, obreros y empleados, todos con deseos o necesidad de aprender, son prioridad para que aprovechen esta oportunidad que se les brinda, para mejorar su calidad de vida.

La sociedad está en un cambio constante y es el rasgo característico de estos últimos años, donde las ciencias y la tecnología han marcado un ritmo difícil de seguir y los adultos deben adaptarse constantemente a estas situaciones nuevas, convenciéndose que aprender no es cosa de niños y escolares, sino que durante la etapa de adultos también se aprende y se hace necesario seguir aprendiendo.

El Liceo Thomas Alva Edison está ubicado en la población Huamachuco 1, a sólo 5 cuadras del Centro Cívico de la comuna, donde existe variada locomoción para los diferentes sectores poblacionales y fuera de la comuna, manteniendo además, el compromiso de la autoridad, para dotar de buses de acercamiento diario para traslado de los alumnos de la jornada vespertina.

Cuenta con un local escolar que reúne todos los requisitos que la normativa solicita para un normal funcionamiento: Amplios patios abiertos y cubiertos, multicancha iluminada, salas de clases, talleres, biblioteca, sala de enlaces, recursos tecnológicos, salas de baños nuevas para damas y varones y baño para discapacitados y seguro de accidente escolar.

Se entrega Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), servicio de once de JUNAEB, Orientación, trámite de inscripción para rendir PSU y premio de excelencia académica a los alumnos de mejor rendimiento, además se entregarán textos



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

escolares para los estudiantes en el año 2016, cuenta con la dotación docente idónea completa para atender las modalidades de enseñanza que imparte.

### Se ofrece:

**Educación Básica Regular de Adultos** que permite nivelar en tres años con asistencia en forma regular a clases:

- 1° Nivel (1° a 4° año básico)
- 2° Nivel (5° y 6° año básico)
- 3° Nivel (7° y 8° año básico)
- Aprobar el 3° Nivel conduce a la obtención del certificado de 8° año básico, válido para todos los efectos legales, incluida la continuidad de estudios.

**Educación Media Humanista Científica de Adultos**, permite cursar en dos años con asistencia en forma regular a clases:

- 1° Nivel (1° y 2° año Educación Media)
- 2° Nivel (3° y 4° año Educación Media)
- Conduce a la obtención de Licencia de Educación Media Humanista Científica.
- Permite la continuidad de estudios superiores.

**Educación Media Humanista Científica de Adultos**, permite cursar en dos años con asistencia en forma regular a clases:

- 1° Nivel (1° y 2° año Educación Media)
- 2° Nivel (3° y 4° año Educación Media)
- Conduce a la obtención de Licencia de Educación Media Humanista Científica.
- Permite la continuidad de estudios superiores.



### **Creación de Especialidad Técnico Profesional de Técnico en Atención de Párvulos**

La constante preocupación de parte de la autoridad comunal busca satisfacer , garantizar y promover la igualdad de oportunidades del sistema educativo, y la apertura equitativa a todos los niveles de enseñanza para la superación de la pobreza e índices de desigualdades socioeconómicas y culturales, por lo que la preparación de personal técnico profesional en párvulos garantizara la atención de los niños y niñas de educación pre escolar de nuestra comuna al contar con profesionales técnicos idóneos para la atención de nuestro niños y niñas perteneciente a los jardines infantiles y escuelas municipales, satisfaciendo este requerimiento ,da paso para que se inicie en el INSTITUTO CUMBRE DE CÓNDORES PONIENTE la especialidad de atención de párvulos en el año 2015 en tercer año medio, con un universo de 31 estudiantes en su totalidad femenino orientada a formar técnico de nivel profesional con los conocimientos ,habilidades y actitudes que le permitan ser un colaborador eficaz a la educadora de párvulos en el trabajo con niños y niñas en el nivel de educación inicial, colocando énfasis en una formación integral y valórica según los planes y programas propuestos por el ministerio de educación, organizados semestralmente tanto en las asignatura de formación general, como en las asignaturas de formación diferenciada. Cuenta con dos Educadora de párvulos para guiar el proceso en su formación profesional según los lineamientos curriculares del nivel.

Para el año 2016 da continuidad a esta especialidad , se espera abrir un segundo curso que acoja la demanda estudiantil según encuesta de necesidades e intereses del entorno, con instalaciones y equipamiento adecuado en esta unidad educativa.





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Debido a la creciente cobertura educacional en el nivel inicial exigirá cada día mas una mayor demanda de profesionales técnico en Educación Parvularia por lo que la proyección de la especialidad de Técnico en Atención de Párvulos en el próximo año , trasciende el proyecto educativo institucional del Instituto de Cumbre de Cóndores Poniente, impactando de manera efectiva y eficiente en la mejora de la educación Municipal a nivel Comunal.

**Perfil de la carrera técnico en párvulos:** Profesional respetuoso, responsable, comprometido y competente con iniciativa para desempeñarse en el sistema educativo parvulario, desarrollando la capacidad para innovar al crear actividades lúdicas con un alto nivel de exigencia apoyando de manera oportuna y cálida el bienestar físico , emocional y social como también , el proceso de enseñanza y aprendizaje a los niños y niñas menores de seis años.

**En relación a las prácticas profesional:** prácticas en las diferentes instituciones dentro de la comuna contando con el apoyo y gestión de la CMR.

**Campo laboral:** Jardines infantiles, escuelas municipales, escuelas particulares subvencionadas y de Lenguaje.

**En términos de infraestructura e implementación:** cuenta con sala y un taller de 72 metros cuadrados, equipado con mobiliario y material pedagógico, que permite que las estudiantes puedan desarrollar actividades teóricas y prácticas relacionados con su especialidad, adquiriendo las competencias profesionales necesarias



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

que les permitan tener mayor dominio y capacidad al enfrentar el campo laboral, concurriendo además a realizar prácticas en terreno a jardines infantiles y escuelas dependientes de la Corporación Municipal de Renca.

**Metas año 2016** : lograr un 100% de egreso de cuarto medio con la especialidad de técnico profesional en párvulos de las alumnas del Instituto de Cumbres de Cóndores Poniente.

Lograr que el 100% de las alumnas egresadas se inscriban para realizar su práctica profesional en la comuna.

Ofrecer 30 vacantes para alumnas nuevas en tercer año medio para la especialidad de técnico en párvulos en el año 2016.

**Tasa mínima de titulación:** Un 90 % de las estudiantes lograran obtener su título , impacto en la comuna.

**Tasa mínima de deserción:** 10% de estudiantes por motivos emergentes que puedan escapar de nuestras posibilidades como institución.

### **Creación Nivel Educación Parvularia.**

La Escuela Básica Nº 1365 "R.P. Gustavo Le Paige", siendo la única escuela que no tiene educación parvularia, está ubicada en el sector poniente de la comuna de Renca. Fue fundada en Marzo de 1988, desde la fecha de su creación no ha contado con educación Parvularia, situación que ha sido una desventaja en relación a las demás escuelas municipales de la comuna. Hasta el año 2015, un porcentaje importante de niños y niñas ingresaban a primer



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

año básico sin previamente haber cursado la educación preescolar, siendo una desventaja la carencia de estímulos, habilidades, destrezas básicas, funciones básicas, actitudes y conocimientos que se adquieren en este nivel. Además para dar respuesta a la inquietud de padres y apoderados de la Escuela 1368, frente al entorno de riesgo que deben enfrentar los padres y sus hijos en su trayecto de casa al Párvulos y viceversa. De acuerdo a lo anterior, la Corporación de Educación y Salud de Renca, decidió fusionar la Escuela 1368 con la Escuela Le Paige. Este proyecto busca estimular el trabajo cooperativo entre las educadoras, fortaleciendo la observación y el análisis de los aprendizajes con el propósito de organizar una enseñanza más contextualizada, graduada y vinculada a las necesidades y fortalezas de los niños y niñas. De este modo, crear las mejores oportunidades de aprendizaje que permitan desarrollar al máximo las potencialidades de todos los estudiantes. Asegurar una educación de calidad desde los primeros años de vida es un compromiso que ha asumido el Ministerio de Educación y nuestra primera autoridad comunal, quien ha establecido como meta institucional, desarrollar el proceso de lecto-escritura en el Nivel NT2 de Educación Parvularia. Le Paige es una Escuela abierta a la Comunidad, que busca promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje; donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. Se pretende potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y oportuna, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. Con la creación de este nivel se busca generar experiencias de aprendizaje que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores insertos en el PEI del establecimiento: Se realizará la integración Curricular de las TICs en

Educación Parvularia, además de integrar talleres y actividades tendientes a estimular las funciones psico-neurológicas básicas desde los primeros años de



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

la vida escolar. Se potenciará en dichos talleres, tanto a los alumnos como a los padres y apoderados, para poder generar los vínculos e identidad con el establecimiento. La Escuela Gustavo Le Paige cuenta con espacio e infraestructura para la creación y/o adecuación de aulas para el nuevo nivel. Se considera la construcción de baños para este nivel y la adaptación de un patio exclusivo para párvulos. Asimismo, la contratación de profesionales idóneas para la atención de los estudiantes (Educadoras de Párvulos y Técnicos en Párvulos).



**VI. PLANES DE ACCIÓN.**

***ÁREA LIDERAZGO***



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**AREA** : LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Asegurar la selección del personal de acuerdo a las Políticas Corporativas , los Objetivos Estratégicos del PADEM 2015 – 2016 y de acuerdo al perfil que cada Unidad Educativa requiere.

**PROGRAMA** : Recursos Humanos

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
1. Revisar, seleccionar y proveer Dotaciones Docentes en todas las Unidades Educativas.	1.-Aplicar Protocolo de Selección del personal Docente, que considere, en primera instancia, la propuesta de la Dirección de la Escuela.  2.Enviar a cada Escuela la documentación de los profesionales nuevos  3.- Proporcionar de acuerdo a un 30% mínimo las horas no lectivas	Proveer el 100% de la dotación docente a cada establecimiento para satisfacer las demandas de Planes y Programas de Estudio y su P.E.I  Lograr que el 100% de las Unidades educativas cuenten con el 100% de la documentación de los profesionales nuevos.  Lograr que todas las Unidades Educativas dispongan del 30% de horas docentes no	Dirección del Colegio. Jefe RRHH Corporación Municipal de Renca	Octubre 2015 a diciembre 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

		lectivas			
2. Revisar, seleccionar y proveer Asistentes de la Educación (paradoctentes, técnicos en párvulos, ayudantes de aula de primero a cuarto año básico, auxiliar de servicios menores y rondin) en todas las Unidades Educativas, considerando matrícula y espacios físicos.	Proveer de Asistentes de la Educación, de acuerdo a resultado de estudio de matrícula, características de cada Unidad Educativa, edad acorde a la función.	Lograr que las Unidades Educativas dispongan y mantengan el 100% de los Asistentes de la Educación, necesario para desarrollar con éxito el Proyecto Educativo.	Jefe de Recursos Humanos. Director(a) Unidad Educativa.	Octubre 2015 Agosto 2016	
3. Mantener Actualizada la Documentación vigente de todo el personal.	Actualizar catastro de documentación, de acuerdo a compendio obligatorio.	Contar con el 100% de los documentos, según catastro.	Director(a) Inspector General.	Octubre 2015 Agosto 2016	
4. Distribuir y difundir el Reglamento Interno de la Corporación Municipal de	Entregar el Reglamento a todo funcionario que sea parte de las Unidades Educativas, o que se	Difundir y distribuir el Reglamento al 100% del personal que ingresa a la planta del área Educativa.	Jefe de Recursos Humanos. Director (a)	Octubre 2015 Agosto 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Renca, área Educación.	incorporen a ellas.				
2. Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno corporativo en todos los estamentos de las Unidades Educativas.-	Actualizar mediante el desarrollo del tema en un taller al inicio del año escolar, el conocimiento del Reglamento Interno y normativa vigente, comprometiéndose mediante firma a su cabal cumplimiento.	Lograr que el 100% del personal del área de Educación cumpla con el Reglamento Interno y Normativa Vigente.	Jefe Recursos Humanos Director(a)	Octubre 2015 Agosto 2016	





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**AREA** : LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Perfeccionar y / o capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Educativa.

**PROGRAMA** : Perfeccionamiento y/o Capacitación.

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>MONTO</b>
1. Gestionar y apoyar perfeccionamiento , autoperfeccionamiento y capacitación de todos los funcionarios que busquen y/o requieran el mejoramiento de las prácticas Institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnosticar en los integrantes de cada Unidad Educativa, sus necesidades de perfeccionamiento y capacitación</li><li>- Orientar el perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada estamento de las Unidades Educativas (autogestión)</li><li>- Diseñar Programa</li></ul>	Lograr que el 100% de los integrantes de la Unidad Educativa participe en un perfeccionamiento, auto perfeccionamiento y/o capacitación según corresponda.	Jefe de Recursos Humano Director(a)	Marzo – Diciembre de 2016.	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	de auto perfeccionamiento entre pares.  - Confeccionar y entregar material de apoyo				
--	---	--	--	--	--



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**AREA** : LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Mantener y adecuar los Locales Escolares , Salas Cunas y Jardines Infantiles dependientes de la CMR de acuerdo a los requerimientos de la normativa legal vigente.

**PROGRAMA** : Infraestructura, Equipamiento y Materiales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	TIEMPO	MONTO
1. Mantener, actualizar y monitorear la documentación según la normativa vigente.	Actualizar catastro de documentación de acuerdo a compendio mínimo obligatorio.( Circular N°1 de la Superintendencia de Educación)	Gestionar y mantener el 100% de la documentación según normativa legal	Corporación Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	Marzo – Agosto de 2016	
2. Mantener y monitorear la infraestructura de los establecimientos para lograr las óptimas condiciones de acuerdo a los requerimientos de la normativa	Diagnosticar Necesidades de infraestructura. - Solicitud de reparación -Reparar en un plazo no mayor de 30 días. - Recepcionar la obra por una persona especialista	Mantener en un 100% la Infraestructura de las Unidades Educativas en Óptimas condiciones.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	Enero – Diciembre de 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

vigente.	en el trabajo realizado.				
3. Pintar y mantener totalmente los establecimientos Educativos, salas cunas y jardines infantiles dependiente de la CMR.	Solicitud de pintura para el establecimiento - Cotizar y adquirir insumos. - Realización de acción pintura por auxiliares y/o empresa	Pintar en un 100% de los establecimientos Educativos, salas cunas y jardines Infantiles de la comuna.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director (a) Unidades Educativas.	Enero – Febrero 2016	
4. Adquirir, Mantener y/o reponer mobiliario y equipamiento requerido en cada Unidad Educativa para su normal funcionamiento.	Diagnosticar necesidades de mobiliario y equipamiento - Solicitar de acuerdo al diagnostico - distribuir el mobiliario y equipamiento de acuerdo a las necesidades detectadas en cada Unidad Educativa	Satisfacer el 100% de las necesidades de mobiliario y/o equipamiento de las Unidades Educativas.-	DAF CMR Director(a) Unidades Educativas.	Enero – Diciembre 2016	
5. Proveer el material de apoyo técnico administrativo necesario para el año escolar	-Solicitar material de apoyo técnico y administrativo para el normal funcionamiento del establecimiento - Distribuir a todos	Entregar materiales al 100% de las Escuelas, Institutos y Jardines infantiles de Acuerdo a lo solicitado.	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Durante el año lectivo 2016	



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

	los establecimientos educativos y jardines infantiles dependientes CMR				
6. Proveer el material de apoyo y mantención necesario para el funcionamiento de la sala de Dirección , Inspectoría , UTP ,Enlace, CRA, Laboratorios, Sala Multimedia y a los talleres técnico profesional.-	-Diagnosticar necesidades - Cotizar y adquirir. - Distribuir de acuerdo a necesidades -Actualizar y modernizar los equipos de redes	Entregar materiales en un 100% de acuerdo a las necesidades solicitadas	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2016	
7. Abastecer y realizar mantención de hardware y software de los equipos computacionales de la administración de las Unidades Educativas.	-Proveer de suministros computacionales a cada Unidad Educativa.-  -Solicitar la Mantención y actualización de equipos	Proveer en un 100% equipos computacionales a cada Unidad Educativa.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Octubre 2015– Diciembre 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>8. Asegurar el acceso a internet del área administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar evaluación de factibilidad técnica para dicho servicio.</li> <li>- Cotizar el levantamiento del servicio.</li> <li>- Adquirir instalación de la línea de acceso a internet</li> </ul>	<p>Mantener un acceso óptimo a internet en un 100%.</p>	<p>DAF de la Corporación Municipal de Renca. Encargado Comunal y Unidad Educativa. Inspector General</p>	<p>Enero – Diciembre 2016</p>	
<p>9.- Dotar y mantener en óptimas condiciones el reloj control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mantención periódica del reloj control.-</li> <li>- Reponer en caso necesario el equipo de reloj control.</li> </ul>	<p>Lograr que el 100% de las unidades educativas tengan el reloj control en óptimas condiciones.</p>	<p>DAF de la Corporación Municipal de Renca. Encargado Comunal y Unidad Educativa. Inspector General</p>	<p>Enero – Diciembre 2016</p>	
<p>10. Dotar y mantener el funcionamiento de las cámaras de vigilancias necesarias en todas las Escuelas, Institutos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar las cámaras necesarias de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educativo.</li> <li>- Realizar la mantención</li> </ul>	<p>Lograr que el 100% de las Escuelas, Institutos y jardines Infantiles, cuente con la cantidad de cámaras de vigilancia adecuada de acuerdo a la infraestructura de cada</p>	<p>DAF de la Corporación Municipal de Renca.</p>	<p>Enero – Diciembre 2016</p>	



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

jardines dependiente de la Municipalidad.	permanente de las cámaras de las Escuelas, Institutos y jardines infantiles. -Habilitar internet para monitorear la cámara de otro lugar fuera del establecimiento	establecimiento.-			
11. Implementar en cada Unidad Educativa, salas cunas y Jardines infantiles alarma antirrobo.	-Dotar a cada establecimiento con alarma antirrobo -Realizar mantención permanente de las alarmas	Lograr que el 100% de las Escuelas, Institutos y jardines Infantiles cuente con alarmas antirrobos.	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2016	
12. Proveer de útiles de aseo en forma semestral a todos los establecimientos educacionales, salas cunas y Jardines infantiles.	-Diagnosticar necesidades de materiales de aseo de acuerdo a matrícula e infraestructura del Establecimiento -Solicitar materiales de aseo necesario en cada establecimiento. -Adquirir insumos. -Distribuir los	Lograr que el 100% de los establecimientos Educacionales cuenten con los utensilios necesarios para mantener una escuela limpia Y saludable.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	Enero – Diciembre 2016	



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

	materiales de aseo a todos los establecimientos educacionales				
13.- Proveer el material de apoyo a la labor administrativa y pedagógica del establecimiento con recursos emanados de caja chica.-	<p>_Diagnosticar necesidades que no se encuentre adscritas a otros programas de apoyo.-</p> <p>-Adquirir con fondos de caja chica materiales e insumos menores e imprevistos que no sean subvencionados con otros programas adicionales.-</p>	-Lograr que el 100% de las necesidades detectadas sean cubiertas con recursos emanados de caja chica.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director(a) e Inspector General	Enero a Diciembre 2016	
14.- Destinar mensualmente los recursos necesarios para los consumos básicos de cada establecimiento educacional.-	<p>- Realizar estudio de gastos de consumos básicos de cada uno de los establecimientos educacionales-</p> <p>-Mantener mensualmente actualizadas las cuentas corrientes creadas para tal objetivo.-</p>	Qué el 100% de los consumos básicos se cancelen en las fechas estipuladas.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca Director (a) Inspectores Generales Jefe Técnico(a)	Enero – Diciembre 2016	





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

15. - Realizar mantención periódica de control anti-plaga (Palomas roedores, termitas etc.), en los establecimientos educacionales.	-Realizar visitas periódicas de control antiplagas.-	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales, esté libre de agentes contaminantes.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2016	
---	--	---	---	------------------------	--



# ***ÁREA CURRICULAR***



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**PROGRAMA :** PLANIFICACIÓN , MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

**ÁREA :** GESTIÓN CURRICULAR

**OBJETIVO GENERAL:** Planificar, medir y evaluar los niveles de logros de aprendizaje en Lenguaje y Comunicación, Matemática. Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales de los alumnos / as desde NT1 hasta 4º año de Enseñanza Media para establecer los estados de avance respecto de las metas de cada unidad educativa.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>Apoyar la gestión docente</b>	Adquirir las planificaciones impresas de Lenguaje y Matemática con material de apoyo para cada asignatura de NT1 a 8º Básico de APTUS Chile, u otra editorial reconocida por sus logros, para Enseñanza Media.	100% de las escuelas y liceos contarán con sus planificaciones y material de apoyo	Octubre 2015, Marzo 2016	CMR	
	Adquirir instrumentos de evaluación estandarizados para PDN-SIMCE-PSU , con APTUS Chile.	100% de las escuelas y liceos contarán con los instrumentos evaluativos	Marzo a Octubre 2016	CMR	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**PROGRAMA:** GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO

**ÁREA:** GESTIÓN CURRICULAR

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las escuelas y liceos pertenecientes a la CMR

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE	MONTO
<b>Fortalecer la gestión técnico pedagógico de las diferentes unidades educativas de CMR.</b>	Realizar dos capacitaciones a docentes, correspondientes a estrategias de Comprensión Lectora y Resolución de problemas.	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas.	Marzo a Octubre 2016	Directora de Educación	
	Capacitar a los Jefes Técnicos de los establecimientos en estándares de aprendizaje para construir instrumentos de evaluación.	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas	Marzo a Octubre 2016	Directora de Educación	
	Realizar reuniones mensuales para aunar criterios y lineamientos técnicos pedagógicos.	Cumplir con el 100% de las reuniones programadas	Octubre 2015 a Octubre 2016	Directora de Educación	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**PROGRAMA:** GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO

**ÁREA:** GESTIÓN CURRICULAR

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar y/o Mejorar talleres, para potenciar a los estudiantes con interés diversos y habilidades destacadas, en todos los establecimiento educacional de Renca.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MONTO</b>
Implementar y /o Mejorar taller de Inglés, desde Pre - Básica a 4ºBásico.	Ejecutar taller de Inglés, desde Pre - Básica a 4º Básico.	Cumplir con el 100% de la implementación de los talleres, según necesidades de la Unidad Educativa.	Octubre 2015 a Octubre 2016	Directora de Educación	
Implementar y /o Mejorar taller de Refuerzo Pedagógico, de 1º a 4º Medio.	Ejecutar taller de Refuerzo Pedagógico, de 1º a 4º Medio.	Cumplir con el 100% de la implementación de los talleres, según necesidades de la Unidad Educativa.	Octubre 2015 a Octubre 2016	Directora de Educación	
Implementar y /o Mejorar talleres Deportivos, Artísticos y Culturales desde Pre -Básica a 4º	Ejecutar talleres Deportivos, Artísticos y Culturales	Cumplir con el 100% de la implementación de los talleres, según	Octubre 2015 a Octubre 2016	Directora de Educación	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Medio.	desde Pre - Básica a 4º Medio.	necesidades de la Unidad Educativa.			
--------	--------------------------------------	---	--	--	--

### ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

**OBJETIVO GENERAL:** Promover el uso permanente de los recursos CRA como apoyo a la gestión curricular de los docentes.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE	MONTO
Fortalecer el CRA con recursos humanos, materiales y tecnológicos.	-Contratar perfeccionamiento del docente a cargo del CRA.	Capacitar como mínimo, a un docente por establecimiento municipal.	Enero 2016	Dirección de Educación	
	-Adquirir equipos computacionales con procesador de Cuarta generación con sistema Operativo Windows 8.1 licencia de Microsoft y antivirus para las Escuelas Municipales con el fin de hacer uso efectivo de <b>Abies 2.0</b>	Lograr que el 100% de las escuelas cuenten con un computador con procesador de Cuarta generación con sistema Operativo Windows 8.1 licencia de Microsoft y antivirus para las Escuelas Municipales con el fin de hacer uso efectivo de <b>Abies 2.0</b>	Marzo 2016	Dirección de Educación	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	-Implementar con recursos materiales y tecnológicos la sala CRA	Que cada Centro de Recursos cuente con, a lo menos, una termo laminadora doble carta, una impresora con escáner blanco, negro – color de tinta continua, una anuladora y una guillotina.	Marzo 2016	-Dirección de Establecimiento	
	-Apoyar a docentes y alumnos en tareas y/o trabajos, con computadores e internet en sala CRA.	Implementar en cada establecimiento municipal con, a lo menos, tres computadores e internet.	Enero 2016	-Dirección de Educación	
Elevar resultados SIMCE en subsectores de Lenguaje, Matemáticas e Historia.	-Implementar acciones planificadas por Coordinadores(as) CRA comunal al interior de cada escuela en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo mental (Matemáticas)</li> <li>• Valores Patrios (Historia)</li> <li>• Ortografía (Lenguaje)</li> </ul>	Realizar en cada establecimiento municipal, a lo menos, un evento de Cálculo Mental, un evento de Valores Patrios y un evento de Ortografía, durante el año lectivo, para alumnos de 3° básico a 4° año medio	Mayo 2016 Agosto 2016 Octubre 2016	-Director del establecimiento.  - Coordinadores (as) CRA de cada escuela	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**Programa** : Informática Educativa.  
**Área** : Gestión Curricular.  
**Objetivo General** : Proveer de recursos informáticos y mantenimiento de los equipos tecnológicos en todos los establecimientos educacionales perteneciente a CMR.

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Monto</b>
Proporcionar de insumos a todas las unidades educativas pertenecientes a CMR.	Entregar insumos computacionales como: resmas de papel, tinta, tóner, CD y DVD. Pendrive y disco extraíble a los establecimientos.	Entregar 100% de los recursos a los establecimientos Educacionales.	Octubre 2015 a Octubre 2016.	Corporación Municipal de Renca.	
Implementar una red de recursos humanos (Técnico) para mantenimiento y reparación de equipos informáticos de las escuelas Municipales.	Conformar un equipo de especialistas técnicos que realicen revisión y mantención al inicio de cada semestre y/o necesidades del establecimiento a través de un equipo exclusivo para el área de educación.	Revisar y mantener en buen estado y reparar el 100% de los equipos tecnológicos de las unidades educativas dependiente de la Corporación Municipal de Renca.	Octubre 2015 a Octubre 2016.	Corporación Municipal de Renca.	





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Monto</b>
Potenciar los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Ciencias Sociales y ciencias Naturales a través de la utilización de los recursos tecnológicos.	<p>Capacitar al profesorado en el uso de los laboratorios.</p> <p>Insertar el uso de la tecnología a la planificación diaria</p> <p>Monitorear el uso y el desarrollo de las actividades en los Laboratorios.</p>	Lograr que el 100% de los alumnos/as y Docentes sean usuarios de Laboratorios.	Octubre 2015 a Septiembre 2016.	Director/a Jefe/a de UTP. Coordinador/a Enlaces.	
Fortalecer los aprendizajes educativos facilitando acceso al buen uso de los elementos y recursos que posee la sala de enlaces.	<p>Realizar plan de promoción de los recursos multimedia existentes.</p> <p>Asignar horario de uso de Sala de Enlace para todos los cursos de cada Unidad Educativa.</p>	Lograr que el 100% de los alumnos de cada curso trabaje en los computadores.	Octubre 2015 a Septiembre 2016.	Director(a) Jefe de U.T.P. Coordinador de Enlaces. Docentes.	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**Programa** : Informática Educativa.  
**Área** : Gestión Curricular.  
**Objetivo General** : Proveer de capacitación a los coordinadores de enlaces pertenecientes al CMR.

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Monto</b>
Proporcionar una capacitación a los coordinadores de enlace en armado, desarmado y configuración de software y hardware.	Capacitar a todos los coordinadores de enlaces en el armado desarmado y configuración de equipos.	Capacitación del 100% de los Coordinadores de enlace.	Octubre 2015 a Julio 2016.	Corporación Municipal de Renca.	



## ***ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR***



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**ÁREA:** CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO:** Desarrollar habilidades de liderazgo en niños y niñas para promover una participación cívica de calidad en la comunidad.

**PROGRAMA:** Formación Ciudadana.

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Promover la formación y funcionamiento de los Centros de alumnos de los Establecimientos Educativos.	Elaborar y desarrollar Plan de Trabajo	Participación del 100% del Universo votante.	Dirección del Establecimiento Encargados de Convivencia Escolar y Orientación.	Abril 2016	
	Participación del Centro de alumnos en la revisión y difusión del Manual de Convivencia Escolar	Participación de 100% del sub-centro de alumnos y alumnas. Empoderamiento e internalización del M.C.	Dirección del Establecimiento Encargados de Convivencia Escolar y Orientación.	Mayo - junio 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>Reflexionar y compartir experiencias en Encuentro de Centro de Alumnos y alumnas a nivel Comunal.</p>	<p>Realizar encuentro comunal de Centro de alumnos y alumnas.</p> <p>Replicar y evaluar las propuestas surgidas en el Encuentro de Alumnos y alumnas en cada Unidad Educativa.</p>	<p>Lograr 100% de participación de las directivas de los Centros de alumnos (as), de cada unidad educativa.</p> <p>Replicar las propuestas de los Centros de Alumnos/as en todas las Unidades Educativas.</p>	<p>Encargados de Convivencia Escolar y Orientación.</p> <p>Encargados de Convivencia Escolar y Orientación. Centros de Alumnos/as de cada Unidad Educativa.</p>	<p>Noviembre 2015 a Noviembre de 2016</p> <p>Marzo a Diciembre 2016</p>	
<p>Organizar para los alumnos y alumnas recreos dirigidos para los distintos niveles educativos.</p>	<p>Planificar y desarrollar actividades para recreos dirigidos.</p>	<p>Que el 100% de las escuelas desarrollen su plan de actividades.</p>	<p>Inspectoría General Encargados de Convivencia Escolar y Orientación.</p>	<p>De Abril a Diciembre 2016</p>	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO:** Generar condiciones que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes tanto en lo social, emocional lo valórico y lo cognitivo.

**PROGRAMA:** Atendiendo a la diversidad en sus Relaciones personales e Interpersonales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Pesquisar, atender y/o derivar alumnos y alumnas con necesidades psicosociales.	Derivar a los alumnos/as con problemas psicosociales a los especialistas que corresponden, PIE, SEP, COSAM y/o Consultorio	Cubrirlos 100% de los casos en Situaciones problemáticas.	Dirección de escuela Encargados de Convivencia Escolar y Orientación. Docentes. Educativas de Párvulos, COSAM y PIE	Marzo a Diciembre 2016.	
Desarrollar habilidades personales, sociales y valóricas de aceptación hacia la diversidad la no	Aplicar temas, Unidades relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, en cada nivel.	Desarrollar el 100% de las planificaciones para los temas de habilidades sociales en cada nivel.	Encargados de Convivencia Escolar y Orientación, Docentes y Educativas de Párvulos.	Marzo 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

discriminación y el buen trato de Pre básica a 4º Medio.	Sensibilizar y reflexionar sobre temas valóricos en las distintas unidades	Lograr que el 100% de los Establecimiento desarrollen un valor Bi-mensual	Encargados de Convivencia Escolar y Orientación. Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos.	Marzo a Diciembre 2016	
	Realizar actividades de encuentro en el Portal de los Ángeles, con expresiones educativas, artísticas y culturales.	El 100% de los Establecimientos deben desarrollar actividades de encuentro en el Portal de los Ángeles.	Equipo Directivo del Establecimiento.	Marzo a Diciembre 2016.	
	Desarrollar Escuelas para Padres y Apoderados que fortalezcan los valores y el compromiso	El 100% de los Establecimiento deben desarrollar talleres de formación	Encargados de Convivencia Escolar y Orientación. Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos	Marzo a Diciembre 2016.	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	formador con sus hijos/a.				
--	---------------------------	--	--	--	--





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar Estilos de Vida Saludable en niños y niñas de los Jardines y Establecimientos educacionales Municipales, para mejorar sus condiciones de vida a corto, mediano y largo plazo

**PROGRAMA:** Promoción de la Salud y Auto Cuidado.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Prevenir el Consumo de Drogas en la Comunidad Escolar a través de los Programas de Prevención de Senda.	Desarrollar los Programas de Prevención asociados.	Aplicar el 100% de Los programas en los Establecimientos.	Dirección UTP Orientador/a Educadoras Profesores y Profesoras Jefes	Año lectivo 2016	
Desarrollar Programa de "Prevención del Abuso Sexual" desde la Educación Pre escolar, Básica y a 4º Medio.	Aplicar y/o coordinar programa de "Prevención del abuso Sexual"	Que el 100% de las Unidades Educativas aplique el Programa.	Encargados de Convivencia Escolar y Orientación, Psicólogos SEP y PIE.	Mayo 2016	
	Realizar capacitación a los orientadores/as de los Establecimientos	Que el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar y Orientación sean capacitados en Prevención de	Encargados de Convivencia Escolar y Orientación (PDI y Carabineros de Chile)	Agosto 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	Educacionales sobre Prevención de Delitos Sexuales.	delitos Sexuales.			
Prevenir el embarazo adolescente.	Coordinar la ejecución del Proyecto comunal de Prevención del Embarazo adolescente en los Establecimientos Educativos.	Disminuir en un 5% la tasa de embarazo adolescente comunal.	Encargado de Convivencia Escolar y Orientación/ redes de apoyo.	Marzo a Diciembre de 2016.	
Dotar a cada Establecimiento con un Profesional de la Salud.	Brindar atención primaria ante los accidentes escolares en el Establecimiento.  Elaborar perfil antropométrico de los niños y niñas del Establecimiento.  Coordinar los programas de	Atender el 100% de los accidentes escolares presentados en el establecimiento.  Completar el 100% del perfil antropométrico de los niños y niñas del Establecimiento.  Desarrollar el 100% de las acciones de	Corporación Municipal de Renca, Profesional de la Salud. Encargados de Convivencia Escolar y Orientación. Profesional de la Salud.	Marzo a Diciembre de 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	Salud de los/las alumnos y alumnas.	los programas de Salud.			
--	-------------------------------------	-------------------------	--	--	--



# Salas Cunas y Jardines Infantiles



## ANÁLISIS FODA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

### FORTALEZAS.

ÁREA GESTION	ÁREA IMPLEMENTACION CURRICULAR	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipos Directivos completos.</li><li>• Dotación completa de personal pedagógico para el cumplimiento de planes (PEI, Plan anual, proyectos).</li><li>• Los espacios educativos cuentan con material didáctico de acuerdo a las necesidades e intereses de los niños y niñas.</li><li>• Se gestionan responsabilidades según el rol de cada funcionario.</li><li>• Se dispone con sistema de alarmas y vigilancia además de guardias para seguridad en todos los establecimientos.</li><li>• Se dispone de cámaras de seguridad en todos los jardines infantiles.</li><li>• Póliza de seguro vigente para todos los jardines.</li><li>• Apoyo financiero de la I. Municipalidad.</li><li>• Subvención JUNJI (Transferencia de fondos).</li><li>• Trabajo con diferentes entidades de la comunidad (redes).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación técnica comunal.</li><li>• Elaboración de PEI, plan de gestión, proyectos educativos, plan de aula, y planificaciones quincenales.</li><li>• Se elaboran planificaciones con adecuaciones curriculares y pertinentes a la necesidad de cada niño y niña.</li><li>• Los establecimientos educativos sigue los lineamientos propuestos por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en el trabajo con los párvulos.</li><li>• Unidades educativas que cuentan con organización inclusiva.</li><li>• Trabajo de temas transversales tales como: Alimentación saludable, perspectiva de género, buen trato.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de manual de derechos y deberes de padres y apoderados.</li><li>• Se establecen normas de sana convivencia en sala.</li><li>• Existencia de manual de convivencia institucional, protocolos y conductos regulares.</li><li>• Padres y apoderados organizados en un bien común.</li><li>• Talleres de orientación para padres y/o apoderados.</li><li>• Participación de los niños y niñas en la elaboración de planificaciones y evaluaciones.</li><li>• Participación en eventos culturales comunales.</li><li>• Existencia del adulto mediador para entregar estrategias para la resolución de conflicto.</li><li>• Cuenta con jornada de extensión horaria de mañana y tarde para cubrir las necesidades de las familias.</li></ul>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación y manejo de reloj control para el personal.</li> <li>• Se cuenta con un plan de emergencia y seguridad gestionando simulacros periódicamente.</li> </ul>		
--	--	--

### OPORTUNIDADES.

ÁREA GESTION	AREA IMPLEMENTACION CURRICULAR	AREA CONVIVENCIA ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros educativos (V.T.F) cuentan con subvención que proviene de la junta nacional de jardines infantiles JUNJI.</li> <li>• Aporte de alimentación a través de concesionarias que establece junta nacional de jardines infantiles JUNJI.</li> <li>• Implementación de proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos que aporta la CMR. Como: (Didáctico, Oficina-Pedagógico, Aseo-Aseo e higiene).</li> <li>• Implementación de proyectos de fomento lector en conjunto con la Biblioteca de Santiago.</li> <li>• Implementación de Variados Talleres educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan cuadrante con carabineros.</li> <li>• Participación de las familias en experiencias educativas y recreativas.</li> <li>• Participación en programas vida sana y sembrando sonrisa.</li> </ul>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>“caja viajera”, perteneciente a la Biblioteca de Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidades de selección del personal que requiere el centro educativo.</li><li>• Reuniones periódicas en los centros educativos de los equipos pedagógicos.</li><li>• Funcionamiento de Redes de apoyo: Consultorio (Chile crece contigo), SAPU, Carabineros, Bomberos, junta de vecinos, colegios municipales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo con el Programa Chile Crece contigo.</li><li>• Aportes de redes de apoyo en relación a evaluaciones transversales en distintas áreas de educación, (equipo multidisciplinario de JUNJI).</li><li>• Capacitaciones en función de desarrollo Pedagógico, técnico y administrativo.</li><li>• Salidas pedagógicas y medios de transportes.</li></ul>	
---	---	--



**Debilidades**

<b>ÁREA GESTIÓN</b>	<b>ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR</b>	<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<p>Alto índice de Licencias Médicas docentes. Faltas injustificadas del personal docente Falta de personal Técnico</p> <p>Falta de articulación entre redes comunitarias</p>	<p>Falta de apoyo multidisciplinario para niños y niñas con necesidades educativas especiales</p> <p>Desconocimiento de educadoras y técnicos en el área de inglés, lo cual impide la enseñanza- aprendizaje de manera óptima.</p> <p>Escases de actividades extra programáticas con la comunidad circundante.</p> <p>Escaso apoyo de la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos.</p> <p>Falta de capacitación del personal Falta de retroalimentación de los procesos educativos y evaluativos</p>	<p>Carencia de autocrítica frente a la conducta de sus hijos.</p> <p>Falta de normas claras que regulen el comportamiento al interior de la familia.</p> <p>Escasa participación de padres y apoderados en actividades extra programáticas para Padres.</p>





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### AMENAZAS.

<b>ÁREA GESTIÓN</b>	<b>ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR</b>	<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
Constantes cambio de domicilio, de familias que se traducen en deserciones y traslados Falta de dotación personal técnico	Baja asistencia en periodo invernal	Niños y niñas en riesgo social (alcoholismo, drogas, tabaquismo y violencia intrafamiliar) Entorno escolar de alto riesgo para párvulos, apoderados y funcionarias Falta de estrategias para resolución de problemas entre las familias y comunidad Poca participación de las familia en el proceso escolar Constante focos de micro basurales



***ÁREA LIDERAZGO  
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES***



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**AREA:** LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Mantener y adecuar los Locales Escolares y Jardines Infantiles dependientes de la CMR de Acuerdo a los requerimientos de la normativa legal vigente.

**PROGRAMA:** Infraestructura, Equipamiento y Materiales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	TIEMPO	MONTO
1.- Mantener al día y actualizar toda documentación basada en la normativa Junji	Actualizar Planes y programas educativos ( PEI, Plan de acción, plan de aula) Portafolios	Gestionar y mantener el 100% de la documentación según normativa Junji	Unidad Educativa Corporación de Renca	Marzo 2016 a Enero 2017	
2.- Mantener y mejorar los requerimientos de los centros Educativos	Gestionar y solicitar mantención y reparación de los espacios físicos de la entidad educativa.	Mantener en un 100% la infraestructura de las unidades educativas en óptimas condiciones.	Corporación Municipal de Renca Municipalidad de Renca Jardines Infantiles (vtf)	Marzo 2016 a Enero 2017	
3.-Gestionar cada centro educativo la mantención de pinturas.	Calendarizar la mantención y mejora de los centros educativos. Solicitud de pinturas y/o material	Mantener fachadas e interior del centro educativo en un 100%	Corporación Municipal de Renca Directoras centros educativos.	Marzo 2016 a Enero 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	necesario para cada centro educativo.				
4. Adquirir , mantener y/o reponer mobiliario y equipamiento requerido en cada unidad educativo para su normal funcionamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar catastro del mobiliario y equipamiento del centro educativo</li> <li>2. Informar a la CMR resultado del catastro realizado</li> <li>3. Solicitar mediante oficio mobiliario y equipamiento según necesidades existentes en cada unidad educativa</li> </ol>	Satisfacer el 100% de mobiliario y/ equipamiento de las unidades educativas	DAF CMR Directores de cada unidad educativa	Marzo 2016 a Enero 2017	
5. Adquirir y proveer material de apoyo administrativo y pedagógico necesario para cada unidad educativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. realizar catastro de material de apoyo administrativo y pedagógico necesario para cada unidad educativa.</li> <li>2. Informar mediante oficio la necesidad de material de apoyo administrativo pedagógico de cada unidad educativa.</li> <li>3. Distribuir a todas las unidades educativas dependientes de</li> </ol>	Distribuir material al 100 % a los centros educativos dependientes de CMR	DAF CMR Directores de cada unidad educativa.	Marzo 2016 a Enero 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	CMR.				
7. Abastecer y realizar mantenimiento de hardware y software de los equipos computacionales de la administración y de la área pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer de suministros computacionales al equipo directivo de cada unidad educativa.</li> <li>- Solicitar la mantención y actualización de equipos, entregados por expertos que certifiquen la calidad del producto.</li> <li>- Abastecer de equipo computacional en sala pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer en un 100% equipos computacionales a cada unidad educativa</li> <li>- Mantener el 100% de funcionalidad del equipo.</li> <li>- Reposición inmediata frente a una catástrofe</li> </ul>		Marzo 2016 a Enero 2017	
8. Brindar acceso a internet y conexión a reloj control al área administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar evaluación de factibilidad técnica para dichos servicios.</li> <li>- Cotizar el levantamiento de los servicios.</li> <li>- Realizar mantención semestral del reloj control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener un acceso óptimo a internet y reloj control en un 100%</li> </ul>		Marzo 2016 a Enero 2017	
9. Dotar y	- Implementar las	- Lograr que el 100%		Marzo	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<p>mantener el funcionamiento de las cámaras de vigilancias necesarias en todas las escuelas, institutos y jardines infantiles dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>cámaras necesarias de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educativo.            - Realizar la mantención permanente de las cámaras de las escuelas, institutos y jardines infantiles.            - habilitar internet de los jardines infantiles para monitorear las cámaras de las salas para el uso de los padres            - Habilitar internet de los jardines infantiles para monitorear las cámaras de las salas para el uso de los padres</p>	<p>de las escuelas, institutos y jardines infantiles, cuenten con la cantidad de cámaras de vigilancia de acuerdo a la infraestructura de cada establecimiento.</p>		<p>2016 a Enero 2017</p>	
<p>10-Supervisar y mantener las alarmas antirrobo en los jardines infantiles de la CMR</p>	<p>-Supervisión semestral del funcionamiento de las alarmas            -Informar en caso de mal estado            -Reparación</p>	<p>Lograr en un 100% el buen funcionamiento de las alarmas de los jardines infantiles.</p>	<p>CMR            DIRECTORAS            DAF</p>	<p>Marzo 2016 a Enero 2017</p>	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	inmediata en caso de necesitarlo -Realizar Mantenimiento del funcionamiento anualmente				
11 Proveer de útiles de aseo e higiene de los párvulos en forma trimestral a todos los jardines infantiles	-Registrar periódicamente el control del flujo de existencias -Diagnosticar materiales necesarios -Solicitar un fondo para abastecer con el material necesario -Distribuir los materiales de acuerdo a las necesidades de los niveles-Diagnosticar catastro, solicitar y proveer.	-Lograr abastecer a los jardines infantiles de la CMR en un 100% con los insumos requeridos.	-CMR -DIRECTORAS -DAF	Marzo 2016 a Enero 2017	
12-Proveer mensualmente el material de apoyo emergente a la labor administrativa pedagógica de los jardines infantiles con recursos	-Solicitar caja chica en forma mensual (gastos menores). -Rendir gastos generales de los gastos otorgados	Lograr que el 100% de las necesidades emergentes de los jardines sean cubiertos con caja chica (gastos menores)	-CMR -DIRECTORA -DAF	Marzo 2016 a Enero 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

provenientes de una caja chica (gastos menores)					
13.- Destinar y abastecer bimensualmente los recursos básicos de cada establecimiento educacional	Rendir con boleta y facturas gastos de insumos de cada establecimiento.	Utilizar el 100% de dineros, otorgando bimensualmente en necesidades y requerimientos de la unidad educativa.	Corporación Municipal de Renca Directoras centros educativos.	Marzo 2016 a Enero 2017	
14. Realizar mantención periódica de control anti-plaga (palomas, roedores, termitas, etc.), en los establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar visitas mensuales de control anti plagas</li> <li>- Realizar seguimiento de las plagas según las necesidades de cada establecimiento.</li> <li>- Evaluar semestralmente la efectividad de la mantención.</li> </ul>	- Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales, este libre de agentes contaminantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DAF de la Corporación Municipal de Renca</li> <li>- Directores de cada establecimiento</li> </ul>	Marzo 2016 a Enero 2017	





***ÁREA CURRICULAR  
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES***



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

**PROGRAMA :** PLANIFICACIÓN , MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE  
**ÁREA :** GESTIÓN CURRICULAR  
**OBJETIVO GENERAL:** Planificar, medir y evaluar los procesos educativos de acuerdo a los ámbitos de aprendizaje para establecer los avances según la etapa de desarrollo de cada nivel.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>MONTO</b>
Desarrollar la gestión docente	- Elaborar planificaciones quincenales de acuerdo a las necesidades e intereses educativas de cada niño y niña - Confeccionar proyectos curriculares	- El 100% de los jardines infantiles planificarán sus experiencias de aprendizaje.	- Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Renca - Directora de cada establecimiento - Educadoras de Párvulos de cada establecimiento	Marzo a Enero 2016	
	- Realizar evaluación del proceso educativo durante todo el año.	- El 100% de los jardines infantiles contarán con sus evaluaciones respectivas.	- Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Renca - Directora de cada establecimiento - Educadoras de Párvulos de cada establecimiento	Marzo a Enero 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**PROGRAMA:** GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO

**ÁREA:** GESTIÓN CURRICULAR

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la gestión técnico pedagógica de los jardines infantiles, escuelas y liceos pertenecientes a la CMR

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Mejorar la gestión técnico pedagógico	- Realizar talleres y capacitaciones sobre prácticas pedagógicas exitosas	- Realizar al 100% las capacitaciones programadas durante el año.	- Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Renca - Directora de cada establecimiento	Marzo a Enero 2016	
	- Realizar reuniones de comunidad de aprendizaje para retroalimentar conocimientos referentes a lineamientos y criterios pedagógicos.	- Cumplir al 100% con las reuniones agendadas.	- Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Renca - Directora de cada establecimiento	Marzo a Enero 2016	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

<b>Programa</b>	: Informática Educativa.
<b>Área</b>	: Gestión Curricular.
<b>Objetivo General</b>	: Proveer de capacitación a los coordinadores de enlaces pertenecientes al CMR.

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>Monto</b>
Solicitar la mantención de los computadores, en los jardines infantiles.	Solicitar y gestionar visitas del técnico informático para mantención del sistema computacional  Mantener respaldo a través de una memoria externa	Mantener los equipos computacionales al 100% durante todo el año.	Marzo 2016- Enero 2017	Corporación Municipal de Renca.  Directora cada jardín infantil.	\$20.000.000



***ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR  
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES***



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**ÁREA:** CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO:** Desarrollar habilidades sociales en niños y niñas para promover la sana convivencia, el buen trato, el compartir y el colaborar

**PROGRAMA:** Buen Vivir

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Desarrollar Estrategias que mejoren la buena Convivencia y buen trato, con sus pares dentro del jardín infantil.	Llevar a cabo estrategias metodológicas donde se promueva la sana convivencia y el buen trato.	El personal educativo Conozca en un 100% los protocolos de buen trato y aplicar estrategias de aprendizaje de forma constante en diferentes contextos que lleven a la sana convivencia.	Dirección del Establecimiento  Comunidad educativa.	MARZO 2016 ENERO 2017	
Mantener un Manual de Derechos y deberes formativo en los Establecimientos Educativos	Revisión y Actualización De manual de derechos y deberes y manual de funcionamiento de las camaras con la participación de los líderes de cada establecimientos. Toma de conocimiento de los padres y apoderados	El 100% de los Establecimientos Educativos deben contar con su Manual de Convivencia vigente y manual de funcionamiento de las cámaras. .	Dirección del Establecimiento  Corporación de educación de Renca	MARZO 2016 ENERO 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO:** Generar condiciones que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes tanto en lo social, emocional lo valórico y lo cognitivo.

**PROGRAMA:** Atendiendo a la diversidad en sus Relaciones personales e Interpersonales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Pesquisar, atender y/o derivar alumnos y alumnas con necesidades psicosociales	Derivar a los alumnos/as con problemas psicosociales a los especialistas que Corresponden.	Cubrirlos 100% de los casos en Situaciones Problemáticas.	Dirección de escuela Orientadores/as Docentes. Educadoras de Párvulos. Asistente Social.	Marzo a Diciembre 2015.	
Desarrollar habilidades personales, sociales y valóricas de aceptación hacia la diversidad la no discriminación y el buen trato de Pre básica a 4º Medio..	Aplicar temas, unidades relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, en cada nivel.  Sensibilizar y reflexionar sobre temas valóricos en las distintas unidades	Lograr la planificación del 100% de los temas.  Lograr que el 100% de los Establecimiento desarrollen un valor Bi- mensual	Orientadores/as. Educadoras de Párvulos.  Orientadoras/es Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos.	Marzo 2015.  Marzo a Diciembre 2015	
Desarrollar	Desarrollar	El 100% de los	Orientadoras/es	Marzo a	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

temas, unidades relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, en cada nivel. Sensibilizar y reflexionar sobre temas valóricos en las distintas unidades	talleres en las reuniones de apoderados que fortalezcan los valores y el compromiso formador con sus hijos/a	Establecimiento deben desarrollar talleres de formación	Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos	Diciembre 2015.	\$2.000.000
---	--	---	---------------------------------------	-----------------	-------------





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**AREA:** CONVIVENCIA ESCOLAR

**OBJETIVO GENERAL :** Fomentar Estilos de Vida Saludable en niños y niñas de los Jardines y Establecimientos educacionales Municipales, para mejorar sus condiciones de vida a corto, mediano y largo plazo

**PROGRAMA:** Promoción de la Salud y Auto Cuidado.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Prevenir el consumo de drogas en la comunidad a través de los programas de prevención SENDA	Contactarse con el programa SENDA Programar Charlas a la comunidad Realizar talleres a los párvulos/as de prevención	Que todos los jardines infantiles apliquen e 100% del programa según la realidad de cada institución	Directora	Marzo 2016 a enero 2017	
Aplicar programa de protección de abuso sexual y violencia intrafamiliar	Contactar a redes de apoyo: carabineros, consultorios, otros Programar charlas a la comunidad Enviar informativo a las familias Realizar talleres a los párvulos/as sobre el programa	Lograr que todos los jardines infantiles aplique en un 100% los programas preventivos.	Directora	Marzo 2016 a enero 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

	Publicar flujograma en lugar visible "Que hacer en caso de abuso sexual"				
OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Implementar salidas extra programáticas	Calendarizar y agenda salidas Pedagógicas Solicitar autorización a la CMR y familia	Lograr en un 100% que se lleven a cabo las salidas programadas	Directora	Marzo 2016 a enero 2017	
Favorecer las festividades y fechas importantes de cada institución	Programar las festividades o fechas importante Invitar a las familias y comunidad a participar de los eventos a celebrar.	Lograr que se lleven a cabo en un 100% las festividades y fechas importantes	Directora	Marzo 2016 a enero 2017	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

**Objetivo:** Promover el arte, la cultura y espacios de sana recreación para los distintos integrantes de la comunidad educativa Municipal.

Objetivos	Acciones	Metas	Responsable	Tiempo	Montos
Promover el conocimiento de la historia de la comuna, su tradición y los valores ciudadanos a través de diferentes estrategias.	Organizar presentaciones artísticas y literarias complementarias que permitan que los niños y niñas conozcan sobre la historia de la comuna de Renca.	Cumplir con el 100% de las actividades previamente calendarizadas de inicio y finalización.	Directora Educadoras de Párvulos	Abril- Diciembre 2016	
Participar de encuentros culturales en la Plaza mayor de Renca	Participar en acto de homenaje organizados por la I. municipalidad de Renca, en conmemoración del Aniversario.	Cumplir con el 100% de las actividades planificadas	Coordinadora de jardines infantiles Directora Educadora de Párvulos	Mayo 2016	
Valorar y promover el conocimiento de la Gesta heroica del Combate Naval de Iquique	Participar en acto de homenaje comunal a las glorias navales.	Cumplir con el 100% de las actividades planificadas	Coordinadora de jardines infantiles Directora Educadora de Párvulos	Mayo 2016	
			186		



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Promover la identidad nacional a través del conocimiento de la historia y el orgullo por los símbolos patrios.	Desarrollar estrategias para que los párvulos conozcan a cerca de nuestra historia, símbolos patrios y nuestra música folklórica nacional.	Lograr que el 100% de los niños y niñas conozcan sobre nuestras raíces nacionales.	Directora Educadoras de párvulos Técnicos	Agosto-Septiembre 2016	
Asistir y participar en encuentros (cuecazos) en la plaza de renca.	Incentivar a los niños y niñas para que aprendan a bailar de forma libre y espontánea nuestro baile nacional	El 100% de niños y niñas Participaran en eventos comunales	Corporación Municipal de Renca Directora Educadora de párvulos	Mes de septiembre 2016	
Destacar la labor pedagógica celebrando el día de la técnico en párvulos y educadora de párvulos	Crear la instancia para que la labor pedagógica educativa celebre su día.	El 100 % del personal participaran de la Celebración del día de la técnico en párvulos en el mes de agosto y en el mes de noviembre día de la educadora de párvulos.	Corporación Municipal de Renca Directora Educadora de párvulos	Mes de agosto y noviembre 2016'	
Potenciar las	Participar en	Lograr la	Corporación	Mes de diciembre	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

destrezas motrices y la creatividad individual de cada niño y niña	encuentros comunal de psicomotricidad	participación del 100% de los jardines infantiles	Municipal de Renca Directora Educadora de párvulos Técnicos en párvulos	2016	
Promover el respeto por el cuidado del medio ambiente a través de la investigación, indagación y participación de niños y niñas	Incentivar en los diferentes jardines infantiles el cuidado del medio ambiente dentro de aula y al aire libre.	Lograr la participación del 100% de los jardines infantiles	Corporación Municipal de Renca Directora Educadoras de párvulos Técnicos en párvulos	Mes de mayo a diciembre 2016	

**Programa:**  
Eventos especiales



### **JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA JUNJI**

La educación inicial es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. El desarrollo de la primera etapa, contribuye al desarrollo humano de los países y a la disminución de la pobreza, asegura un mejor rendimiento académico y una mejora en las habilidades sociales y emocionales de los párvulos, lo que permite igualar las oportunidades para la vida y su posterior inserción en la etapa escolar.

Por todos los motivos descritos nuestra Alcaldesa en su inmenso compromiso con Renca y su constante preocupación por los niños y niñas de nuestra comuna y por su educación, ha puesto en marcha 10 Jardines Infantiles y Salas Cunas, las que van en beneficio del 75% de la población más vulnerable y que a su vez contribuyen directamente a las familias, propiciando el trabajo de las madres y asegurando un mejor nivel de vida para los renquinos y renquinas.

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRE MONTE EVEREST**

La historia de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Monte Everest nace a partir de las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Renca, representada por la Alcaldesa. Doctora Vicky Barahona Kunstmann, por ofrecer a los miembros de su comunidad, un servicio de calidad de Educación, cuidado y alimentación. Para los niños y niñas, hijos de las personas: dueñas de casa, estudiantes, trabajadoras de la Comuna y de riesgo social.

Sus puertas se abren el día 12 de Enero de 2011, ubicándose en la calle Caupolicán #1484.

El Jardín Infantil comenzó llamándose Caupolicán, nombre el cual fue modificado en Noviembre del 2011 por Cumbre Monte Everest.

Las fortalezas de los espacios con los que cuenta el Jardín Infantil y Sala Cuna, son los amplios y con áreas verdes donde se desarrolla nuestro proyecto educativo

Bajo El sello medio ambiental – sustentable, dando énfasis al cuidado del medio y el trabajo de reutilización de botellas.



## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016**

El Centro Educativo cuenta con 8 niveles de atención con una capacidad de 208 párvulos.

Su personal está compuesto por 1 directora, 8 educadoras e párvulos, 21 técnicos en atención párvulos y 4 auxiliares de servicios menores, las cuales conforman su equipo de trabajo.



**JADÍN INFANTIL Y SALA CUNA “CUMBRE VOLCÁN NEVADO DE INCAHUASI”**

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna se enfoca en un sello saludable, buscando fomentar la alimentación sana, equilibrada y promover la actividad física en nuestros niños y niñas, transmitiendo a las familias y comunidad.

Nuestro jardín busca desarrollar habilidades con aprendizajes significativos y lúdicos, inculcar valores y principios, herramientas elementales para que logren como personas un desarrollo integral en un ambiente acogedor y familiar.

El Jardín Infantil y Sala Cuna cuenta con una Directora, cinco Educadoras, diez Técnicos en Párvulos, tres Auxiliares de Servicios Menores y tres Manipuladoras de Alimentos

El Centro Educativo cuenta con 4 niveles de atención con una capacidad de 104 párvulos. Ubicado en calle Totoral Bajo #1011-A.

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “CUMBRE VOLCAN PARINACOTA”**



La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Volcán Parinacota atiende a 104 párvulos, contando con un equipo de trabajo idóneo para desarrollar y potenciar todas las capacidades y habilidades de cada niño y niña, respetando siempre la diversidad de cada uno como sujetos de derechos.

Nuestra Misión es “Formar niños y niñas integrales con mentalidad ambientalista mediante valores sustentables para lograr desenvolverse y enfrentar con seguridad los nuevos desafíos que presenta el mundo aplicando los conocimientos adquiridos”.

El Establecimiento está ubicado en Av. Cruz Grande n° 950, Población Norte Grande, contando con amplio espacio para fortalecer el trabajo al aire libre con los niños, niñas y junto a sus familias como pilar fundamental.



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRE CERRO ACONCAGUA**



Nuestra comunidad Educativa tiene como desafío integrar a los niños y niñas al Área de reciclaje y mantención de áreas verdes para que a través de esta puedan apreciar disfrutar y cuidar el medio ambiente, a través de la exploración. Desarrollando su imaginación y creatividad siendo principalmente protagonistas de ello. Brindando una educación de calidad y proporcionando aprendizajes significativos en un ambiente favorable, descubriendo a través del juego.

El jardín infantil se encuentra ubicado en la avenida Arturo Pratt #5491. Atendiendo a un total de 104 párvulos.

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRE OJOS DEL SALADO**



Sala Cuna, Jardín Infantil “Cumbre Volcán Ojos del Salado”, es un establecimiento que se encuentra inserto en un sector de vulnerabilidad social, ubicado en Avenida piedra lobos # 1206, Población Valle del Elqui.

Inició sus actividades el día 28 de Noviembre de 2007, favoreciendo de este modo, el desarrollo integral de los niños y niñas que atiende, permitiendo lograr el máximo potencial en cada uno de ellos en los diversos ámbitos de las bases curriculares.

El establecimiento educacional desarrolla en los niños y niñas Estilos de vida saludable poniendo énfasis en el desarrollo de una vida sana en cada uno de sus niveles educativos, contando con profesional idóneo para llevar a cabo dicho desarrollo, bajo un clima afectivo y de cuidado permanente en un contexto de igualdad de oportunidades.



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “CUMBRE MONTE KILIMANJARO”**



La sala cuna y jardín Infantil Cumbre Monte Kilimanjaro abre sus puertas a nuestra comunidad el día 11 de junio del año 2012. Se encuentra ubicado en la población “San Genaro” en calle dos N°5116-B.

Actualmente atiende a una totalidad de 60 párvulos. Teniendo como compromiso el brindar una educación de calidad, oportuna y pertinente a nuestros niños y niñas, como además apoyo a familias Renquinas trabajadoras y vulnerables, propiciando a su vez aprendizajes relevantes y significativos desde temprana edad, en un ambiente potenciador y favorable para su desarrollo, a través del aprender haciendo. Enmarcado en el curriculum Integral.

Durante el proceso educativo buscamos desarrollar en nuestros párvulos valores como el respeto y el cuidado del medio ambiente. Como centro educativo valoramos e integramos a la familia, en el proceso de enseñanza-aprendizaje como primer agente educativo, y nuestra comunidad.

**“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CUMBRE VOLCAN VILLARRICA”**

Sala cuna y Jardín infantil abre sus puertas a la comuna de Renca el día 17 de octubre del año 2011, ubicado en la villa “Los fundadores” en avenida la punta # 1799. Contando con una capacidad para 208 niños y niñas; subdivididos en grupos de 128 párvulos para niveles medios y 80 cupos para salas cunas.

Nuestra unidad educativa se preocupa además de favorecer la estimulación temprana y el desarrollo integral brindando seguridad, autonomía, alimentación, vida saludable, cuidados oportunos e idóneos en un contexto de igualdad de oportunidades, a través del buen trato; tanto en los niños y niñas, familias y comunidad.

El sello que se trabaja está basado en el reciclaje y los cuidados del medio ambiente. Dando énfasis en reducir, reciclar y reutilizar el máximo de recursos naturales.



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRE VOLCÁN LONQUIMAY**



Sala Cuna, Jardín Infantil “Cumbre Volcán Lonquimay”, inició sus actividades el día 9 de enero de 2012, ubicado en Avenida Santa María #4382. La misión del establecimiento es “Contribuir en el desarrollo evolutivo integral de los niños y niñas a través de la exploración”, favoreciendo de este modo, un desarrollo óptimo, permitiendo lograr el máximo sus potencialidades.

El establecimiento educacional fomenta un trabajo colaborativo con las familias de niños y niñas, con la finalidad de propiciar la adquisición de nuevos aprendizajes de manera constante, contando con profesional idóneo para llevar a cabo dicho desarrollo, bajo un clima afectivo y de cuidado permanente en un contexto de igualdad de oportunidades.

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRE VOLCÁN OSORNO**



La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Volcán Osorno abre sus puertas el 05 de agosto del 2010 para recibir a 104 niños y niñas de la comuna de Renca, ubicado en las Margaritas #4020 población Huamachuco 1.

Nuestro sello institucional busca promover instancias para propiciar experiencias sensoriales, mediante la estimulación temprana de los párvulos, el arte tiene repercusiones en la organización de las funciones afectivas, perceptivas y cognitivas, siendo más afectados aquellos procesos intelectuales relacionados con el lenguaje, el pensamiento abstracto y otras funciones simbólicas.

Desde los primeros pasos visualizamos grandes artistas, expresando en su totalidad emociones y sensaciones.

Consideramos a nuestros niños y niñas como los grandes constructores de sus propios aprendizajes contemplando la importancia que tiene la familia en esta hermosa labor educativa.



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “CUMBRE TORRES DEL PAINE”.**

El 30 de marzo del 2011 inicia sus actividades la Sala Cuna y jardín Infantil Torres del Paine, con capacidad para 208 párvulos. Ubicado en la población “Nueva Renca” en Av. Vicuña Mackenna N° 7400.

Su sello es ambientalista por lo que promueve el cuidado de la naturaleza y su entorno.

Su misión es brindar seguridad y un entorno de armonía y respeto por los demás, dándole énfasis al cuidado y preservación del medio ambiente. Integrando en este proceso educativo a la familia, comunidad, personal educativo y niños en diferentes actividades.



### Talleres Complementarios

Nuestras diez unidades educativas realizan los siguientes talleres complementarios, aplicados semanalmente:

- 1. Taller de Ingles:** Enfocado en brindar herramientas básicas para el desarrollo del lenguaje inicial de este idioma
- 2. Taller de Actividad Física:** Según propuestas de políticas públicas (Junji) este taller debe realizarse de manera diaria en un periodo de 45 minutos de forma parcelada, buscando incentivar todo tipo de actividad en el cual exista quema adecuada de energías calóricas, dependiendo de la edad y capacidad física y motora de nuestros párvulos.
- 3. Taller Fomento Lector:** Promueve la curiosidad e interés de los niños y niñas desde sala cuna, generando espacios de aprendizaje dentro de cada aula de las unidades educativas (destacar apoyo pedagógico de biblioteca de Santiago, ya que mensualmente facilita un baúl con 100 libros dividida para todas las edades).
- 4. Taller Vida Sana:** Generar conciencia en nuestros párvulos, familias y comunidad educativa en relación a una alimentación saludable, brindando diversas tipos de actividades recreativas, minutas alimentarias entregadas diariamente.
- 5. Taller Ciencias:** Brindar instancias de imaginación, formulación de hipótesis y resolución de problemas, dando instancias a los párvulos de investigar y hacerlos partícipe de sus conocimientos.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

**6. Taller Medio Ambiente:** Busca involucrar a todos nuestros párvulos y comunidad educativa en los cuidados y respeto de nuestra naturaleza y entorno, generando valores y conciencia de la importancia de velar por nuestro planeta.

### **Cuadro de atención a la diversidad (CANTIDAD DE PÁRVULOS POR JARDIN INFANTIL)**

<b>Nombre Jardín</b>	<b>Niños y Niñas Emigrantes</b>	<b>Niños y Niñas Pueblos Originarios</b>	<b>Niños y Niñas N.E.E</b>
Cumbre Volcán Kilimanjaro	2	7	0
Cumbre Monte Everest	6	12	1
Cumbre Volcán Lonquimay	0	4	1
Cumbre Volcán Osorno	0	14	1
Cumbre Volcán Ojos del Salado	2	14	0
Cumbre Volcán Parinacota	0	7	2
Cumbre Volcán Nevado de Incahuasi	1	17	0
Cumbre Cerro Aconcagua	0	14	0
Cumbre Volcán Villarrica	0	17	1
Cumbre Volcán Torres del Paine	3	23	0



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### CONSOLIDADO NÚMEROS DE NIVELES POR JARDIN TOTAL: 52 NIVELES

<b>Sala Cuna y Jardín Infantil</b>	<b>Número de Niveles de Sala Cuna</b>	<b>Número de niveles de Nivel Medio</b>	<b>TOTALES</b>
Cumbre Volcán Villarrica	4	4	<b>8</b>
Cumbre Cerro Aconcagua	2	2	<b>4</b>
Cumbre Monte Everest	4	4	<b>8</b>
Cumbre Volcán Osorno	2	2	<b>4</b>
Cumbre Volcán Ojos del Salado	2	4	<b>6</b>
Cumbre Volcán Lonquimay	2	1	<b>3</b>
Cumbre Volcán Torres del Paine	4	4	<b>8</b>
Cumbre Volcán Kilimanjaro	2	1	<b>3</b>
Cumbre Volcán Parinacota	2	2	<b>4</b>
Cumbre Volcán Nevado de Incahuasi	2	2	<b>4</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Villarrica".

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO %</b>	<b>ABRIL %</b>	<b>MAYO %</b>	<b>JUNIO %</b>	<b>JULIO %</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	91	60	50	50	14
<b>SALA CUNA MENOR B</b>	62	57	30	66	66
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	81	63	53	50	31
<b>SALA CUNA MAYOR B</b>	94	70	63	65	52
<b>MEDIO MENOR A</b>	80	72	37	68	35
<b>MEDIO MENOR B</b>	80	71	48	65	53
<b>MEDIO MAYOR A</b>	89	93	46	61	56
<b>MEDIO MAYOR B</b>	87	68	25	75	31

### MATRICULAS:

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>87</b>	<b>184</b>	<b>195</b>	<b>179</b>
<b>Inicio de actividades Octubre</b>			

### ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Cerro Aconcagua".

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO %</b>	<b>ABRIL %</b>	<b>MAYO %</b>	<b>JUNIO %</b>	<b>JULIO %</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	39	75	65	55	45
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	95	92	95	58	50
<b>MEDIO MENOR A</b>	97	97	92	60	56
<b>MEDIO MAYOR A</b>	97	90	95	70	65



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### **MATRICULAS:**

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
104	91	78	96

### **ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Monte Everest".**

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	41	56	33	42	24
<b>SALA CUNA MENOR B</b>	55	51	36	41	27
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	60	60	53	49	49
<b>SALA CUNA MAYOR B</b>	56	56	43	38	24
<b>MEDIO MENOR A</b>	74	77	50	56	42
<b>MEDIO MENOR B</b>	59	69	48	49	37
<b>MEDIO MAYOR A</b>	78	72	62	70	45
<b>MEDIO MAYOR B</b>	77	80	67	67	44

### **MATRICULAS:**

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
210	208	207	208

### **ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Osorno".**

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>35</b>
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>65</b>	<b>70</b>	<b>45</b>
<b>MEDIO MENOR A</b>	<b>71</b>	<b>78</b>	<b>66</b>	<b>63</b>	<b>47</b>
<b>MEDIO MAYOR A</b>	<b>74</b>	<b>72</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>44</b>



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### MATRICULAS:

2012	2013	2014	2015
94	88	91	100

### ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Ojos del Salado".

NIVELES	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %
SALA CUNA MENOR A	38	58	45	53	51
SALA CUNA MAYOR A	50	56	58	38	50
MEDIO MENOR A	62	68	62	58	42
MEDIO MENOR B	63	73	59	72	48
MEDIO MAYOR A	57	71	69	74	51
MEDIO MAYOR B	71	74	71	77	54

### MATRICULAS:

2012	2013	2014	2015
81	152	135	139

### ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Lonquimay".

NIVELES	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %
SALA CUNA MENOR A	50	62	61	49	35
SALA CUNA MAYOR A	81	69	77	78	50
MEDIO MENOR A	75	71	63	65	39



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### **MATRICULAS:**

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
55	54	56	57

### **ASISTENCIA MEDIA 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Torres del Paine".**

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO %</b>	<b>ABRIL %</b>	<b>MAYO %</b>	<b>JUNIO %</b>	<b>JULIO %</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	<b>59</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>65</b>	<b>33</b>
<b>SALA CUNA MENOR B</b>	<b>52</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>63</b>	<b>33</b>
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>80</b>
<b>SALA CUNA MAYOR B</b>	<b>75</b>	<b>44</b>	<b>57</b>	<b>50</b>	<b>34</b>
<b>MEDIO MENOR A</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>60</b>	<b>78</b>	<b>50</b>
<b>MEDIO MENOR B</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>53</b>
<b>MEDIO MAYOR A</b>	<b>47</b>	<b>81</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>47</b>
<b>MEDIO MAYOR B</b>	<b>78</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>71</b>	<b>41</b>

### **MATRICULAS:**

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
202	208	198	194

### **ASISTENCIA MEDIA (MATRICULAS) 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Kilimanjaro".**

<b>NIVELES</b>	<b>MARZO %</b>	<b>ABRIL %</b>	<b>MAYO %</b>	<b>JUNIO %</b>	<b>JULIO %</b>
<b>SALA CUNA MENOR A</b>	<b>76</b>	<b>72</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>44</b>
<b>SALA CUNA MAYOR A</b>	<b>71</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>74</b>	<b>44</b>
<b>MEDIO MENOR A</b>	<b>84</b>	<b>66</b>	<b>59</b>	<b>66</b>	<b>39</b>





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### MATRICULAS:

2012	2013	2014	2015
65	78	88	81

### ASISTENCIA MEDIA (MATRICULAS) 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Parinacota".

NIVELES	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %
SALA CUNA MENOR A	67	67	57	64	30
SALA CUNA MAYOR A	72	66	66	53	52
MEDIO MENOR A	79	71	64	71	40
MEDIO MAYOR A	65	62	55	49	33

### MATRICULAS:

2012	2013	2014	2015
-----	-----	Inicio de actividades 96	100

### ASISTENCIA MEDIA (MATRICULAS) 2015: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cumbre Volcán Nevado de Incahuasi".

NIVELES	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %
SALA CUNA MENOR A	75	70	70	70	50
SALA CUNA MAYOR A	95	90	90	89	52
MEDIO MENOR A	90	93	90	85	45
MEDIO MAYOR A	84	95	89	875	33



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### **MATRICULAS:**

<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>20</b>	<b>91</b>	<b>107</b>	<b>102</b>



# Ficha Servicio Educativo



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NT1			NT2			1B			2B		
			MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	34	1	44	34	1	44	70	2	100	70	2	100
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	14	1	44	21	1	44	37	1	50	32	1	50
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	70	2	88	120	3	132	120	3	150	120	3	150
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	20	1	44	30	1	44	35	1	50	35	1	50
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	31	1	44	60	2	88	75	3	150	90	3	150
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	10	1	44	25	1	0	35	1	50	35	1	50
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	72	2	88	72	2	88	180	4	200	180	4	200
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	35	1	44	35	1	44	44	1	50	64	2	100
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	20	1	44	20	1	0	35	1	50	35	1	50
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	35	1	44	40	1	44	40	1	50	40	1	50
Renca	12113-4	Lo Velásquez	30	1	44	30	1	44	40	1	50	40	1	50
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige							70	2	100	35	1	50
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar	70	2	64	70	2	60						
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente												
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente												



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	3B			4B			5B			6B		
			MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	35	1	50	35	1	50	35	1	54	35	1	54
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	34	1	50	38	1	50	24	1	54	26	1	54
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	120	3	150	120	4	200	120	3	162	120	3	162
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	35	1	50	35	1	50	35	1	54	35	1	54
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	64	2	100	80	3	150	70	2	108	90	3	162
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	35	1	50	39	1	50	35	1	54	35	1	54
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	135	3	150	135	3	150	135	3	162	135	3	162
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	41	1	50	44	1	50	45	1	54	45	1	54
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	35	1	50	35	1	50	35	1	54	35	1	54
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	40	1	50	40	1	50	40	1	54	40	1	54
Renca	12113-4	Lo Velásquez	70	2	100	65	2	100	65	2	108	65	2	108
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	35	1	50	35	1	50	40	1	54	40	1	54
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar												
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente												
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente												



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	7B			8B			1M			2M		
			MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	35	1	54	35	1	54					35	1
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	31	1	54	24	1	54					31	1
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	105	3	162	105	3	162					105	3
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	35	1	54	35	1	54					35	1
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	70	2	108	105	3	162					70	2
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	35	1	54	37	1	54					35	1
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	90	2	108	90	2	108					90	2
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	77	2	108	34	1	54					77	2
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	40	1	54	40	1	54	0	0	0	0	40	1
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	40	1	54	40	1	54					40	1
Renca	12113-4	Lo Velásquez	45	1	54	65	2	108					45	1
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	40	1	54	40	1	50					40	1
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar												
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente	85	2	120	85	2	120	170	4	248	170	4	248
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente	40	1	60	40	1	60	160	4	248	120	3	186



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	3M			4M			EDUCACIÓN DE ADULTOS			EDUCACIÓN ESPECIAL		
			MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRICULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda												
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto												
Renca	10200-8	Isabel Le Brun												
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison							190	5	141			
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González												
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac												
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello												
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas												
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García												
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego												
Renca	12113-4	Lo Velásquez												
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige												
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar												
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente	170	4	248	130	4	248						
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente	200	5	310	200	5	310						



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUN A	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE HRS (de contrat o)	DIRECT OR/A	SUBDIRE CTOR/A	INSPECT ORES/AS	JEFE UTP	EQUIP O UTP	ORIENTA DORES/A	ENCAR GADO/ A DE ESCUEL A	ENCARG ADO/A DE CRA	ENCARGAD O/A ENLACE	ACOGID OS ART 69 EST. DOCENT E	DOCENTES OTRA FUNCIÓN
			DOCENT ES DE AULA 2016	HRS DOCENT ES (de contrat o)	HRS DOCENT ES (de contrato)	HRS DOCENT ES (de contrato)	HRS DOCEN TES (de contrat o)	HRS DOCEN TES (de contrat o)	HRS DOCENT ES (de contrato)	HRS DOCEN TES (de contrat o)	HRS DOCENT ES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)	HRS DOCENT ES (de contrato)	HRS DOCENTES (de contrato)
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	604	44	0	44	44	0	44	0	44	44	0	0
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	504	44		44	44		44		44	44		
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	1518	44		88	44		44		44	44	72	44
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	645	44	0	44	44	0	44	0	44		0	74
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	1222	44	0	88	44	0	44	0	44	44	18	56
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	460	44		44	44		44		41	44		
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	1416	44		88	44	44	44		44	44		88
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	608	44	0	44	44		44		44	44		166
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	460	44	0	44	44	0	44	0	44	44	0	30
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	504	44	0	44	44	0	44	0	44	44	0	
Renca	12113-4	Lo Velásquez	766	44		44	44		44		44	44		158
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	462	44	0	44	44	0	44	0	44	44	0	30
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar	124	44										
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente	1232	44		44	88	44	88		44	44		44
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente	1174	44		88	88	110	44	0	44	44	0	0





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

COMUN A	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DOCENTE S PIE	DOCENTE S SEP	TOTAL HRS DOCENTES DIRECTIVOS , UTP Y OTROS 2016 (NO AULA)	TOTAL HRS (de contrato) DOCENTE S 2016	MATRÍCULA PROYECTAD A 2016 DEL RBD	CURSOS TOTALE S DEL RBD	TOTAL DE DOCENTE S DEL RBD	TOTAL DE HRS(cronológicas ) DEL PLAN DE ESTUDIO DEL RBD	PROPORCIÓ N HRS LECTIVAS/N O LECTIVAS del RBD 2016
			HRS DOCENTE S (de contrato)	HRS DOCENTE S (de contrato)							
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	132	0	396	1000	418	12	24	422	70%
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	118	0	382	886	281	10	22	346	69%
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	382	0	806	2324	1120	30	43	1054	69%
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	154	0	448	1093	520	15	30	458	71%
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	185	0	567	1789	735	24	45	860	70%
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	132	0	393	853	321	10	20	326	71%
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	440	0	880	2296	1224	28	55	996	70%
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	172	0	602	1210	464	12	28	422	69%
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	176	0	470	930	330	10	19	326	71%
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	132	0	396	900	395	10	21	346	69%
Renca	12113-4	Lo Velásquez	220	0	642	1408	515	15	28	536	70%
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	132	0	426	888	335	9	27	342	74%
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar	44	0	88	212	140	4	4	84	68%
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóncores Oriente		0	440	1672	810	20	45	872	71%
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóncores Poniente	0	0	462	1636	760	19	43	836	71%



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016



### PROCESO PADEM 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			PARADOCENTES			AUXILIARES					
			Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	5	0	67	48	9	165	210	0	3	135	0	0
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	4	0	27	56	11	135	358	0	3	135	0	0
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	5	0	89	75	25	434	678	0	8	360	0	0
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	5	0	44	41	13	184	315	0	5	225	0	0
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	5	0	70	76	15	450	204	0	8	360	0	0
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	5	0	47	46	8	135	225	0	4	180	0	0
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	6	0	89	128	18	493	255	0	10	450	0	0
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	5	0	58	42	10	119	315	0	4	180	0	0
Renca	10216-4	Monserrat Robert De García	5	0	62	42	8	75	284	0	5	180	0	0
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	5	0	65	47	11	195	245	0	5	225	0	0
Renca	12113-4	Lo Velásquez	6	0	74	60	12	152	378	0	5	225	0	0
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	5	0	61	46	13	180	225	0	6	270	0	0
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del	2	0	0	13	4	148	28	0	2	90	0	0



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

		Solar												
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente	2	0	88	0	11	360	135	0	10	450	0	0
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente	2	0	88	0	10	405	45	0	10	450	0	0



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016



### PROCESO PADEM 2016

COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE ASISTENTES 2016	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SUBVENCIÓN REGULAR	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR PIE	TOTA DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES 2016
Renca	10204-0	Capitán José Luis Araneda	17	300	277	48	625
Renca	10205-9	Manuel Bulnes Prieto	18	270	385	56	711
Renca	10200-8	Isabel Le Brun	38	794	767	75	1636
Renca	10201-6	Thomas Alva Edison	23	409	359	41	809
Renca	10202-4	Dgo. Sta. María González	28	810	274	76	1160
Renca	10197-4	Sta. Juana De Lestonnac	17	315	272	46	633
Renca	10207-5	Rebeca Matte Bello	34	943	344	128	1415
Renca	10212-1	Juana Atala De Hirmas	19	299	373	42	714
Renca	10216-4	Montserrat Robert De García	18	255	346	42	643
Renca	10210-5	Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego	21	420	310	47	777
Renca	12113-4	Lo Velásquez	23	377	452	60	889
Renca	12243-2	R.P. Gustavo Le Paige	24	450	286	46	782
Renca	12273-4	Escuela de Parvulos Hernán Del Solar	8	238	28	13	279
Renca	31037-9	Inst. Cumbre de Cóndores Oriente	23	810	223	0	1033
Renca	31153-7	Inst. Cumbre de Cóndores Poniente	22	855	133	0	988



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### VI.- PRESUPUESTO PADEM 2016.

#### PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2016

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACIÓN	PPTO 2016
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	002	Bono Escolaridad	
			003	Aguinaldo Fiestas Patrias	
			004	Aguinaldo de Navidad	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
06	01			<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	
07	02			<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	
				Matrículas	
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
08	01			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

### PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2016

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PPTO 2016
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	
21	02	PERSONAL A CONTRATA	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
22	05	SERVICIOS BASICOS	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
22	08	SERVICIOS GENERALES	
22	09	ARRIENDOS	
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
24	01	AL SECTOR PRIVADO	
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
31	01	ESTUDIOS BASICOS	
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
34	07	DEUDA FLOTANTE	
		<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

### VII.- PLAN DE MONITOREO DEL PADEM 2016.-

Para llevar adelante las acciones planteadas en cada programa, es importante establecer responsables y un monitoreo constante, por este motivo se establecieron en conjunto con los actores del PADEM, un equipo que estará integrado por cuatro directores de las diferentes unidades educativas y un equipo técnico pedagógico (constituyendo el eje comunal), con el fin de monitorear y evaluar cada una de las acciones propuestas en este PADEM. Los equipos antes mencionados se reunirán al finalizar cada semestre con la misión de evaluar y entregar un informe a la CMR, para la toma de decisiones, quienes además compartirán dicha evaluación con los directores de los establecimientos y las autoridades pertinentes.

	OCT	NOV	DIC	ENE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Aprobación PADEM 2015 y socialización institucional.	X	X										
Elaboración y entrega a la comunidad plan de trabajo de planificación institucional.	X	X	X									
Elaboración Plan Anual de acción 2015.				X								
Informe adecuaciones del Plan de acción. Incluyendo recursos humanos.				X								
Monitoreo y seguimiento plan anual de acción y PADEM 2016					X	X	X	X	X	X	X	X



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015**

Informe de la Gestión Institucional 2015.		X										
Informe final de la Gestión Institucional 2016.												X
Informe de estado de avance gestión institucional.								X	X			
Plan de registro de información.					X							
Plan de recolección de información.						X	X	X	X	X	X	X
Proceso elaboración PADEM 2017											X	X
Evaluación del PADEM 2016									X	X		

**CORPORAC. MUNIC. DE EDUC. Y SALUD DE RENCA.  
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**RENCA, de Septiembre de 2015.**



# PADEM 2016

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE RENCA  
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Septiembre, 2015**